La oportunidad de Europa frente a Trump

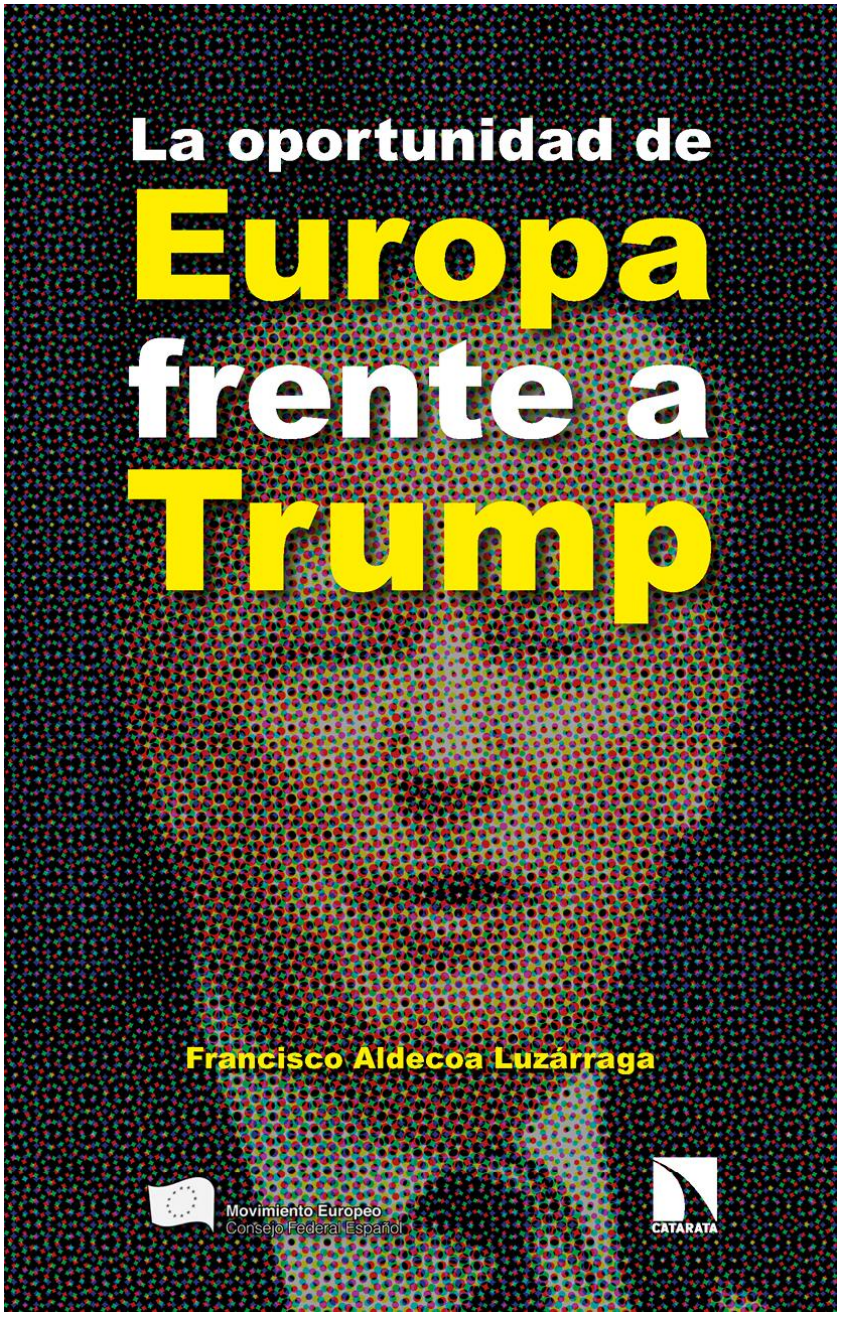

Francisco Aldecoa Luzárraga

Movimiento Europeo
Consejo Federal Español

CATARATA

La oportunidad de Europa frente a Trump

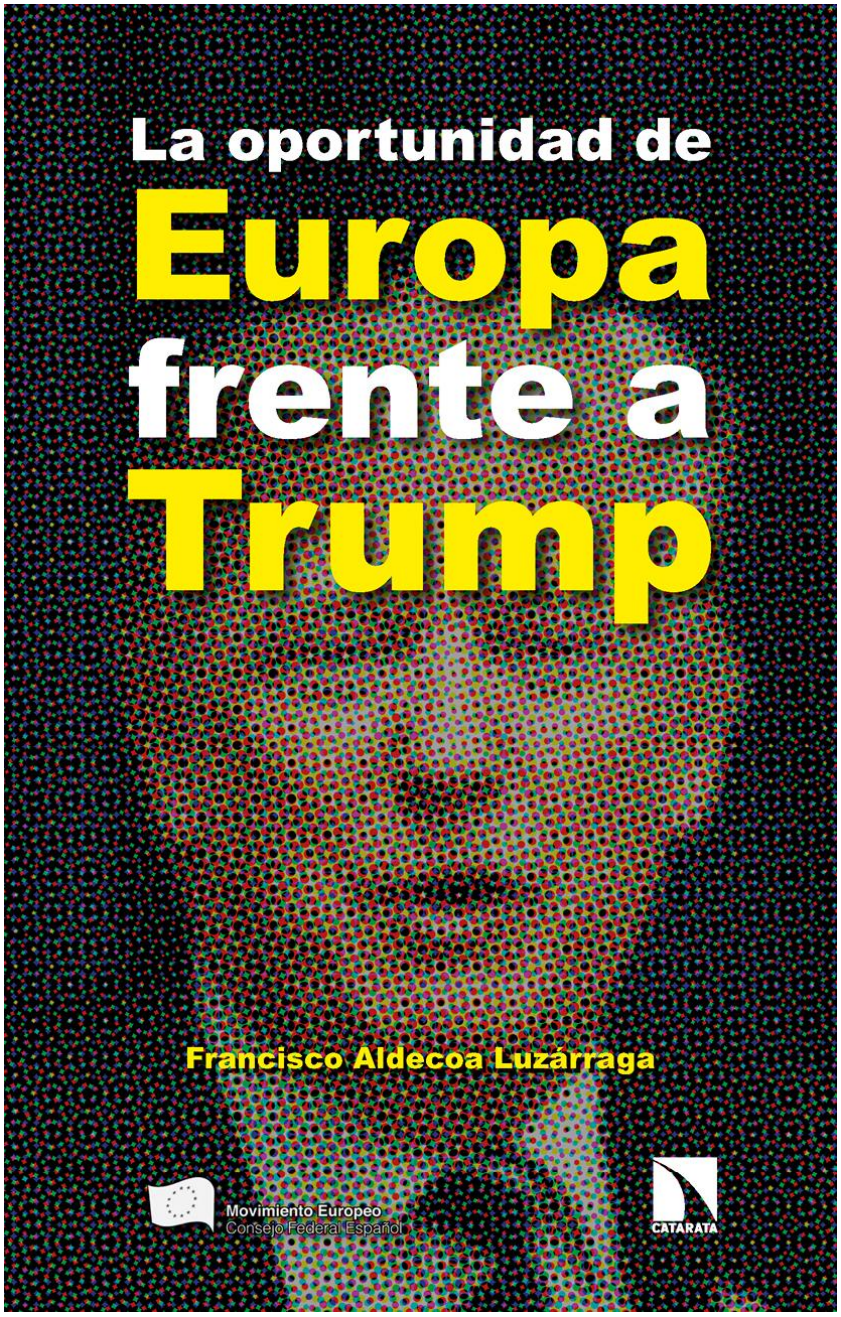

Francisco Aldecoa Luzárraga

Movimiento Europeo
Consejo Federal Español

CATARATA

La oportunidad de Europa frente a Trump

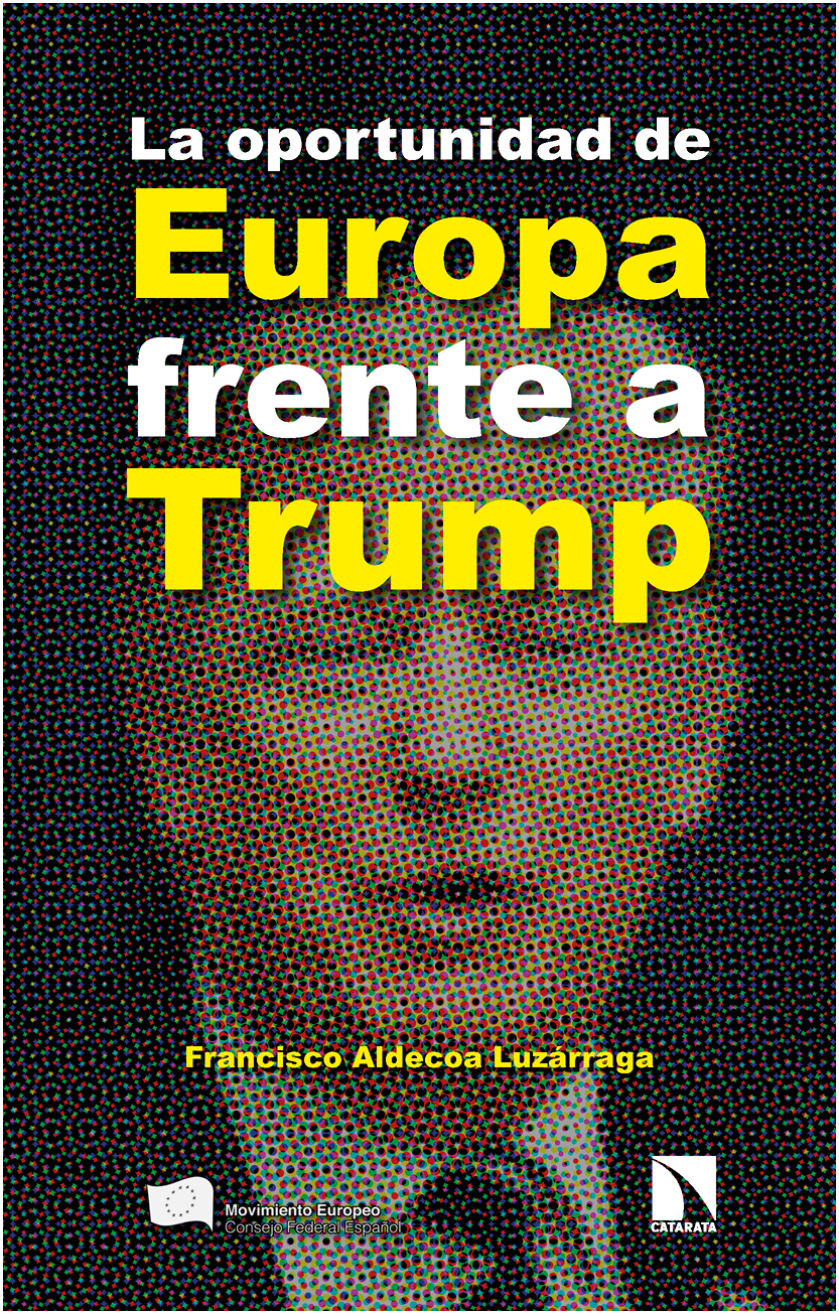

Francisco Aldecoa Luzárraga

Movimiento Europeo
Consejo Federal Español

CATARATA

Índice

LISTA DE ACRÓNIMOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. LA CONFIGURACIÓN PROGRESIVA DE LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR GLOBAL, DIPLOMÁTICO Y DE SEGURIDAD BASADA EN NORMAS

La Haya, 1948: el nacimiento del proyecto federal europeo

La consecución de la Unión Europea como un actor global desde 1989

La continuidad política de la segunda Presidencia de Trump con respecto a la primera (2017-2021)

La ruptura de Occidente en 2025: la dificultad de mantener las relaciones transatlánticas económicas, comerciales, en materia de seguridad e incluso culturales

CAPÍTULO 2. UCRANIA: EL CATALIZADOR DE LA RUPTURA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA

Las primeras diferencias entre Estados Unidos y la Unión Europea respecto a Ucrania

La cancelación de la ayuda de Estados Unidos a Ucrania desde el 4 de marzo: amalgama para la cohesión de la Unión Europea y de Europa

El consejo extraordinario del 6 de marzo

La creación de la coalición de voluntarios para la acción en defensa del alto al fuego

Ucrania como catalizador de la ruptura entre Estados Unidos y la Unión Europea

CAPÍTULO 3. EL REFUERZO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA X LEGISLATURA (2024-209) FRENTE A TRUMP

Los logros de la IX legislatura 2019-2024: la federalización de facto

El nuevo ciclo político desde las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024

Contexto internacional del nuevo ciclo político

El nuevo liderazgo de la Unión Europea en la X legislatura

La percepción de la sociedad civil sobre la reacción de la Unión Europea frente a las políticas de Trump

CAPÍTULO 4. EL EFECTO DE DEMÓSTENES DE BORRELL. LA NECESIDAD DEL REFUERZO DE LA EUROPA DE LA DEFENSA

El desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)

El avance de la PCSD desde la invasión rusa a Ucrania

Las decisiones del Consejo Europeo extraordinario del 6 de marzo para incrementar el gasto en defensa

El Libro Blanco de la defensa y la seguridad (21 de marzo)

Cinco sofismas en materia de defensa europea

CAPÍTULO 5. LA SUBIDA DE ARANCELES: UNA POLÍTICA ANTAGÓNICA A LA DE LA UNIÓN EUROPEA. SUS CONSECUENCIA ECONÓMICAS

El antecedente de Mercosur como política liberalizadora y, por tanto, antagónica a la de Estados Unidos de subida de aranceles

La Conferencia de Davos y la respuesta europea a la política comercial americana

La política de aranceles de Trump y la decisión del 2 de abril. El 'Día de la liberación'

Las contramedidas que adoptará la Unión Europea y el aplazamiento de tres meses

Las consecuencias económicas transatlánticas

CAPÍTULO 6. FRENTE AL ALEJAMIENTO DE TRUMP, EUROPA SE FORTALECE CON NUEVOS SOCIOS Y ALIADOS

El acercamiento entre el Reino Unido y la Unión Europea

La ampliación avanza: la Europa de los 36

La Comunidad Política Europea se fortalece

El fortalecimiento de la relación Unión Europea-América Latina gracias a Trump

CAPÍTULO 7. ALGUNAS FALACIAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN

TORNO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

La actividad de la Unión Europea frente a la falacia de que la Unión está inactiva y dormida

El sistema institucional se ha equilibrado con el nombramiento del socialista Costa como presidente del Consejo Europeo desde el 1 de diciembre y, en su conjunto, no se ha derechizado

El papel de las mujeres se ha fortalecido en el sistema institucional europeo

Los líderes de la X legislatura tienen gran experiencia, capacidad y apoyo de la opinión pública

La reducción del intergubernamentalismo frente a la presencia comunitaria y cuasi federal

CAPÍTULO 8. LA NECESIDAD DE UNA PROFUNDIZACIÓN FEDERAL DEL PROYECTO EUROPEO

Justificación de la profundización política de carácter federal

Antecedentes: el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y de la Comunidad Política Europea (CPE)

La profundización federal hacia el futuro: la Unión Europea necesitada de reforma

Aprovechemos la oportunidad de Trump para pasar del federalismo de facto al federalismo de iure

CONCLUSIONES. TRUMP SE ESTÁ CONVIRTIENDO PAULATINAMENTE EN EL EFECTO FEDERADOR QUE LE FALTABA

AL PROYECTO EUROPEO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

a) Declaración de las tres instituciones sobre la agresión rusa a Ucrania, del 24 de febrero de 2025, en https://goo.su/rjrEMxk

b) Declaración del X Consejo Territorial del CFEME, del 21 de febrero de 2025

c) Declaración del Consejo Europeo del 6 de marzo de 2025, en https://goo.su/Gxi7Z

d) Resolución del Parlamento Europeo sobre el apoyo a Ucrania del 12 de marzo de 2025, en https://goo.su/Jdmf0

e) Resolución sobre rearme: 27/27, 419 a favor, 204 en contra y 46 abstenciones, en https://goo.su/HzOSnR

f) Libro Blanco de la Defensa del 19 de marzo de 2025, en https://goo.su/XOvrW

g) Documento oficial de la Administración Trump sobre los aranceles del 2 de abril de 2025 con las tablas, en https://goo.su/4atwZUJ

Hitos

Cover

Página de título

Página de copyright

Índice temático

Introducción

Conclusión

Bibliografía

Apéndice

Índice de contenido

Francisco Aldecoa Luzárraga

Profesor con más cincuenta años de experiencia y catedrático de Relaciones Internacionales durante treinta y cinco años, ha contribuido al proceso político de la construcción de Europa en calidad de miembro de la sociedad civil organizada. Desde finales de los años setenta ha participado activamente en el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME), organización que actualmente preside. Desde 2020 es board member del MEI (Movimiento Europeo Internacional) y también miembro del Consejo Federal de la UEF (Unión de Europeos Federalistas). Es catedrático Jean Monnet ad personam desde los años noventa.

Francisco Aldecoa Luzárraga

La oportunidad de Europa frente a Trump

Especialmente en el liderazgo de la política mundial

SERIE LA EUROPA A LA QUE VAMOS

© Francisco Aldecoa Luzárraga, 2025

© Los libros de la Catarata, 2025

Fuencarral, 70

28004 Madrid

Tel. 91 532 20 77

www.catarata.org

La oportunidad de Europa frente a Trump.

Especialmente en el liderazgo de la política mundial

isbne: 978.84.1067-513-1

ISBN: 978-84-1067-337-3

DEPÓSITO LEGAL: M-11.095-2025

thema: JPS/JPSL/JPHL

este libro ha sido editado para ser distribuido. La intención de los editores es que sea utilizado lo más ampliamente posible, que sean adquiridos originales para permitir la edición de otros nuevos y que, de reproducir partes, se haga constar el título y la autoría.

Lista de acrónimos

ALC: América Latina y Caribe

BEI: Banco Europeo de Inversiones

CFEME: Consejo Federal Español del Movimiento Europeo

CED: Comunidad Europea de Defensa

CECA: Comunidad Europea del Carbón y del Acero

CoFoE: Conferencia sobre el Futuro de Europa

COREPER: Comité de Representantes Permanentes
de la Unión Europea

CPE: Comunidad Política Europea (2022)

CPE: Cooperación Política Europea (1975)

EFTA: Asociación Europea de Libre Comercio

G7: Grupo de los siete países más industrializados

G8: Grupo de los ocho países más industrializados (con Rusia)

G20: Grupo de los veinte países más industrializados
y emergentes

MEI: Movimiento Europeo Internacional

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OMC: Organización Mundial del Comercio

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

o Alianza Atlántica

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PCSD: Política Común de Seguridad y Defensa

de la Unión Europea

PESC: Política Exterior y de Seguridad Común

PESCO: Cooperación Estructurada Permanente

PESD: Política Europea de Seguridad y Defensa

PIB: Producto interior bruto

PNV: Partido Nacionalista Vasco

SEAE: Servicio Europeo de Acción Exterior

TFUE: Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

TUE: Tratado de la Unión Europea

UE: Unión Europea

UE-CELAC: Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea

UED: Unión Europea de Defensa

UEO: Unión Europea Occidental

USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Introducción

A mi hijo Patxi, para que me siga apoyando en los proyectos marítimos.

Cuando el 5 de noviembre de 2024 Donald Trump gana las elecciones presidenciales en Estados Unidos se produce una consternación en la política mundial y europea y se da por hecho que tendrá una incidencia considerable en Europa. Por un lado, se entiende que va a consolidar la extrema derecha en todos los lugares, que es una ola que va a llegar al conjunto del continente. Por otro lado, que va a fomentar la desregulación, como va a ocurrir en Estados Unidos a partir de enero de 2025. Aunque es una tendencia que empezará en el país estadounidense, va a influir en el debilitamiento del concepto político de Occidente.

En este libro nos preguntamos si va a ser así o si va a ocurrir lo contrario, ya que esta propuesta puede tener una reacción opuesta, concretamente en Europa y en la Unión Europea (UE). Es decir, ¿la victoria de Trump en Estados Unidos va a producir un efecto de derechización en Europa en la medida en que apoyará a los partidos de extrema derecha? ¿O bien va a poder tener una reacción opuesta? La hipótesis que defendemos es que Trump va a servir de catalizador del proyecto europeo, especialmente en su dimensión exterior.

Analizaremos a continuación lo que está ocurriendo en estos casi seis primeros meses desde que ganó las elecciones Trump y en los tres meses desde que fue investido. Somos conscientes de que es poco tiempo, pero permite hacer una primera evaluación de lo que puede ocurrir en un futuro. En todo caso, habrá que hacer evaluaciones posteriores, a mitad de mandato, para estudiar esta primera comprobación de los hechos. Para ello, tenemos en cuenta los diez primeros factores más llamativos de las propuestas de

Trump y de su campaña electoral, así como la reacción que ha tenido con Europa, que iremos analizando posteriormente:

a) La insólita propuesta de incorporar Groenlandia a sus territorios por razones de seguridad, de anexionarse Canadá como el 51º estado y la nacionalización del canal de Panamá. Son inéditas estas reivindicaciones y no tienen precedentes, desde la creación de las Naciones Unidas en 1945, donde la permanencia de las fronteras de los estados y la integridad territorial de los mismos era uno de los principios básicos del ordenamiento jurídico internacional.

Lo grave de estas declaraciones es que no son demandas aisladas, sino que las está manteniendo hasta nuestros días, especialmente la de Groenlandia y la del canal de Panamá. A mediados de enero, el presidente Trump hizo unas declaraciones en las que no descartaba el uso de la fuerza para su adquisición. Fue entonces cuando, desde el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), le contestaron señalando que sería objeto de activar el artículo 42.7 de la Unión, por el cual los estados miembros tienen la obligación de defenderse entre sí, con todos los medios, ante una agresión exterior, ya que Groenlandia es parte de la soberanía de Dinamarca, Estado miembro de la Unión Europea. Con ello, se quiere alterar el derecho internacional de la posguerra.

b) El acercamiento del Reino Unido a la Unión Europea. El 3 de febrero de 2025, el primer ministro británico, Keir Starmer, participó en la cena de la reunión informal del Consejo Europeo. Si bien el motivo inicial de la cita era la profundización en seguridad y defensa, al final se trataron todos los temas políticos pendientes, especialmente las consecuencias de la ruptura de los compromisos internacionales del nuevo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, con Ucrania. Es decir, el Reino Unido está viviendo, de forma muy similar al del resto de los países de la Unión, las consecuencias de las decisiones políticas adoptadas por la Casa Blanca desde el principio de su mandato. Por ello trata de elaborar una posición común junto con el resto de los europeos, considerándose, casi de hecho miembro de la Unión, sobre todo a

partir del acuerdo que se mantendrá el 16 de mayo.

c) La humillación de Trump a Zelenski del 28 de febrero ha propiciado una amalgama de acercamientos entre los países bajo el liderazgo de la Unión Europea. Así, en contra de lo que se decía, Estados Unidos se está quedando más solo que nunca mientras que la Unión Europea está consiguiendo cohesión entre los estados miembros y un acercamiento con el resto de países europeos, así como con otros que han sido abandonados por Estados Unidos, como Canadá, Japón y Nueva Zelanda.

d) La puesta en duda de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Como analizaremos después, una consecuencia fundamental de la ruptura de Estados Unidos con la UE ha sido que se ha evidenciado la necesidad de tener una capacidad de disuasión y defensiva propia sin contar con EE UU. El primer paso en este camino ha sido la decisión adoptada por unanimidad en el Consejo Europeo del 6 de marzo de 2025, que aprueba una política de rearme. Es decir, se pone en duda la alianza defensiva que contempla el artículo 5 del Consenso de Washington. También hay que destacar la reunión de jefes de Estado Mayor de 35 países, sin Estados Unidos, el 10 de marzo (en París) y el 17 (en Londres).

e) La Conferencia de Davos y la búsqueda de nuevos socios. En Davos, del 20 al 24 de enero de 2025, la presidenta de la Comisión ya planteó con claridad la posibilidad de que, en caso de que el presidente Trump no quisiera mantener las relaciones comerciales con la Unión Europea, se buscarían otros socios comerciales. En ese sentido, hay que recordar que la presidenta Von der Leyen estuvo en Nueva Delhi (India) a finales de febrero, junto a un grupo de comisarios, con el objeto de establecer un acuerdo de libre comercio con India para antes de que acabe de año y que se pusieron en marcha un conjunto de medidas para alcanzar este fin. Los días 12 y 13 de marzo estuvo en Sudáfrica con el mismo objetivo, en este caso acompañada por el presidente del Consejo Europeo y otras

entidades con las que se está negociando el libre comercio, como Noruega, Suiza, el Reino Unido e incluso Japón, Australia y Nueva Zelanda. Posteriormente, también en Samarkanda, en la cumbre de la UE con los países de Asia Central del 2 de abril. Por ello, podemos decir que la búsqueda de nuevos socios va por el buen camino.

f) La Unión Europea se fortalece hacia adentro. Coincidirá la elección de Trump, casi, con el inicio de la nueva Comisión Von der Leyen II, desde el 1 de diciembre. Esta misma puso en marcha su programa, inspirado en gran medida en los informes de Letta y Draghi, sobre mercado interior y competitividad, y rápidamente se tomaron decisiones en este sentido. También se tendrán en cuenta las consecuencias de la Administración Trump, que va a servir para darle cohesión tanto a la Comisión como a la Unión Europea, la cual se seguirá fortaleciendo gracias a ello.

g) La futura ampliación. La Unión Europea se encuentra en un proceso de ampliación a diez nuevos estados, de los cuales cuatro son vecinos (Ucrania, Georgia, Moldavia y Armenia, cuya solicitud está pendiente) y seis son de los Balcanes (Serbia, Montenegro, Kosovo, Macedonia del Norte, Bosnia y Herzegovina y Albania). Estos estados están cada vez más cerca de la Unión Europea y su ingreso depende de las negociaciones. Algunos de ellos pueden incorporarse antes de que acabe la legislatura, y se cree que el efecto Trump acelerará también estas decisiones.

h) La consolidación de la Comunidad Política Europea (CPE). Ahora, la UE va a tener la posibilidad de reforzar su liderazgo no solo en la Unión Europea, sino en el conjunto de Europa a través de la Comunidad Política Europea, que abarca 46 estados, entre ellos el Reino Unido, Islandia, Noruega y Turquía. En mayo se va a celebrar la sexta cumbre de la CPE en Tirana (Albania) y se espera que se avance en la consolidación de esta asociación, hasta ahora informal, pero que durante los últimos casi tres años de existencia

tiene cada vez mayor protagonismo. Incluso se espera que, a petición francesa, se aborden también la política de seguridad y el acercamiento del Consejo de Europa.

i) La alianza estratégica con América Latina. Entre la UE y América Latina se está planteando dar un paso más, de asociación estratégica a una alianza estratégica, como consecuencia del empeoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina y entre Estados Unidos y Europa. En esta nueva situación es imprescindible la profundización de las relaciones Europa-América Latina, sobre todo en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (UE-CELAC) que se celebrará en Bogotá en noviembre de 2025. Día a día, cada vez se está planteando más que la UE sustituya a EE UU, incluso en materia de emigración.

j) La necesidad de fortalecimiento de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la Unión Europea. Como consecuencia de la retirada de Estados Unidos de la defensa de Ucrania, la Unión Europea está poniendo en marcha una fuerza de disuasión común, para lo que es necesario el fortalecimiento del sistema europeo en su integración política sobre base federal. Cada vez se ve más claro que no puede haber un ejército europeo sin un gobierno europeo.

El 10 de marzo de 2025 se publica en el Financial Times un artículo realmente representativo del estado de la opinión pública en el Reino Unido, y posiblemente también en Europa, que es diferente al de los últimos años. El título es —traducido al español— “Trump va a hacer a Europa grande otra vez”, emulando su eslogan de la campaña presidencial. El artículo señala que, aunque Trump no va a ganar el Premio Nobel de la Paz, sí “se le debería conceder el Premio Carlomagno” por la labor que está haciendo para unificar Europa (el Premio Carlomagno es la distinción más elevada con la que se distingue a los líderes que fomentan la unidad europea).

Este artículo coincide con lo que mantenemos, tanto respecto al

acercamiento del Reino Unido a Europa —que analizaremos posteriormente— como en relación a que los incumplimientos de los compromisos internacionales —y especialmente con Europa— por parte de Trump pueden llevar a que el liderazgo de EE UU sea reemplazado, progresivamente y por primera vez, por un liderazgo europeo. Las acciones del presidente suponen una gran oportunidad para la consolidación de la Unión Europea como actor global en un mundo cada vez más incierto.

Sin embargo, llama la atención cómo algunos medios españoles no recuerdan el importante efecto que tuvo la primera Presidencia de Trump (2017-2021), durante la cual Europa se alejó bastante de Estados Unidos, especialmente como consecuencia de la aplicación de la Estrategia Global de Mogherini (junio de 2016) y la puesta en marcha del principio de autonomía estratégica, que a lo largo de esos cuatro años se fue reforzando y consolidando, especialmente con Josep Borrell como Alto Representante entre 2019 y 2024.

Además, en esos años surgirá el desarrollo de la política de defensa, por ejemplo en 2017 con la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO por sus siglas en inglés) y, especialmente, con las medidas que se están adoptando, como la reducción de compras de armamento estadounidense de forma progresiva, cuestión que enfureció a Trump en su momento. Sin embargo, a partir de ese momento, la autonomía estratégica se ha ido consolidando, en gran medida gracias a él y al impulso del Alto Representante Josep Borrell, aunque en direcciones opuestas.

El efecto “federador” del presidente Trump consiste en que va a implicar la consolidación del modelo propio europeo basado en el estado del bienestar. Recordemos que fue precisamente durante la primera Presidencia de Trump cuando se empezó a suscitar la necesidad de un refuerzo del modelo europeo. En mayo de 2022, el Parlamento Europeo solicitó incluso la convocatoria de una Convención Europea para la reforma de los tratados, por primera vez, con objeto de reforzar el modelo federal europeo. Es decir, los medios se están olvidando de que, durante el primer mandato de Trump, ya hubo una reacción europea importante, tanto frente a su política exterior como frente a su política comercial y climática, cuyo efecto fue la consolidación del modelo propio.

La ausencia de Estados Unidos en Kyiv el 24 de febrero durante la conmemoración del tercer aniversario del inicio de la agresión rusa, en la que estuvieron presentes 49 líderes políticos (incluyendo especialmente a líderes de la Unión Europea y los presidentes de sus tres instituciones, así como líderes de otros países europeos y aliados como Canadá y Turquía u otros socios, como Japón), refleja el distanciamiento que se está produciendo de Estados Unidos respecto a sus antiguos aliados y socios. Al mismo tiempo, se puede ir observando de forma progresiva que la idea de que Europa se queda sola es falsa. Lo que ha estado ocurriendo a lo largo de estos últimos meses es que Trump está siendo el catalizador para unir a Europa, está dando cohesión a la Unión Europea mientras, por otro lado, acerca al resto de socios europeos.

Quién realmente se está quedando aislado es Estados Unidos, que ha roto con sus vecinos, México y Canadá, con quienes tenía un acuerdo de libre comercio y respecto a los cuales ha aplicado o está anunciando la aplicación de subidas de aranceles de un 25%, si bien ya lo ha pospuesto en varias ocasiones. El 11 de marzo incluso ha amenazado al estado canadiense de Ontario con subir los aranceles al 100%. Asimismo, esto tiene repercusión en toda América Latina, donde la segunda medida que está produciendo un gran enfrentamiento con los latinoamericanos es el comienzo de la expulsión de doce millones de migrantes, algunos incluso nacidos en Estados Unidos.

En estas circunstancias, podemos decir que es la hora de la Unión Europea y de Europa. A la Unión Europea le cuesta reaccionar, porque tiene un sistema de toma de decisiones muy complejo y, además, imperfecto, en el que propone la Comisión Europea y decide el Consejo, formado por los estados miembros y con una composición heterogénea. En algunas cuestiones, especialmente legislativas, necesita también el apoyo del Parlamento Europeo. Ha pasado desapercibido, pero la Comisión Europea cumplió el 10 de marzo sus primeros 100 días de mandato y ha dado pruebas de su eficacia y efectividad.

A pesar de esta complejidad, hay que llamar la atención sobre el importantísimo acuerdo adoptado el pasado 6 de marzo en una reunión extraordinaria del Consejo Europeo, según el cual la Unión

se compromete (con la excepción de Hungría), a apoyar a Ucrania, sustituyendo a Estados Unidos y poniendo en marcha un ambicioso programa de rearme (por parte de los Veintisiete) nunca visto en la Unión Europea y los estados miembros. Ello obedece precisamente a que son conscientes de que las relaciones transatlánticas se están rompiendo y deben organizar una disuasión y defensa propia y autónoma. En el Consejo Europeo del 19 y 20 de marzo de 2025 esto se confirmó al aprobar el Libro Blanco de la seguridad y defensa.

Es importante recordar la decisión del 2 de abril de 2025, el anunciado por Trump como “Día de la liberación”, momento en que estableció unos aranceles para todo el mundo en orden del 10% excepto para Rusia, Bielorrusia, Corea del Norte y Cuba. Después de esa medida y de forma más específica, aplicó a cada uno lo que él consideró oportuno, yendo desde el 20% al 49%. A la Unión Europea se refirió como una unidad, imponiéndole el 20% de aranceles. En América Latina, a todos el 10%, al igual que al Reino Unido. A China le impuso el 34%, a Taiwán el 32%, a Vietnam 46%, etc. Todo esto, entre otras cosas, con objetivo de que las empresas vuelvan a producir en Estados Unidos.

El 10 de abril, el presidente Trump, a la vista de los efectos económicos adversos que están produciendo sus medidas, decidió dar tres meses más para la aplicación de las medidas específicas que había anunciado, entre ellas los aranceles a la Unión Europea, aunque manteniendo, al menos, el 10% para todos los países.

Capítulo 1

La configuración progresiva de la Unión Europea como actor global, diplomático y de seguridad basado en normas

Al analizar la génesis del proyecto europeo nos debemos referir al Congreso de Europa en La Haya de 1948, donde se establecieron los cimientos del proyecto europeo de nuestros días. Por otro lado, la dimensión internacional del proyecto de unidad europea. Desde su origen en 1950 hasta nuestros días, cuando ya es una realidad, la Comunidad Europea sería solo un sujeto pasivo de la sociedad internacional. Como consecuencia de la Guerra Fría y la política de bloques, únicamente tuvo cierta influencia como actor comercial inicialmente y económico posteriormente, sin tener ninguna dimensión política, ya que el enfrentamiento entre bloques hacía imposible que hubiera un actor independiente entre ambos. Por ello, podemos considerar las siguientes etapas.

La Haya, 1948: el nacimiento

del proyecto federal europeo

El proyecto actual de construcción europea nació del Congreso de La Haya de 1948 donde un grupo de más de 800 personas pertenecientes a distintas ideologías y los principales líderes europeos se reunieron, en el mes de junio, con objeto de elaborar un proyecto que diera respuesta a las necesidades que la sociedad civil y los estados europeos tras la Segunda Guerra Mundial. Se trataba de poner en marcha un proyecto que fuera capaz de hacer posible una unidad europea que excluyera para siempre la confrontación entre los pueblos y estados que forman Europa, y como dijo la Declaración Schuman más tarde, el 9 de mayo de 1950, que la confrontación no sea solo impensable, sino estructuralmente imposible. Para ello, incorporaron una interpretación distinta de la soberanía europea que es nada más y nada menos que la soberanía común, a través de la cual nacería el proyecto político actual.

De esa reunión surgieron el Consejo de Europa y el Movimiento Europeo Internacional (MEI) en el mes de octubre y, posteriormente en París, en la sede del Gobierno Vasco en el exilio, el mes de febrero de 1949, se constituyó el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME). Precisamente, en el año 2024 celebramos el 75 aniversario del CFEME y, por primera vez, tuvimos la oportunidad de reunirnos en París en el lugar de su nacimiento, que no fue otro que la sede del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la capital francesa. El 23 de diciembre de 2024, el Gobierno de España ha devuelto dicho edificio al PNV. Con motivo de la efeméride, elaboramos el libro 75 años del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (2024).

Por lo tanto, quiero resaltar la importancia fundamental que tuvo la sociedad civil en la convocatoria de dicho Congreso y, por lo tanto,

en el origen de la construcción europea. Justo después de la Segunda Guerra Mundial se produjo una eclosión de organizaciones de sociedad civil a través de diversos movimientos que recogían el trabajo y las reflexiones que muchos de sus representantes habían desarrollado durante la guerra, bien como partisanos, como prisioneros en campos de concentración o como víctimas del impacto social de la guerra. Tres años después del final del conflicto, acudieron a La Haya miembros de la sociedad civil procedentes de todos los confines del continente europeo, con objeto de establecer una entidad política supranacional en la que se pusieran en común todas las soberanías para evitar a toda costa otra guerra entre europeos de semejante calibre.

El grito unánime que les convocó fue el de "No tuvimos Europa, y tuvimos la guerra". Entendían que la forma de evitar y rechazar una nueva guerra era hacer Europa, una Europa muy concreta, fundamentada en valores; sobre todo, fundamentada en la democracia. De esta forma, la necesidad de aplacar los nacionalismos exacerbados que habían llevado al conflicto y de lograr una paz duradera en el continente impulsó los movimientos federalistas de la sociedad civil, que lograron transformar en el Congreso de La Haya la idea utópica de Europa en una posibilidad real. Gracias a ese impulso, más tarde, esa posibilidad se iría haciendo progresivamente más y más tangible hasta llegar a la Unión Europea de la actualidad.

Es decir, durante el periodo de entreguerras se iría madurando un corpus político, que es el que se reunió en La Haya, nacido de la génesis y desarrollo de la idea europea y consecuencia, en gran parte, del proceso histórico, que permitiría que cuando se confirmase y se expresase la voluntad política —y cuando las condiciones externas lo posibilitasen— se pusiera en marcha la Europa comunitaria. Esto se hizo a través de la Declaración Schuman, fuertemente inspirada por las reflexiones del Congreso de La Haya. Así lo explicamos en el libro El Congreso de Europa (La Haya, 1948). El nacimiento de la Unión Europea, editado por Francisco Aldecoa y Eugenio Nasarre (2023).

Estos rasgos básicos se irían convirtiendo en realidad de forma paulatina, con sus éxitos y fracasos, durante los casi 60 años

siguientes y hasta llegar al momento actual, en el que siguen teniendo plena vigencia e incluso inspiran algunos de los proyectos de reforma federal hoy planteados. Al mismo tiempo, se irían incorporando nuevos estados al proceso de construcción europea, sin perder la concepción inicial. En este modelo no iba a estar cómodo el Reino Unido, y es una de las explicaciones de su retirada completa de la UE después del 1 de febrero de 2020.

Los elementos clave de ese corpus político, que darían origen al proyecto federal, tienen unos rasgos básicos comunes. En primer lugar, afirman que hay un vínculo entre Europa y la paz ("si no hay Europa tendremos la guerra"). Por otro lado, la organización política tendrá que ser la federación europea, de carácter supranacional. Tercero, que esta deberá tener unas instituciones fuertes, que estén por encima de los estados, compartiendo soberanía y ejerciéndola en común.

En cuarto lugar, que el eje franco-alemán deberá ser el origen del proyecto; que deberá desarrollar el proyecto por fases y que habrá que comenzar sobre una base económica y comercial. Además, que en todo caso el límite de Europa será la democracia y el respeto de los derechos humanos, ya que para compartir soberanía esta debe ser una expresión que los aúne a ambos. Sexto, que posiblemente el Reino Unido y Rusia serán los polos exteriores. Luego, que Europa tendrá que construirse entre países, aunque diversos, de cierta homogeneidad social. Y, por último, que el modelo europeo deberá mantener una sensibilidad social y una preocupación por las áreas geográficas subdesarrolladas.

La consecución de la Unión Europea

como un actor global desde 1989

No será hasta después de 1989, con el fin de la Guerra Fría y como consecuencia de una mutación en la naturaleza de la construcción europea, de económica a política —después del Tratado de Maastricht—, así como del desarrollo progresivo de la política exterior común, cuando la Unión Europea se iría transformando paulatinamente en actor global desde el comienzo del siglo XXI. Tres serán especialmente los factores que explican este ascenso, a veces imperfecto y contradictorio, en la política global:

El aumento de su peso comercial y económico, especialmente con el nacimiento de la moneda única en 1998, como expresión del modelo de sociedad de bienestar, ya que representa la mitad del gasto social mundial. Tendrá una gran repercusión económica y política hasta nuestros días, a pesar de sus imperfecciones de origen.

La importancia de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria, que significa también casi la mitad del total mundial, así como la financiación del sistema de Naciones Unidas, que es, asimismo, aproximadamente el 50% de ese total, lo que permite consolidar el multilateralismo eficaz.

El desarrollo de la Diplomacia Común Europea desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en diciembre de 2009, que está suponiendo un gran impulso para la Política Exterior de la Unión. Es especialmente relevante en materia de Seguridad y Defensa, ya que la diplomacia provee de seguridad y es desde la diplomacia desde donde se estaba poniendo en marcha la nueva defensa europea. Así nació el Servicio Europeo de Acción Exterior en 2011.

Al mismo tiempo, desde comienzos de este siglo, especialmente a partir de la Declaración de Laeken de diciembre de 2001, la UE se configura como un actor normativo, según la expresión de Ian Manners, profesor danés e impulsor de la noción de la UE como potencia normativa. Para este autor, una potencia normativa es aquella cuyo poder consiste en su capacidad de transformar las normas internacionales, en este caso en la dirección de una mayor regulación internacional inspirada por la defensa de valores compartidos, como los derechos humanos, la abolición de la pena de muerte —como consecuencia de la moratoria de las Naciones Unidas— o la creación de la Corte Penal Internacional, el Estado de Derecho, etc. Esta dimensión internacional es consecuencia del modelo interno de sociedad de bienestar, que implica un equilibrio entre mercado, sociedad, Estado y otros muchos aspectos.

Así, la UE ha participado activamente en la gobernanza mundial en temas como los derechos humanos, la abolición de la pena de muerte y la creación del Corte Penal Internacional del Estatuto de Roma en 1998, el Tratado de París sobre cambio climático de 2015 o los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030, aprobados en 2015 en la Asamblea General e impulsados inicialmente por la Unión Europea.

No debemos olvidar la importante iniciativa de la Unión Europea de poner en marcha el G-20 en 2008 y su incidencia en la regulación internacional a través de sus doce cumbres, incluidas la de Hamburgo en julio de 2017 y la de Buenos Aires en noviembre de 2018, en las que su papel fue aún más relevante. Las más recientes han sido las de: Osaka, en 2019; Riad, en 2020; Roma, en 2021; Bali, en 2022; Nueva Delhi, en 2023; Brasil, en 2024, y Johannesburgo, en febrero de 2025.

El nombramiento de Federica Mogherini en 2014 como Alta Representante significó la confirmación del cambio hacia el desarrollo de una política exterior más potente. A lo largo de su mandato, demostró la voluntad de “ampliar márgenes, rompiendo límites”, con lo que, especialmente a través de la puesta en marcha de la Estrategia Global de 2016, en la que se desarrolla el concepto de autonomía estratégica desde una lógica de política exterior,

seguridad y defensa, consiguió hacer avanzar a la Unión Europea como actor normativo y diplomático de forma audaz.

Posteriormente, a partir del Consejo Europeo de octubre de 2020, ya con Josep Borrell como Alto Representante y como consecuencia de la primera Administración Trump, se ampliaría la noción de autonomía estratégica para cuestiones tales como las económicas, comerciales, tecnológicas, relativas al cambio climático, transformación digital, etc. Cabe destacar la dimensión de la trasformación digital, que está permitiendo un avance considerable en el entendimiento de la autonomía estratégica no solo en su lógica defensiva, sino que ayuda también a configurar el desarrollo de un actor global.

Para dar un paso más hacia el federalismo europeo, hemos visto cómo se ha transformado una comunidad de naturaleza económica en una unión de naturaleza política —si bien esta es imperfecta y dinámica—, a la que se han ido incorporando importantes avances federales paso a paso. Se da la circunstancia de que la profundización en la senda federal se ha producido, especialmente, en los últimos treinta y cinco años, es decir, a partir de los cambios en Europa y en el mundo desde 1989. Es curioso que esto sea lo que precisamente menos se conoce: las transformaciones más recientes, especialmente desde la pandemia de la Covid-19 en 2020 y la creación los Fondos Next Generation, momento en el que comienza un federalismo de facto.

Es especialmente llamativo que estos pasos, bastante decisivos, se hayan dado precisamente durante la etapa en la que España es país miembro. En el mes de enero de 2026 se cumplirán los 40 años de la adhesión de España a la Comunidad Europea y es sumamente paradójico que, precisamente España, sea uno de los estados miembros que más ha impulsado esta profundización hacia la federación, mientras que, sin embargo, entre nosotros el proceso está pasando en gran medida desapercibido y, recientemente, con una importante división.

El futuro no está garantizado, pero el análisis de lo conseguido genera confianza en que es posible y necesario. Solo la reflexión sobre de dónde venimos nos permite visualizar hacia dónde vamos, ya que, si hemos sido capaces desde el Congreso Europeo de La

Haya, hace casi 77 años, de transformar la Europa de la guerra en un proyecto de paz, podemos conseguir poner el tejado político a este edificio en los próximos años. Será imprescindible para fortalecer su autonomía y poder reforzar el multilateralismo basado en normas. No cabe duda de que la Administración Trump nos está ayudando, como hizo durante la presidencia anterior, pero ahora entendemos que ayudará incluso más.

La continuidad política de la segunda Presidencia de Trump con respecto

a la primera (2017-2021)

Existe una cierta continuidad entre la primera y segunda Presidencia de Trump. Por ello, a los europeos no nos han cogido de improviso ni su visión ni sus políticas y decisiones ejecutivas, si bien ahora están teniendo posiblemente mucha más envergadura que en su primer mandato. Ya en la primera presidencia (2017-2021), Europa y la Unión Europea se alejaron bastante de Estados Unidos, especialmente como consecuencia de la aplicación de la Estrategia Global de Mogherini (2016) y la puesta en marcha del principio de autonomía estratégica, que a lo largo de esos cuatro años se fue reforzando y consolidando.

Con el inicio de la etapa de Josep Borrell como Alto Representante (2019-2024) esta distancia se acentuó, aunque después se vio atenuada con el nuevo presidente Biden. Además, en esos años continuó el desarrollo de la política de defensa, por ejemplo en 2017, con la Cooperación Estructurada Permanente que llevaría precisamente a la reducción de compras de armamento estadounidense de forma progresiva, cuestión que entonces enfureció a Trump. Sin embargo, a partir de ese momento, la autonomía estratégica se ha ido consolidando, en gran medida gracias a Trump.

Al mismo tiempo, hay que recordar que en esas fechas se empezó a suscitar la necesidad de un refuerzo del modelo europeo, y se puso en marcha el federalismo de facto con los Fondos Next Generation en 2020. Es decir, los medios a veces se olvidan de que en su primera legislatura, ya hubo una reacción europea importante, tanto frente a su política exterior, como frente a su política comercial, climática, y a la consolidación del modelo propio, basado en el estado del bienestar.

El efecto federador del presidente Trump es el que no solo permite ir consolidando la política exterior europea a través de la diplomacia común, nacida en 2011, sino que fundamenta la necesidad de profundizar en el proceso de la reforma de los tratados con objeto de avanzar en el modelo federal. No debemos olvidar que el Consejo de la UE pone en marcha en junio de 2020 el plan de Recuperación y el Fondo Next Generation, que es un paso decisivo en la federación de facto de la UE durante esa novena legislatura. Ahora falta la federalización de iure, que le debiera corresponder a esta décima legislatura y que, esperemos, contará con la ayuda de Trump a pesar de su voluntad opuesta.

Por ello, creo que es posible pensar que, frente a la intransigencia de las decisiones ejecutivas adoptadas ahora por Trump, cinco años después, la reacción de la Unión Europea está siendo clara, continuando con las manifestaciones que han ido realizando sus líderes de los estados miembros desde que ganó las elecciones el 5 de noviembre de 2024. A partir de estos meses de febrero, marzo y abril, estas declaraciones serán todavía más duras que hace cuatro años, como consecuencia de las órdenes ejecutivas adoptadas por Trump. No solo serán declaraciones, sino medidas concretas que impulsarán la autonomía estratégica de la UE. Por lo tanto, entiendo que la reacción esta vez va a ser más radical por las dos partes.

Quizá hay que señalar que en la primera legislatura Trump contó con el apoyo del Reino Unido y este tuvo la retirada definitiva el 1 de febrero de 2020. El Reino Unido confiaba en que iba a tener una relación exitosa con EE UU, en el ámbito comercial al menos, pero también de seguridad y defensa. Sin embargo, esto no fue así. Se pusieron en marcha negociaciones para alcanzar un acuerdo de libre comercio entre ambos estados, pero no tuvieron éxito. Hay que recordar, como haremos más adelante, que los británicos vuelven a estar más cerca de la UE, también en el ámbito comercial y estratégico, desde que Trump ganó las elecciones, y que están negociando un acuerdo comercial con la UE desde diciembre de 2024.

La ruptura de Occidente en 2025: la dificultad de mantener las relaciones transatlánticas económicas, comerciales, en materia de seguridad e incluso culturales

La Real Academia Española de la Lengua definía en 2001 "Occidente", en su cuarta acepción, como "conjunto formado por Estados Unidos y diversos países que comparten básicamente un mismo sistema social, económico y cultural". Durante la Guerra Fría, el "bloque occidental" se asociaba a los países capitalistas en Naciones Unidas. Más tarde, y hasta hace poco, se entendía como parte de Occidente sobre todo a Estados Unidos, Canadá, gran parte de los países del continente europeo, Australia y Nueva Zelanda, extendiéndose hasta los países que se encuentran bajo su influencia cultural.

El regreso de Trump a la Casa Blanca desde el 20 de enero de 2025, con los varios cientos de órdenes ejecutivas que ha adoptado —muchas de las cuales ha tenido que retrasar—, rompe los compromisos internacionales suscritos por los llamados "países occidentales", como puede ser el caso de la retirada de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Acuerdo de París de 2016, de la no aceptación de las declaraciones sobre derechos humanos o del tratamiento indiscriminado a los inmigrantes, negando la nacionalidad a los nacidos en Estados Unidos de origen migrante, entre otros. Así, está poniendo en cuestión el concepto político de Occidente.

Es importante resaltar que el bloque occidental ha sido hasta ahora, básicamente, Estados Unidos y Europa —sobre todo la Unión Europea— y en él se han sustanciado las relaciones transatlánticas, que han tenido una base comercial importante, así como de inversiones y de relación cultural estable, y también una vertiente de seguridad indudable que ha permitido precisamente garantizar la misma a los países europeos. Con las citadas decisiones de Trump se está poniendo en cuestión este vínculo occidental entre Europa y

Estados Unidos también en el ámbito de la seguridad.

En la actualidad, debido a dichas decisiones, creo que podemos empezar a pensar que hay dos occidentes: Estados Unidos por un lado y Europa por otro, y coinciden cada vez en menos asuntos. Se sigue manteniendo la estructura económica del capitalismo, aunque cada vez se parecen menos los modelos del capitalismo americano y del europeo, de capitalismo "renano" donde en la actualidad, en el capitalismo americano prima el mercado y, sobre todo, la búsqueda del beneficio sin reglas, mientras que en Europa se sigue manteniendo la búsqueda de la sociedad del bienestar, lo que, en definitiva, es un equilibrio entre mercado, sociedad y Estado sometido a reglas.

Desde el punto de vista cultural y humanista podemos ver que las diferencias son todavía más grandes. En Europa la concepción de los derechos humanos es más completa. Entre otras cosas, exige la renuncia a la pena capital. Los países europeos han formado parte desde su creación, en el Estatuto de Roma de 1998 que creó la Corte Penal Internacional. Estados Unidos no solo no fue parte de ello, sino que ahora Trump está amenazando con perseguir a los que colaboren con el mismo. También en el ámbito del cambio climático las diferencias son mayúsculas y el último paso del presidente Trump ha sido el abandono del Acuerdo de París. Además, se ha intensificado la pena de muerte, recuperando antiguos métodos como el fusilamiento.

Existen muchos más temas, en los que la lejanía es cada vez más clara como consecuencia de las nuevas decisiones del presidente Trump, especialmente en materia económica y comercial, habiendo impuesto aranceles del 25% a sus vecinos (México y Canadá) aunque luego se haya tenido que echar atrás, retrasando un mes las medidas, y después otro mes más. Así como las últimas decisiones del 10 de febrero sobre los aranceles a las importaciones de acero y aluminio y, posteriormente, los aranceles que se intensificarán hacia la Unión Europea un 25% en varios sectores, como el vino y el alcohol, o que incluso haya amenazado con el incremento de los aranceles hasta el 200%. Y ahora la Unión Europea inicia negociaciones, al menos con el Reino Unido, India, Sudáfrica y otros países, aunque el 10 de abril se haya retrasado la entrada en

vigor de los aranceles durante al menos tres meses.

En el caso de la Unión Europea, está ocurriendo lo contrario en las relaciones comerciales, ya que la UE está buscando acuerdos de liberalización comercial con los que se reducen y, en su caso, se eliminan los aranceles (como es el caso con Mercosur o el reciente acuerdo con México). Las posiciones entre ambos actores son cada vez más antagónicas. Mientras EE UU busca el proteccionismo a través de la subida de aranceles, la UE está impulsando la liberalización comercial y la asociación entre estados y conjuntos de estados.

De manera que Europa y Estados Unidos van a tener cada vez menos objetivos en común, ya que sus planteamientos éticos son progresivamente más diferentes y es muy difícil mantener una cooperación, y mucho menos una alianza, con sociedades que cada vez son más distintas. Por ello, el sistema de seguridad colectiva que tenemos previsto entre ambos continentes sea posiblemente muy difícil de mantener. Habrá que ver cómo se resuelve esto en el futuro.

Está claro que una de las prioridades actuales para la Unión Europea es reforzar su política de seguridad y defensa, de forma rápida, como se ha manifestado en el último Consejo Europeo informal de febrero y se ha refrendado ya con nitidez en el Consejo Europeo extraordinario del 6 de marzo de 2025 y, dicha preferencia, queda recogida en el que se trata el Libro Blanco de la seguridad y la defensa. Es especialmente significativo que haya sido aprobado su respaldo en la resolución del Parlamento Europeo del día 12 de marzo, con 462 votos a favor (PPE, S&D, Renew y Verdes) y 90 en contra.

Capítulo 2

Ucrania: el catalizador de la ruptura

entre Estados Unidos y la Unión Europea

A los seis meses de que Donald Trump ganara las elecciones presidenciales en Estados Unidos y a los tres de tomar posesión como presidente, a través de los decretos ejecutivos, que algunos de ellos incumplen en gran parte los compromisos internacionales de EE UU tanto con sus vecinos Canadá y México como con China y con medio mundo, está adoptando decisiones también contra la Unión Europea, como la subida de aranceles del acero y el aluminio, que afectará a Europa a partir del 9 de marzo y el 2 de abril. De entre estas decisiones, destaca especialmente la ruptura de Estados Unidos con los compromisos comunes de la Unión Europea sobre Ucrania, desde el 4 de marzo, al cancelar su ayuda a Kyiv.

Las primeras diferencias entre Estados Unidos y la Unión Europea respecto a Ucrania

Quizás, lo más importante es que olvida entre otros los compromisos que tiene con la Unión Europea para defender el derecho de legítima defensa efectiva de Ucrania frente a la agresión rusa desde hace tres años. Esta nueva situación, de giro continuado en relación con Ucrania, especialmente en los primeros días de marzo, está teniendo varias fases diferentes, cada una más preocupante que la anterior, en apenas un mes, lo que produce un alejamiento decisivo de sus aliados de Europa y la Unión Europea, que están preparando una respuesta equilibrada, reflexiva y contundente. Del análisis de los hechos podemos demostrar que desde principios del mes de febrero existe una aceleración en las decisiones adoptadas día a día, cada vez más firmes, en defensa de la integridad territorial de Ucrania por parte de la Unión Europea:

1. El 3 de febrero, la Unión Europea celebró un Consejo Europeo informal sobre la necesidad de profundización en materia de seguridad y defensa en el que se trataron todos los temas pendientes, también en relación con Ucrania. Lo más importante de esa sesión es que asistió (a la cena protocolaria), por primera vez desde el Brexit, el primer ministro del Reino Unido, Keir Starmer, que cada vez se muestra más cerca de la Unión Europea, especialmente en temas estratégicos y comerciales, ya que está negociando un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

2. Lo que ocasionó un fuerte malestar en Europa fue la reunión que mantuvo una delegación estadounidense con otra de Rusia en Arabia Saudí, el 18 de febrero, para conseguir un alto al fuego rápido entre Moscú y Kyiv, dejando al margen a Ucrania y a la Unión Europea. No obstante, estas conversaciones no están teniendo

el éxito que se esperaba y, sobre todo, no se están produciendo a la velocidad que anunciaban. La Unión Europea ha defendido la necesidad de que participen en la negociación Ucrania y la Unión Europea.

3. En el encuentro celebrado en Kyiv el 24 de febrero de 2025 por el tercer aniversario del inicio de la agresión rusa a Ucrania, al que asistieron 49 líderes políticos, entre ellos el de Japón y el de Canadá, aunque mayoritariamente europeos, no participó ningún representante de Estados Unidos. En dicha reunión se apoyó a Ucrania de forma clara por parte de todos los presentes, especialmente en una declaración de los tres presidentes de las instituciones europeas, en la que se condena la guerra de agresión contra Ucrania y la brutal muerte de civiles, y se reconoce la defensa de los ciudadanos por su país y el núcleo de los principios del derecho internacional.

Asimismo, se comprometen a incrementar el apoyo militar y la cooperación con Ucrania, a la vez que refuerzan la preparación de nuestra defensa y la soberanía europea. Como se expresa en la declaración, “permanecemos firmes con Ucrania, reafirmando la paz, la seguridad y la justicia que prevalecerá”.

La cancelación de la ayuda de Estados Unidos

a Ucrania desde el 4 de marzo:

amalgama para la cohesión

de la Unión Europea y de Europa

Esta cancelación va a tener muchas consecuencias, especialmente porque la UE y los estados miembros se van a sentir en la obligación de sustituir a Estados Unidos y, por eso, tendrán que reforzar una política de defensa autónoma.

El viernes 28 de febrero de 2025, el presidente Trump humilla a Zelenski en el Despacho Oval en la Casa Blanca, en el marco de una reunión que tenían convocada para firmar un acuerdo sobre la explotación de las tierras raras de Ucrania a cambio de conseguir garantías de seguridad. En presencia de gran parte del gobierno estadounidense y retransmitido por televisión, Zelenski se marcha sin firmar el acuerdo y sin participar en la declaración ante la prensa que estaba prevista.

Este desencuentro va a conseguir la amalgama casi unánime del resto de países aliados. Dos días después, el primer ministro británico, Keir Starmer, con el apoyo de Macron, convoca en Londres una cumbre para preparar una propuesta de mediación con la participación de los representantes de las instituciones europeas, gran parte de los países de la Unión Europea y otros países como Noruega, Turquía y Canadá. En ella se aprueba una propuesta de apoyo y garantía a la integridad territorial de Ucrania, en contra de la posición estadounidense de negociar con Rusia sin Ucrania ni la Unión Europea. En esa denuncia se plantea incluso la opción de enviar tropas para garantizar el cumplimiento del alto el fuego cuando se produzca.

Al mismo tiempo, el 3 de marzo, la agencia de noticias Agence Europe publica el primer borrador de conclusiones aprobado en el Comité de Representantes Permanentes de la Unión Europea (COREPER) para el Consejo del 6 de marzo, que es contundente: se apoya a Ucrania sin reservas y ya establece que se le va a dar durante 2025, entre otras cosas, un apoyo financiero a Kyiv de 30.600 millones de euros, de los cuales 12.500 son del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y 18.100 de la iniciativa del G-7. En un segundo punto, muy extenso, aborda la Europa de la defensa, estableciendo hasta 11 propuestas concretas de relanzamiento de la defensa europea, fijándose especialmente en su financiación.

En la madrugada del 4 de marzo, Estados Unidos congela la ayuda militar a Ucrania con objeto de presionar a Zelenski para que firme el acuerdo y comunican que están preparando una reducción de las sanciones a Rusia como consecuencia de la agresión a Ucrania. Se empieza a ver, con estas decisiones, que las divergencias entre Estados Unidos y la Unión Europea parecen cada vez más insalvables.

El consejo extraordinario del 6 de marzo

En él se decide por unanimidad el apoyo inquebrantable a Ucrania, aceptando en gran parte las medidas recogidas en la carta de la presidenta de la Comisión dirigida a los primeros ministros del día 4 de marzo.

Respecto a Ucrania, se decide (a 26, ya que Hungría no lo acepta) un apoyo completo en sustitución de Estados Unidos. Este consejo va a tener una indudable importancia y será completado por el consejo ordinario, que tendrá lugar el 20 y 21 de marzo.

La presidenta de la Comisión Europea envía en la mañana del 4 de marzo una carta a los presidentes de los estados miembros, en la que recoge su propuesta para el Consejo Europeo del 6 de marzo en materia de seguridad y defensa para el "rearme de Europa". Entre otras medidas audaces está la preparación de un fondo con una cifra insólita, y superior al Fondo de Nuevas Generaciones contra la pandemia. El último párrafo de dicha carta es el siguiente: "Europa está preparada para asumir sus responsabilidades. ReArm Europe podría movilizar cerca de 800.000 millones de euros para una Europa segura y resiliente […]. Es el momento de Europa. Y estamos preparados para dar el paso". En dicha carta, la presidenta de la Comisión aporta una importante fundamentación en la que dice que el futuro de una libre y soberana Ucrania está unido a una Europa segura y próspera. Con una clara conclusión: Europa debe estar al mando de su propia disuasión y defensa.

El 6 de marzo se produce la decisión del Consejo Europeo extraordinario sobre el apoyo inquebrantable a Ucrania. En dicha reunión se aprueba esta resolución (a 26 estados miembros, salvo Hungría) y también la propuesta de la Comisión Europea de dos días antes sobre el rearme (a 27).

Al día siguiente, el 7 de marzo, en la reunión entre el presidente del Consejo Europeo y la presidenta de la Comisión con el Reino Unido,

Noruega y Turquía, le dan el visto bueno a los acuerdos del Consejo.

El día 8 de marzo el presidente Trump amenaza a Rusia con sanciones pero a su vez resalta, en declaraciones sorprendentes, que es más fácil entenderse con Rusia que con Ucrania.

Se produce entonces una propuesta de tregua. En la semana del 10 se reunien en Arabia Saudí, por segunda vez, los representantes de Rusia y EE UU, con asistencia a algunas de las sesiones de Zelenski. Ahí nace la propuesta de tregua entre Estados Unidos y Ucrania y queda pendiente la aprobación de Rusia.

El 12 de marzo, el Parlamento Europeo aprueba por 460 votos contra 90 el apoyo a Ucrania.

La creación de la coalición de voluntarios para la acción en defensa del alto al fuego

Las posibles treguas o la evolución de las treguas, a pesar de que la primera propuesta de tregua se elaboró el 10 de marzo en Arabia Saudí entre Estados Unidos y Ucrania, pendiente de la aceptación rusa, que parecía que iba a ser rápida; de hecho, Rusia está poniendo varias dificultades para su aplicación que está forzando a que Estados Unidos incluso amenace con nuevas sanciones si no se llega a un acuerdo rápido (a fecha de 1 de abril).

Se produce el 15 de marzo la reunión de la coalición de voluntarios en Londres, vía telemática, donde surge ya la idea del envío de soldados a Ucrania por parte de algunos estados.

En la reunión de la coalición de voluntarios para la acción en París del 27 de marzo participan 31 estados, entre los que se encuentran casi la totalidad de los miembros de la Unión Europea, Canadá, Noruega, Turquía, Australia y Nueva Zelanda. En ella, el Reino Unido y Francia, junto con otros estados, se comprometen ya con el envío de soldados para cuando se produzca el alto el fuego, de forma inmediata y con objeto de ser la segunda línea de fuego, no la primera. Otros países, como Italia y Polonia, deciden no enviar soldados. El resto, como España, queda pendiente de la evolución de la situación.

En todo caso, de todo lo dicho, hay que resaltar que la Unión Europea, a través de sus principales representantes institucionales, está adoptando, sin precipitaciones, un conjunto de decisiones relevantes frente a Estados Unidos. Está consiguiendo sumar no solo a los países de la Unión, sino a gran parte de los países europeos (los que forman la Comunidad Política Europea), demostrando que la Unión Europea y Ucrania no están solas, sino que cada vez tienen más apoyo frente a Estados Unidos, a quien le está pasando lo contrario, quedándose progresivamente más aislado.

Ucrania como catalizador de la ruptura

entre Estados Unidos y la Unión Europea

Como hemos analizado anteriormente, durante los meses de febrero y marzo de 2025, la cuestión de Ucrania va a acelerar la ruptura entre Estados Unidos y la Unión Europea, especialmente la humillación a Zelenski en la Casa Blanca el 28 de febrero, la cancelación de la ayuda anunciada el 4 de marzo, las negociaciones de paz sin la Unión Europea —y, al principio, incluso sin Ucrania— a mediados de marzo en Arabia Saudí y la tregua acordada entre Ucrania y Estados Unidos sin contar con la Unión Europea del 11 de marzo. La situación de Ucrania va a llevar a que la Unión Europea consiga unirse con otros estados mientras que Estados Unidos se va a quedar solo en relación a este tema.

Capítulo 3

El refuerzo de la Unión Europea

en la X legislatura (2024-2029) frente a Trump

Para poder entender el funcionamiento de la X legislatura, que comienza, por un lado, como consecuencia de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024 y, por otro, con el nombramiento de la Comisión Von der Leyen II de 2024 y con el nombramiento del presidente del Consejo, António Costa, en esa misma fecha, es imprescindible tener presentes los avances considerables que se adoptan, sobre todo, en la lógica de la federalización de facto. Estos son gracias a: los avances de la IX legislatura, a los Fondos Next Generation, la retirada del Reino Unido el 1 de febrero de 2020, los pasos decisivos que se adoptan en el reforzamiento del proyecto europeo como consecuencia del apoyo inquebrantable de la Unión Europea y los estados miembros a Ucrania, desde el 24 de febrero de 2025, fecha del tercer aniversario del inicio de la agresión, y la incidencia que tendrá Trump desde que ganó las elecciones el 5 de noviembre.

Los logros de la IX legislatura 2019-2024:

la federalización de facto

Cuando comienza la Comisión Von der Leyen I y, por lo tanto, el ciclo político 2019-2024, nadie pensó que esta, con el apoyo del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, iba a conseguir unos cambios tan profundos en el proyecto europeo como ha ocurrido durante los últimos cinco años. Pese a ello, indudablemente, hemos avanzado en un federalismo de facto, aunque no de iure, lo que ha dejado una situación económica, política y social mucho más cohesionada que la que se encontraba la Unión Europea a comienzos de la IX legislatura, en 2019.

Esto fue posible gracias a las consecuencias de la pandemia de la Covid-19 y las decisiones que se tomaron frente a ella, especialmente el Plan de Recuperación y los Fondos Next Generation en junio de 2020, con la movilización de 800.000 millones de euros. La siguiente circunstancia fue la agresión rusa a Ucrania, a partir del 24 de febrero de 2022. Ambas decisiones fueron posibles, entre otras razones, debido a la audacia de la presidenta Von der Leyen y al compromiso de las principales fuerzas políticas europeístas (populares, socialistas y liberales e, incluso, los verdes).

También, hay que señalar que fue la retirada del Reino Unido de la Unión Europea lo que permitió mejorar de forma considerable el proceso de decisión y evitar muchos bloqueos. Hubiera sido completamente imposible el Plan de Recuperación y, sobre todo, los Fondos Next Generation, con la presencia del Reino Unido en el sistema institucional. Hay que recordar que, unos meses antes de su retirada, se estuvo discutiendo el Marco Financiero Plurianual y el Reino Unido no quería pasar del 0,9% del PIB de los miembros para el presupuesto comunitario. Dos años después, se aprobó y llegó a casi el 2%.

Sin embargo, el proceso de federalización quedó inconcluso, en gran parte por la falta de ambición de la mayoría de los gobiernos de los países miembros, además de otras circunstancias internacionales que no ayudaron a completar el proceso político y a convocar la tercera Convención Europea, tal y como he señalado anteriormente. No podemos olvidar que varios autores consideraban que, con su anuncio de salida, el Reino Unido se había convertido en un federador interno, así como Trump en un federador externo, por sus políticas de confrontación con los ideales europeos y por la no aceptación de que la Unión Europea pusiera en marcha una política de seguridad y defensa alternativas, que llevaba a reducir las compras militares a Estados Unidos.

El nuevo ciclo político desde las elecciones

al Parlamento Europeo de junio de 2024

De los resultados electorales de las elecciones al Parlamento Europeo del 6 al 9 de junio de 2024 se desprende que se consolidaron los partidos que defienden el proyecto europeo y, por lo tanto, la composición de la cámara va a ser similar, aunque algo disminuida respecto al Parlamento de la novena legislatura. Por otra parte, confirma nuestros pronósticos, recogidos en los artículos que había ido publicando en los meses previos, especialmente en mayo y junio, en los que defendíamos que Ursula von der Leyen iba a poder ser reelegida para una segunda legislatura como presidenta de la Comisión, dado sus buenos resultados.

Hay que recordar que la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, fue elegida en julio, después de las elecciones de 2024. Fue aprobada en su segundo mandato por una gran mayoría de 562 votos a favor, muy por encima de la segunda candidata más votada, Irene Montero, que solo obtuvo 61 votos. Aunque era un voto secreto, se sabe que aquí funcionó el acuerdo entre las cuatro fuerzas políticas europeístas (populares, socialistas, liberales y verdes) y hubo un consenso completo sobre el apoyo a la presidenta en su segundo mandato. No obstante, el acuerdo es solo para dos años y medio; es decir, la mitad de la legislatura, como ocurrió en ocasiones anteriores, en las que se repartía la presidencia entre populares y socialistas.

En el caso de la presidenta de la Comisión, su mandato ha comenzado al terminar el proceso de aprobación en el Parlamento Europeo de los miembros propuestos por ella misma para el Colegio de Comisarios. Los resultados de la votación llamaron mucho la atención en los medios de comunicación y han sido los siguientes: 370 votos a favor (51% de la cámara), 282 en contra y 36 abstenciones de un total de 719 eurodiputados. Esto se ha debido a

que, en la medida que ha habido que nombrar comisarios de extrema derecha, provenientes de Hungría (del grupo Patriotas por Europa) y de Italia (Conservadores y Reformistas Europeos), no les han votado los grupos de centro izquierda (algunos socialistas y liberales, y el grupo de la izquierda). También se debe a que el Partido Popular español, con 22 votos, ha votado en contra del conjunto por no votar a la candidata a vicepresidenta Teresa Ribera, por cuestiones domésticas, aunque estaba en el acuerdo entre populares, socialistas y liberales, desmarcándose de la gran mayoría de su grupo.

Pese a ello, lo que hay que señalar es que la actual Comisión Europea que comienza su mandato el 1 de diciembre ha tenido el respaldo del 51% de la cámara. Examinando los datos en frío y comparándolos con los anteriores, puede parecer que es poco. Sin embargo, si revisamos el apoyo parlamentario de los gobiernos de los estados miembros, nos encontramos con que son muy pocos los que inician su mandato con el apoyo de más de la mitad de la cámara, es decir, la mayoría absoluta. Se le está pidiendo más a la democracia europea, a la que muchas veces se le señalan sus déficits de forma inadecuada, que a las democracias de los estados miembros, que, por otro lado, llevan muchos más años de funcionamiento.

De tal manera, es importante recordar que el nuevo ciclo político comienza en situaciones similares, con ligeras diferencias, al de la anterior legislatura. Especialmente, también hay que recordar que, en el Consejo Europeo, el nuevo presidente ha sido elegido por una amplia mayoría de los miembros. Asimismo, como en los casos anteriores, el presidente del Consejo se debe a un partido político —socialistas— y la presidenta de la Comisión, a otro —populares—. Es decir, tenemos una presidenta del Parlamento con un amplio consenso, un presidente del Consejo Europeo con parecido apoyo y una presidenta de la Comisión con algo menos que la legislatura anterior, pero muy por encima de lo que suele ser habitual en los estados miembros. Sobre todo, que aporta el importante éxito de la legislatura anterior, durante la que hubo que enfrentarse a situaciones extremadamente difíciles.

En relación al presidente del Consejo, António Costa (socialista

portugués), es el cuarto desde la aplicación de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en diciembre de 2009, donde aparece por primera vez la figura del presidente estable del Consejo Europeo. Antes lo fueron: Herman van Rompuy (popular belga), que ahora ha sido nombrado presidente de un órgano nuevo, el Consejo Ético de la UE; Donald Tusk (popular polaco), que actualmente forma parte también del Consejo, pero como primer ministro de Polonia, y por último, Charles Michel (liberal belga), que acaba de concluir su mandato.

A principios de año, el nuevo presidente Costa fijó el calendario del Consejo para el año 2025, donde estableció la siguiente agenda: el 3 de febrero, un retiro informal en Bélgica sobre política de defensa; el 20-21 de marzo, el Consejo Europeo de primavera sobre competitividad y multilateralismo; el 16 de mayo, la VI Cumbre de la Comunidad Política Europea (CPE) en Tirana (Albania); el 26-27 de junio, el Consejo Europeo de verano sobre seguridad y defensa y la preparación de la Cumbre UE-CELAC que se celebrará en Colombia; el 2 de octubre, la VII Cumbre de la CPE en Dinamarca; el 23-24 de octubre, el Consejo Europeo de otoño sobre competitividad, la UE en el mundo y migraciones, y 18-19 de diciembre, el Consejo Europeo de invierno, sobre presupuestos, seguridad defensa y ampliación.

La primera parte de este calendario ya se ha cumplido, incluso se ha celebrado ya un Consejo extraordinario sobre seguridad y defensa al que ya nos hemos referido anteriormente. Del análisis del calendario del Consejo señalado podemos extraer que la competitividad y, especialmente, la política de seguridad y defensa, así como el papel de la UE en el mundo, son temas presentes prácticamente en todas las reuniones programadas. Hay que resaltar también que la Alta Representante Kallas ha iniciado sus trabajos con gran celeridad, comenzando su misión con una visita el día 1 de diciembre a Kyiv, acompañada de Von der Leyen y Costas —el mismo día en que ha tenido lugar una reunión del Consejo del Atlántico Norte de la OTAN en Bruselas— y, el 16 de diciembre, durante el primer Consejo Europeo de Asuntos Exteriores, ha dado continuidad, con energía, a las labores de Josep Borrell y ha manifestado sin ambigüedades su apoyo a Ucrania.

Por lo tanto, creo que es necesario incidir en que el nuevo ciclo político, que se ha iniciado definitivamente a partir del 1 de diciembre con los nombramientos más importantes de la nueva legislatura —que es la décima (2024-2029)—, en gran medida es una continuación del éxito de la novena (2019-2024). Quizás por ello muchos de los críticos que no han votado a la actual Comisión Europea, como los de extrema izquierda y los de extrema derecha, señalan que votan en contra, precisamente, porque da continuidad a la anterior. Sin embargo, el ciclo político comienza con fuerza, con las tres instituciones bien presididas y con un programa de trabajo que se ajusta a las necesidades de los nuevos tiempos y a la segunda Presidencia de Trump en Estados Unidos, poniendo de manifiesto que es la hora de Europa.

Contexto internacional

del nuevo ciclo político

Ahora nos encontramos en una situación equivalente a la de 2019, cuando se inició el ciclo anterior, aunque con algunas diferencias importantes. Las incertidumbres internacionales son, posiblemente, más fuertes que entonces. En primer lugar está el fortalecimiento de Trump y su vínculo con los magnates tecnológicos, quienes han adquirido especial relevancia. Asimismo, la deriva internacional de Trump preocupa por el posible enfrentamiento con China y por su deseo de adquirir Groenlandia, incluso si es necesario por la fuerza, el canal de Panamá y Canadá, con el objetivo de que sea el 51º estado de EE UU.

En segundo lugar, la estabilización de la agresión rusa a Ucrania y su imprevisible solución. En todo caso, hay que señalar el fracaso de la estrategia de Rusia, ya que pensaba que en dos meses iba a conseguir sus objetivos de derrocar al Gobierno de Zelenski a través de la toma de la capital, Kyiv. Llegó a tener el 70% de su territorio ocupado, pero se ha tenido que ir retirando sucesivamente hasta mantener poco más del 15% del mismo a pesar de que, en las últimas semanas, ha conseguido algunas conquistas. Pero no debemos olvidar que, desde agosto de 2024, Kyiv ha conseguido invadir parte de la región rusa de Kursk, manteniendo sus posiciones cuando el presidente Putin daba por hecho que los iba a expulsar antes del final de octubre. Al parecer esta conquista, de dudosa legalidad internacional, tiene como objetivo preparar el posible alto al fuego y armisticio y buscar una solución, al menos provisional.

En tercer lugar, la reavivación del conflicto de Oriente Medio, especialmente el incremento de la agresividad de Israel, entre otros factores, y la masacre en Gaza y en el sur del Líbano. Es importante recordar la caída del régimen sirio de Bashar al-Ásad en diciembre

de 2024, que refleja la limitada capacidad de la defensa rusa e incluso de la incidencia iraní. Mientras tanto, en la Unión Europea ha aumentado el número de estados miembros que han reconocido la solución de los dos estados y el reconocimiento formal de Palestina, recientemente en el caso de España, Irlanda y Eslovenia. En la actualidad, la mitad de estados miembros coinciden con este reconocimiento; el Consejo Europeo de diciembre de 2024 ha aceptado de forma clara la solución de los dos estados.

En el contexto internacional hay que fijarse una nueva prioridad, que es la ampliación a nueve o diez estados miembros, que son los seis de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Kosovo, Serbia y Macedonia del Norte) y tres (Ucrania, Georgia y Moldavia) o cuatro (Armenia) de la Asociación Oriental (AO), donde se han dado pasos importantes en los últimos años pero habrá que dar los pasos definitivos en este nuevo periodo. Bien entendido que el peso de esta nueva ampliación va a ser inferior a las anteriores y, además, va a ser por fases. Probablemente, únicamente dos estados miembros ingresarán durante esta legislatura: Albania y Montenegro.

Es importante resaltar la diferencia del papel del Reino Unido en 2019 respecto a la actualidad. En 2019 era un país miembro que estaba dificultando el proceso de toma de decisión en muchos aspectos, tanto económicos como políticos, sociales e internacionales y, ahora, es un país no miembro que tiende a acercarse a la Unión Europea. Hay un primer ministro socialista, Keir Starmer, que ha dado la vuelta a las relaciones internacionales británicas, especialmente con Bruselas, donde en el mes de diciembre de 2024 solicitó el inicio de conversaciones para llegar a un acuerdo de libre comercio. También hay que señalar que en otros aspectos el acercamiento es progresivo, por ejemplo, en materia de seguridad y defensa, en el tema de Ucrania o en la diferenciación que se está produciendo en la relación atlántica, lo que difiere de la primera legislatura de Trump, donde el Gobierno británico entonces era más afín al estadounidense.

El nuevo liderazgo de la Unión Europea

en la X legislatura

En relación a la derechización de la Comisión, como se viene defendiendo en algunos medios, tampoco es una afirmación del todo acertada ya que, desde el punto de vista político, hay dos vicepresidentes socialistas, dos populares, dos liberales y uno de Conservadores y Reformistas Europeos, el italiano Fitto. Hay que resaltar que esta composición era difícil de cambiar dada la composición del Consejo Europeo que analizaremos a continuación.

El Consejo Europeo, de momento, es similar al del ciclo anterior. Incluso, pese a lo que decían los medios que iba a ocurrir en Alemania en las elecciones del 23 de febrero, el efecto que ha tenido es una gran coalición entre socialistas y democristianos, como ha ocurrido en otras ocasiones, presidido por Merz. Han llegado a un acuerdo rápido de reforma constitucional para hacer frente a Trump y a la necesidad de endeudarse de cara al reforzamiento de la defensa europea, que exigirá un importante incremento presupuestario.

Sin embargo, existe una gran diferencia respecto al Consejo Europeo anterior ya que, en la actualidad, el presidente estable del Consejo, António Costa, con una gran trayectoria política, equilibra incluso el peso de los presidentes del este de Europa que tanto se suele señalar. Resalta su liderazgo, que lo diferencia frente al débil presidente anterior, Charles Michel, liberal belga, y además, durante los próximos seis meses, el presidente rotatorio, el polaco Donald Tusk, que es un gran líder, va a ayudar a impulsar el inicio del nuevo ciclo político. Ya ha presentado un programa muy ambicioso.

De esta forma, la posible debilidad del eje franco-alemán que tanto se suele subrayar, quizás exista, pero se refuerza a través de un

liderazgo a cinco, junto con Italia, España y Polonia. De momento, dos son socialistas (Scholz en Alemania, quien de momento sigue en el cargo, y Sánchez en España), el propio presidente del Consejo, Costa, más un democristiano (Tusk en Polonia), un liberal (Macron en Francia) y una de extrema derecha moderada (Meloni en Italia). Hay que resaltar que estos cinco estados crearon el G5+, con reuniones en Polonia, Reino Unido, Alemania y, la última, el 31 de marzo en Madrid, con la Alta Representante, cuyo objetivo era reforzar el apoyo a Ucrania.

Existen dos ejemplos recientes de que esta debilidad no es completa. En el Consejo Europeo del 18 y 19 de diciembre de 2024, al que no pudo asistir Macron por encontrarse en la isla La Reunión debido a un huracán, que alargó el viaje, fue sustituido por Scholz. Asimismo, hay que resaltar que en un viaje reciente para la búsqueda de la estabilidad en Siria, además de los miembros del Servicio Europeo de Acción Exteriores, acudieron con el mismo programa, la ministra alemana y el ministro francés de asuntos exteriores.

Lo que hay que resaltar es que los tres presidentes de las tres principales instituciones, dos del Partido Popular Europeo (Parlamento Europeo y Comisión) y uno socialista (Consejo Europeo), tienen una gran experiencia y, además, mantienen una buena relación política entre ellos. La presidenta del Parlamento, la maltesa Roberta Metsola, además de tener la experiencia de los años anteriores consiguió un apoyo del Parlamento Europeo sin precedentes, alcanzando los 562 votos a favor. Es decir, más del 70% de la cámara, con 200 apoyos más que la segunda votación de la Comisión Europea de Ursula von der Leyen.

En el caso de la presidenta de la Comisión Europea, tuvo 401 votos en la primera votación en julio de 2024, bastantes más de los que obtuvo en 2019 pero menos que cuando se votó a la Comisión completa el 27 de noviembre de 2024, donde solo obtuvo el 51% de los sufragios, debido a que las fuerzas políticas se olvidaron de su acuerdo, como el PP español —votaron en contra sus 26 miembros — o algunos socialistas de diversos países, que tampoco votaron a favor por haber incluido a un comisario de extrema derecha, el húngaro que ya había estado en la Comisión anterior. Tampoco

votaron algunos liberales por el mismo motivo. Es decir, no solo consiguió un número de votos inferior, sino también aparentemente menos cohesionado, lo cual parece a priori un problema pero, a la larga, puede ser una ventaja, porque incorpora a un comisario de la derecha de Meloni, que es menos extrema que la de los otros grupos radicales.

De tal manera que las tres instituciones están dirigidas por tres líderes importantes que están acompañados por la presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, republicana francesa que está teniendo relevancia gracias al control de la inflación, y también habría que citar a la española presidenta del Banco Europeo de Inversiones (BEI), independiente aunque cercana a los socialistas, Nadia Calviño, que cada vez está teniendo mayor papel, entre otros logros, gracias a la reforma de los estatutos del BEI para poder dar créditos a la política de defensa, lo que no se había podido hacer hasta ahora.

Se suele insistir en que esta Comisión Europea no es paritaria, aunque mantiene la proporción 40-60 debido a que era imposible proceder de otra manera con las propuestas que habían hecho los gobiernos de los estados miembros. Sin embargo, no es habitual reflejar algo que es mucho más importante: por primera vez en el ciclo institucional, si recogemos los cinco nombres a los que he hecho referencia más la Alta Representante, nos damos cuenta de que, de estas seis líderes, cinco son mujeres (Von der Leyen, Metsola, Kallas, Lagarde y Calviño) y tan solo uno es hombre (Costa). En cuanto a su composición política, tres son del PPE, bien entendido que quizás en los puestos más destacados (Von der Leyen, Metsola y Lagarde), dos son socialistas (Costa y Calviño) y una es liberal (Kallas).

En el análisis tradicional se suele poner el acento en el peso de los gobiernos de los estados, para analizar el liderazgo de la Unión Europea. A mi juicio, esto está disminuyendo algo, al menos en esta X legislatura, ya que posiblemente se está reforzando el peso de los líderes de cada una de las tres instituciones, y de los seis importantes cargos políticos, pues dos han sido primeros ministros (Costa y Kallas) y, de los otros cuatro, tres han sido ministros en puestos muy destacados, especialmente en economía (Calviño y

Lagarde), pero también en defensa (Von der Leyen).

Josep Borrell ha sido un auténtico “ministro de asuntos exteriores”, aunque en su mandato como Alto Representante ha terminado algo decepcionado por no haber conseguido que la Unión Europea juegue el papel geopolítico que le corresponde y, especialmente, porque no se ha conseguido hacer frente a las dos guerras que hay en nuestras fronteras: la agresión rusa a Ucrania y las crisis armadas en Oriente Medio. Sin embargo, nos deja un Servicio de Acción Exterior Europeo muy consolidado, con 15 años de funcionamiento, con más de 4.000 diplomáticos y 150 embajadas y cuyo su gran obstáculo es el proceso de toma de decisiones que, si bien ha mejorado algo, para hacer frente a las nuevas demandas de la gobernanza mundial y al enfrentamiento creciente de Estados Unidos y China necesita que se reformen los tratados y se supere la toma de decisiones por unanimidad, aunque ya ha habido ciertos progresos.

También hay que mencionar el papel de la nueva secretaria general del Servicio Europeo de Acción Exterior, Belén Martínez Carbonell, y de Charles Fries, a quien tenía Borrell como responsable de la Seguridad y Defensa Europea y que ahora se mantiene como vicesecretario. Fries es francés, lo que nos señala la importancia que le da Francia a la política de seguridad y defensa. De esta forma, Kallas está dando continuidad a los aciertos que tuvo Borrell, pero trata de profundizar en nuevas prioridades, especialmente en materia de seguridad y defensa donde, además, por primera vez se ha designado un comisario para Defensa y Espacio, el lituano Andrius Kubilius. A la nueva Alta Representante y al comisario se les critica por tener una posición muy favorable a Ucrania y bastante distante de Rusia, pero en las actuales circunstancias las cosas no pueden ser de otra manera. Sin embargo, hay que destacar que han relanzado la ayuda humanitaria en Gaza, así como el refuerzo de la misión de gestión de crisis europea en el Líbano. En todo caso, en los pocos consejos que han presidido hasta ahora, han tenido buenos resultados.

En este primer año desde que se produjeron las elecciones al Parlamento Europeo, la X legislatura está funcionando. Incluso la nueva Comisión Europea lleva ya más de 100 días de

funcionamiento. En este momento, está trabajando a pleno rendimiento. Las dificultades que se han encontrado como consecuencia de los incumplimientos de los compromisos internacionales del presidente Trump han sido un estímulo para, por un lado, darle cohesión a la misma y, por otro, acelerar sus procesos de decisión.

También hay que resaltar que el Consejo Europeo, cuyo presidente lleva también los 100 días —tiempo suficiente para poder estableces estas valoraciones—, en contra de lo que se decía, está funcionando bien, pues ha tenido ya cinco reuniones y la presión de la nueva administración americana le ha permitido cohesionar y buscar conclusiones prácticamente por unanimidad o, si no, por consenso. El COREPER ha jugado un papel fundamental: antes de los consejos había siempre cuatro o cinco estados en contra de las propuestas o de las conclusiones y, gracias a las negociaciones reiteradas mantenidas por el COREPER, se está consiguiendo que todos lleguen a acuerdos y solo en algún punto, como es el caso del apoyo inquebrantable a Ucrania, al final ha habido un Estado, en este caso Hungría, que se ha manifestado en contra.

En los temas de la propuesta de la Comisión en torno al rearme se consiguió, incluso entre los jefes de Estado y de Gobierno del día 4 de marzo —que mantenían bastantes diferencias—, la aprobación por unanimidad, con el voto a favor hasta de Hungría a pesar de las muchas objeciones iniciales. También, en el Consejo Europeo ordinario del 19 y 20 de marzo se modificó la denominación de rearme y se aprobó el Libro Blanco sobre seguridad y defensa, lo que se consiguió hacer por unanimidad. En el citado Consejo, además de insistir en el tema de Ucrania también hubo, en términos parecidos o más fuertes que el anterior —celebrado tan solo diez días antes—, se aprobaron unas conclusiones sobre seguridad y defensa en el punto 4 que decían que, como actuación consecutiva a sus actuaciones del 6 de marzo y a la luz del Libro Blanco de la defensa, el Consejo Europeo pedía que se acelerasen los trabajos en todas las líneas de actuación para incrementar de manera determinante la preparación de Europa en materia de defensa en los próximos cinco años.

En dicho texto ya no se utiliza la expresión de rearme y se invita a

la Comisión y a la Alta Representante a que informen regularmente de los avances realizados en esta cuestión. Se volverán a tratar las líneas de trabajo en la reunión del Consejo de abril. Es decir, continúan con el compromiso inquebrantable hacia Ucrania y establecen el refuerzo de la política de defensa para los próximos consejos.

Ha habido tres Consejos Europeos: el del 19 de diciembre de 2024, el Consejo extraordinario del 6 de marzo y el ordinario del 20 de marzo, en el que se demostró que, en contra de lo que se venía diciendo, el nuevo Consejo Europeo presidido por António Costa está funcionando bien. Se destacó el papel del COREPER, que ha conseguido llegar a acuerdos importantes, especialmente, en el Consejo extraordinario del 6 de marzo, donde por un lado se dio un paso casi definitivo al apoyo inquebrantable a Ucrania después de la cancelación de la ayuda americana y, por otro, en donde se aprobó, de alguna manera, el plan de rearme que había presentado la presidenta de la Comisión dos días antes. Sin embargo, en el Consejo ordinario del 20 de marzo ya le encontraron un nombre, que será “el refuerzo de la política de defensa”.

Hay que resaltar también los cuatro Consejos de Asuntos Exteriores, que se han llevado a cabo el 16 de diciembre, 27 de enero, 24 de febrero y 17 de marzo. Posteriormente, el 14 de abril se celebrará el próximo. Asimismo, el 2 y 3 de abril hubo un Consejo de Asuntos Exteriores con los ministros de Defensa en Varsovia (Polonia) de gran significación. El próximo se celebrará en Bruselas el 14 de abril, con una larga agenda.

Asimismo, en la reunión del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) del 20 de enero de 2025, los ministros de economía de los Estados miembros, entre ellos Carlos Cuerpo (España), Jörg Kukies (Alemania), Éric Lombard (Francia), Andrzej Domański (Polonia), Vincent van Peteghem (Bélgica), Jack Chambers (Irlanda) o Eelco Heinen (Países Bajos), se han manifestado de forma rotunda respecto a la afirmación de la agenda europea, que cada vez es más distinta. Por ejemplo, destacan los informes Letta y Draghi, publicados en el año 2024 para fortalecer el mercado único como “brújula para mirar hacia delante” y que se aleja de la concepción de Trump.

Además, durante estos meses se ha consolidado la cohesión entre los estados miembros. A título de ejemplo, podemos poner el caso de Polonia, donde no cabe duda que Tusk ha conseguido un cambio profundo respecto al gobierno anterior y, además, está ejerciendo actualmente la Presidencia rotatoria del Consejo, lo cual le obliga a hacer frente a muchas de las exageraciones del presidente Trump. Asimismo, el Gobierno de Dinamarca, también, como consecuencia de la provocación sobre Groenlandia, ha tenido que reforzarse internamente. Por último, no cabe duda de que, tras las elecciones alemanas y el triunfo de Merz el 23 de febrero de 2025, se ha producido una coalición importante entre democristianos, socialistas y verdes, que han puesto en marcha, de forma rápida, la reforma constitucional, apremiados por el nuevo presidente estadounidense, ya que se necesitaba ampliar la deuda pública para la nueva política de defensa frente a Trump.

La percepción de la sociedad civil

sobre la reacción de la Unión Europea

frente a las políticas de Trump

Tanto la Declaración del Movimiento Europeo Internacional (MEI) del 14 de febrero de 2025 como la del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME) del 21 de febrero, con motivo del tercer aniversario del inicio de la agresión armada que la Federación Rusa lanzó contra Ucrania el 24 de febrero de 2022, se expresa su más firme condena a esta guerra ilegal y no provocada, al tiempo que reivindican su decidido compromiso con el proyecto federal europeo.

Están preocupados porque, tras su toma de posesión y en un giro preocupante de los acontecimientos, la Administración Trump ha iniciado un diálogo bilateral con Vladimir Putin, excluyendo tanto a Ucrania como a la Unión Europea de este proceso. Este acercamiento menosprecia la legítima defensa de Ucrania, la lucha por su soberanía, su independencia y su integridad territorial. Además, resaltan la existencia de ataques híbridos cotidianos de Rusia contra países de la UE, que tienen que abordarse junto con el futuro de Ucrania, siendo parte todos de una noción indivisible de la seguridad de Europa.

En vista de la nueva realidad geopolítica, su incertidumbre y las crecientes amenazas, es hora de que Europa profundice en su proyecto federal, con el que CFEME se comprometió en el momento de su constitución, hace 66 años. Esto requerirá una voluntad política renovada, inversiones financieras sin precedentes y el inicio de las reformas institucionales largamente postergadas. Solo así lograrán la UE y sus estados miembros salvaguardar la paz, la libertad, la democracia y la seguridad en Europa. La Unión ya no puede depender de terceros aliados para defender nuestros valores e

intereses compartidos.

Por ello, sobre la base de la declaración elaborada por el Movimiento Europeo Internacional el 14 de febrero, instan a que se tomen una serie de medidas:

Asegurar que Ucrania y Europa formen parte de cualquier de conversación de paz, a fin de que Ucrania cuente con garantías de seguridad fiables y sostenibles.

Iniciar el proceso de reforma de los tratados para avanzar hacia una verdadera unión política, con competencias ampliadas en materia de seguridad, defensa, economía y fiscalidad, así como los medios financieros necesarios para hacer frente a los retos europeos.

Acelerar y profundizar las reformas ya planteadas por la agenda del Consejo Europeo y el programa de la Comisión que persiguen reforzar la seguridad y competitividad europea y, por tanto, su soberanía.

Proseguir con una Unión Europea de Defensa (UED) para fortalecer la seguridad colectiva y garantizar una respuesta más coordinada y firme ante las amenazas externas.

Estas asociaciones consideran que la Unión Europea debe tomar conciencia plenamente de que los planteamientos éticos de Europa y Estados Unidos tienen cada vez menos en común y se están distanciando progresivamente, ya que no coinciden ni en sus valores, ni en sus intereses, ni en la visión del mundo que ambos tienen. Las propias instituciones comunitarias comienzan a ser conscientes de ello y así lo refleja la postura común emitida el 18 de febrero de los cuatro grupos políticos mayoritarios (PPE, S&D, Renew Europe y Verdes/ALE), que juntos representan el 70% del Parlamento Europeo. Para preservar y fortalecer este modelo, es imprescindible avanzar hacia una Europa federal. El federalismo no es solo una opción política, sino que se torna como una necesidad histórica para garantizar la paz, la libertad y la prosperidad de los

ciudadanos europeos.

El día 15 de marzo, en Roma, se organizó una manifestación a favor de la independencia de Europa, convocada por su alcalde y por el Consejo Italiano del Movimiento Europeo y su presidente, Virginio Dastoli. Esta manifestación recogía en gran medida las reflexiones que hemos avanzado en este capítulo respecto a las reivindicaciones de la sociedad civil y la necesidad de más Europa. La convocatoria tuvo un gran éxito y reunió a más de 50.000 personas. Además, ha tenido una gran repercusión en el conjunto de los países europeos, donde se están preparando manifestaciones parecidas, comenzando por la que se ha convocado ya por el alcalde de Bruselas y el presidente del MEI, Guy Verhofstadt, para celebrar el día 10 de mayo en Bruselas: el 75 aniversario de la Declaración Schuman y, por lo tanto, el Día de Europa. Se reserva el día 9 para que las capitales europeas y todas las ciudades que quieran realicen las fiestas de izado de la bandera y las concentraciones que vienen celebrándose desde hace muchos años, sin embargo, en esta ocasión adquieren una especial relevancia. Para este 75 aniversario del 9 de mayo ya se está preparando una Declaración solemne para dichas manifestaciones.

Capítulo 4

El efecto de Demóstenes de Borrell.

La necesidad del refuerzo de la Europa

de la defensa

En su discurso de designación del doctorado honoris causa pronunciado el 12 de febrero de 2025 en la Universidad de Comillas, Borrell defendió la idea de que Demóstenes anunció a Atenas que tenía que armarse frente a Esparta, lo que no hizo, y por lo que esta terminó destruyendo a Atenas. Dijo que hemos evitado la Tercera Guerra Mundial, pero que no sabemos lo que puede pasar en el futuro. Y que para evitar esa Tercera Guerra Mundial la Unión debe desarrollar la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de manera efectiva.

El desarrollo de la Política Común

de Seguridad y Defensa (PCSD)

Hasta después de la caída del Muro de Berlín en 1989 y la desaparición del sistema de bloques, no volvieron a surgir iniciativas en materia de seguridad y defensa. Sería con el Tratado de Unión Europea de Maastricht de 1992 cuando se desarrollase, de forma progresiva, una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de carácter intergubernamental. Inicialmente, trataba algunos aspectos políticos y económicos de la seguridad, pero no entraba en cuestiones relativas a la defensa, ni en gestión de crisis, ni mucho menos en defensa territorial. No obstante, el desarrollo del Tratado de la Unión Europea (TUE) en Ámsterdam daría origen a la Política Europea y de Seguridad y Defensa (PESD) y con ello nacieron, a comienzos de siglo, las operaciones civiles y militares de gestión de crisis en el exterior, en las que la Unión Europea utilizó por vez primera fuerzas armadas, las llamadas Misiones Petersberg.

Sin embargo, no sería hasta la Declaración de Laeken, en la Segunda Convención Europea (2002-2003), cuando surgiera un debate amplio sobre la necesidad del desarrollo de la profundización de la política de Defensa, proponiendo un cambio cualitativo respecto a la situación anterior. Los elementos fundamentales de esta nueva política de defensa quedarían recogidos en el Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa, que no llegó a entrar en vigor.

Aun así, el Tratado de Lisboa rescató los elementos sustanciales del Tratado constitucional e incorporó prácticamente la totalidad de las disposiciones en materia de política exterior y de defensa. Estos elementos de esta nueva política de defensa, la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) eran, al menos, cuatro: la alianza defensiva (en el artículo 42.7 del TUE), la Cooperación Estructurada Permanente (artículo 42.6 del TUE), la Agencia Europea de Defensa

(artículo 42.2 del TUE) y la Cláusula de Solidaridad (artículo 222 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o TFUE).

Por tanto, desde Lisboa con la PCSD, la UE se convierte en una alianza defensiva, al menos formalmente. Una de las razones de esta necesidad es que en aquel momento había seis países miembros de la UE que no lo eran de la OTAN (Austria, Chipre, Irlanda, Malta, Finlandia y Suecia, aunque estos dos últimos están ratificando actualmente su entrada a la OTAN) y, sin embargo, todos querían tener un mecanismo europeo, equivalente en su función al artículo 5 del Tratado de Washington de la Alianza Atlántica, que garantizara su seguridad frente a una posible agresión exterior de sus fronteras mediante el compromiso de la obligación de una defensa mutua sin necesidad de acudir a la OTAN.

La previsión del Tratado de Lisboa de la alianza defensiva no se invocó hasta el año 2015 por parte de Francia, como consecuencia de los ataques terroristas de París en noviembre de ese año. Sin embargo, la respuesta se canalizó a través de los estados y fue claramente insuficiente. Esta situación llevará a la necesidad de pensar en poner en marcha las previsiones del Tratado, que establecía la posibilidad de crear una Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), que se crea finalmente en 2017 aceptando la fórmula alemana que incluía a todos los estados miembros y no solo a los que tenían un nivel alto de capacidades militares, que era la fórmula francesa. Inicialmente, entraron en la PESCO todos los estados salvo Dinamarca y Malta, que lograron una cláusula de exclusión. No obstante, en 2022 y tras la agresión rusa a Ucrania, Dinamarca aprobó en referéndum unirse.

La PESCO tiene como objetivo, precisamente, una cooperación más profunda de los estados, con objeto de incrementar las capacidades y la investigación, para poder responder de forma rápida y eficaz frente a una agresión y, por ello, hacer seriamente creíble la alianza defensiva. De hecho, su aplicación está dando origen a más de setenta proyectos de cooperación militar en materia de capacidades, en los que participan en cada una de ellos al menos tres estados miembros y que cuentan con financiación europea. Esto supone un desafío europeo a la dependencia de la industria militar estadounidense.

Por último, antes de los avances ya explicados anteriormente en materia de defensa que se producen como respuesta a la agresión rusa a Ucrania, el Alto Representante Josep Borrell presentó en noviembre de 2021 el documento conocido como Brújula Estratégica, titulado Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa. Por una Unión Europea que proteja a los ciudadanos, valores e intereses y que contribuya a la paz y la seguridad internacional.

El objetivo de la Brújula Estratégica es establecer un refuerzo del conjunto de medidas que componen la Política Común de Seguridad y Defensa, incorporando todas las herramientas desde la PESCO hasta el Fondo Europeo de Defensa, la Agencia de Defensa o las Operaciones de Gestión de Crisis, con el objeto de darles una unidad y coherencia para hacer frente a los riesgos y amenazas presentes y futuros de manera más eficaz. Entre los refuerzos hay que resaltar la creación de misiones civiles, compuestas por 200 efectivos en lugares de riesgo y que se puedan activar en menos de 30 días.

El documento establece una serie de ejes, de los que cabe destacar los tres primeros. El primer eje se enfoca a la necesidad de una Unión Europea con capacidad de responder con rapidez y solidez a cualquier tipo de situación, con un sistema flexible e interoperable de módulos que puede permitir un despliegue temprano de hasta 5.000 tropas, de tal manera que se reforzará la estructura de comando y control de la Unión Europea.

Por otro lado, el segundo eje busca garantizar la seguridad. En este sentido, la Unión Europea necesita conocer la capacidad de anticipación a las amenazas y los retos a los que se enfrentará en los próximos años, al tiempo que garantiza el acceso seguro a los dominios estratégicos (tierra, mar, aire, espacio y ciberespacio) y la protección de los ciudadanos. Para ello, se deberán fortalecer las capacidades de inteligencia, especialmente la Unidad de Inteligencia y Análisis. Solo así se logrará mejorar nuestra capacidad de previsión y prevención de riesgos.

Finalmente, el tercer eje se centrará en invertir más y mejor en capacidades y en tecnologías innovadoras a este respecto, y en reducir la dependencia tecnológica e industrial de la Unión Europea

(en consonancia con el objetivo de la autonomía estratégica que se ha presupuesto la UE). Para ello habrá que revisar nuestras capacidades actuales de desarrollo, así como el proceso de planificación.

La Brújula surge y se desarrolla antes de la agresión rusa a Ucrania. Por lo tanto, tiene una lógica diferente a las necesidades actuales. Posiblemente, habrá que reformarla y ampliarla. Contiene, como novedad, una fuerza de reacción rápida ante posibles agresiones de terceros estados, pero es claramente insuficiente para lo que se suele llamar una amenaza de carácter sistémico como la que nos encontramos a partir del 24 de febrero de 2022.

El avance de la PCSD desde la invasión rusa

a Ucrania

La agresión rusa a Ucrania del 24 de febrero de 2022 aceleró la organización y desarrollo de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC) y de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), lo que originó un efecto inverso, a lo intergubernamental; es decir, de lo intergubernamental se está pasando a lo comunitario. Hasta ahora, ha sido común decir que la PESC y la PCSD eran claramente intergubernamentales y, por ello, que tenían un cierto anhelo confederal. Sin embargo, en los tres últimos meses y, como consecuencia especialmente de la respuesta de la UE a la agresión rusa a Ucrania, desde 2022 se está produciendo un efecto diferente. Más aún como consecuencia de las decisiones adoptadas por la nueva política exterior de Trump.

Por eso, nos atrevemos a decir que hay una cierta comunitarización en algunos elementos de la política exterior. Es decir, respecto a decisiones que hasta ahora era imprescindible tomar por unanimidad, se está consiguiendo, a través de diferentes herramientas, que se voten sin unanimidad. Este es el caso de la interpretación de Hungría mediante la abstención constructiva, que significa que se abstiene y no se vincula con la decisión. Esto se ha producido en relación a gran parte de los 16 paquetes de sanciones contra Rusia, especialmente los últimos, que gracias a esta interpretación está siendo posible aprobar, incluyendo el último —aprobado en febrero de 2025—, de gran importancia para debilitar a Rusia y que se ha adoptado por unanimidad.

Es también ilustrativa de esta novedad la aplicación del artículo 179 del TFUE, que trata del fomento de la industria. Con una interpretación amplia, la Comisión Europea ha propuesto la compra de munición por varios millones de euros, por adelantado, en 2023 y 2024, e incluso diría de decisiones que hasta ahora parecían

inviables ya que solo se podían aprobar a través de la unanimidad. En aplicación de este artículo, únicamente se puede comprar munición y armamento a empresas europeas, lo cual ha molestado enormemente a Estados Unidos.

Es también importante resaltar las relevantes cuantías que se han desembolsado por parte de la UE a partir del 24 de febrero de 2022. La UE hizo una declaración solemne de apoyo total a Ucrania en contra de la agresión rusa y en defensa del derecho de legítima defensa ucraniana. En este sentido, se amplió de forma considerable toda la ayuda económica, política, diplomática e incluso de carácter militar, que se ha ido desarrollando en los meses posteriores, confirmando la primera propuesta de apoyo que parecía que iba a ser formal, pero que se ha convertido claramente en algo real.

En el Consejo de Asuntos Exteriores y Defensa de principios de 2025 se ha incrementado la ayuda militar, que es superior a la de Estados Unidos si sumamos también la ayuda directa a los estados miembros. Concretamente, destaca la compra de munición y armamentos a través de tres fondos: el Fondo de Desarrollo Militar; el Fondo de Facilidad para la Paz —que es un fondo que no está en el presupuesto comunitario pero que funciona de forma similar—, y la Agencia Europea de Armamentos. Las cifras que se han barajado han sido altísimas, muy superiores a las que se hubieran podido pensar. En el último año, ha habido más de 40.000 millones en total dedicados a Ucrania y otros 20.000 que se acaban de comprometer para los próximos años.

Otra medida es la misión de entrenamiento militar que ha decidido la UE a principios de 2023, que está permitiendo el entrenamiento de 75.000 soldados hasta la fecha en suelo europeo, de los cuales un contingente importante se está desarrollando en España, especialmente en Toledo y en Zaragoza. También hay que recordar que, además de la ayuda de la UE, están siendo muy relevantes las aportaciones de los estados miembros en materia militar, que están coordinadas con las de la UE. Ha llamado poderosamente la atención el envío de Leopards, incluso 10 españoles, algunos alemanes de última generación y F16 también de distintos países europeos. Hay que señalar que los aviones y los tanques europeos están ya operativos desde primeros de marzo.

Las decisiones del Consejo Europeo extraordinario del 6 de marzo para incrementar el gasto en defensa

Las decisiones adoptadas por el Consejo Europeo extraordinario del 6 de marzo de 2025 reflejan que la Unión Europea ha necesitado tiempo para tomar medidas en torno a los temas fundamentales que tiene sobre la mesa como consecuencia de los incumplimientos del presidente Trump de sus compromisos internacionales, a saber: el apoyo a Ucrania después de la retirada de Estados Unidos, el día 4 de marzo, y la necesidad de plantear un refuerzo de la Política Europea de Defensa para poder hacer frente a posibles amenazas rusas u otras, de forma que tenga que aplicar el artículo 42.7 ya que, posiblemente, Estados Unidos y, por lo tanto, la OTAN, puedan no aplicar el compromiso del artículo 5 del Tratado de Washington frente a un ataque exterior, pues en ese caso, la Unión Europea tendría que defenderse sola.

Las conclusiones en torno al rearme, que recogían las propuestas de la presidenta de la Comisión enviadas a los jefes de gobierno el día 4, se aprueban por unanimidad a 27. La preparación de la citada reunión fue laboriosa. Hubo un primer Consejo Europeo informal en febrero y otros también de carácter informal. Unos días antes del 6 de marzo hubo al menos tres reuniones del COREPER con objeto de conseguir acercar posiciones, ya que Hungría, Italia, Eslovaquia y Chequia ponían bastantes objeciones para su aprobación. Al final, tras más de doce horas de reunión y varias reuniones del COREPER reduciendo las diferencias, dado que Hungría siguió manteniendo su posición, se aprobaron las conclusiones relativas a Ucrania a 26.

A pesar de que en el Consejo Europeo del 21 de marzo se trató el tema con más profundidad, el Consejo Europeo subrayó que ninguna negociación puede llevarse a cabo sin Ucrania, ni Europa, cuya seguridad está interrelacionada, ni sin una garantía creíble de seguridad para Ucrania. En este sentido, se quiere conseguir la posición más fuerte para Ucrania, especialmente tras el reciente

parón de la ayuda estadounidense. Para ello, se prevé destinar este año unos 30.600 millones de euros a Kyiv a través del Mecanismo para Ucrania y la iniciativa ERA del G7, la cual se sustenta en los activos rusos inmovilizados.

Respecto a la propuesta de la presidenta de la Comisión Europea sobre el rearme, debo decir que su aprobación por parte del Consejo Europeo fue un gran paso, ya que significa que los estados miembros lo están tomando en serio y aceptan, en términos generales, este plan de rearme que busca la autonomía en materia de defensa sin Estados Unidos, lo que significa que hay una gran cohesión entre los mismos. Sin embargo, desde mi punto de vista, el plan contempla la posibilidad de movilizar hasta 800.000 millones de euros, cifra similar a la de los Fondos Next Generation, pero se plantea que la mayor parte de esa cuantía está a través de cuatro medidas que corresponden a los estados nacionales. Solo hay un fondo de 150.000 millones que tiene una estructura parecida a los Fondos Next Generation, lo que quiere decir que, solo en ese caso, va a depender del presupuesto europeo, si bien no se sabe cómo se financiará.

A mi juicio, el problema es que las otras medidas —la del incremento del presupuesto de los estados miembros, las orientadas a incrementar el presupuesto nacional sin que contabilice para el pacto de estabilidad o incluso la aportación de los créditos del Banco Europeo de Inversiones— son medidas intergubernamentales que van a posibilitar el aumento del gasto en cada uno de los estados miembros, pero no a través de un mecanismo europeo que permita una planificación conjunta, que evite las duplicidades entre las inversiones estatales o incluso la realización de otros gastos que no van dirigidos directamente a los objetivos de la defensa común europea como, por ejemplo, la subida de los salarios de los soldados.

Al día siguiente, 7 de marzo, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, y el presidente del Consejo, António Costa, se reunieron con otros países aliados, como el Reino Unido, Turquía, Noruega y otros, para dar cuenta de las importantes decisiones adoptadas en relación a Ucrania y sobre el rearme para conseguir una fuerza autónoma de disuasión y defensa. El resto de los —hasta

ahora— países aliados en la OTAN respondieron con su apoyo.

El Libro Blanco de la defensa

y la seguridad (21 de marzo)

La publicación del Libro Blanco sobre el futuro de defensa europea marca un punto de inflexión en la estrategia de seguridad y defensa de la Unión Europea. En un contexto global caracterizado por crecientes amenazas y una creciente inestabilidad geopolítica, Europa enfrenta el reto de fortalecer sus capacidades de defensa y asumir una mayor responsabilidad en su seguridad colectiva. Este documento proporciona un marco integral para la iniciativa ReArm Europe con el objetivo de reconstruir la defensa europea, apoyar a Ucrania, abordar las carencias críticas de capacidades y consolidar una industria de defensa fuerte y competitiva.

La reconstrucción de la defensa europea requiere una inversión masiva, una colaboración más estrecha entre los estados miembros y un esfuerzo sostenido durante los próximos años. Por lo tanto, se debe gastar mejor, juntos y a nivel europeo. Solo juntos, los estados miembros podrán marcar la diferencia respecto a lo que había. No obstante, el Libro Blanco acentúa que la reconstrucción de esta comienza en Ucrania, por lo que, a pesar de que los estados miembros hayan proporcionado alrededor de 50.000 millones de euros en apoyo militar a Kyiv, la prioridad más apremiante es aumentar y mantener el apoyo para que Ucrania pueda defenderse de la continua agresión rusa.

Asimismo, siguiendo con el objetivo de conseguir una defensa europea robusta, el Libro Blanco establece siete áreas de capacidad de defensa esenciales para construirla, con objeto de resolver los déficits que actualmente tiene. Las áreas de capacidad de defensa son: defensa aérea y antimisiles; sistemas de artillería; municiones y misiles; drones y sistemas anti-drones; inteligencia artificial, guerra cuántica, cibernética y electrónica; facilitadores estratégicos; capacidades de combate y protección de infraestructuras críticas.

El Libro Blanco, elaborado por el comisario de Defensa, Andrius Kubilius, se separa algo de la carta de la presidenta de la Comisión del 4 de marzo, que plantea la necesidad de un rearme y que el 70% de ese rearme sea a través de distintos mecanismos, pero vinculados a la lógica intergubernamental. Sin embargo, el Libro Blanco establece que la financiación debe ser básicamente conjunta para, además, poder establecer estrategias comunes y no separadas por los estados y dirigidas desde la Comisión. Al mismo tiempo, establece la necesidad de que no haya compras de material militar en el exterior, fuera de los países miembros.

Cinco sofismas en materia

de defensa europea

En los últimos días, como consecuencia de las divergencias producidas entre Estados Unidos y Europa por el incumplimiento de los compromisos de Trump con medio mundo y con la Unión Europea en particular, están surgiendo un conjunto de comentarios en relación con el refuerzo de la Política Común de Seguridad y Defensa que, a mi juicio, son verdaderos sofismas. Según la RAE, el sofisma es un argumento falso con apariencia de verdad. En otras definiciones se suele añadir, además, que oculta un error.

En primer lugar, es un sofisma el decir que la ayuda de la Unión Europea a Ucrania para apoyar el ejercicio de su legítima defensa frente a la agresión rusa no ha servido para nada y que ha sido un gasto excesivo, sin ninguna ventaja para la Unión ni para los estados miembros. Esta afirmación es falsa, ya que olvida que durante estos tres años de intensa confrontación bélica se han debilitado profundamente las capacidades militares y económicas de Rusia. Por un lado, tiene una devaluación del rublo sin precedentes, de un 54% desde su máximo en junio de 2022, y, por otro, ha sufrido una inflación de más del 20% entre 2022 y 2025, sin entrar en otras consideraciones.

Sobre todo, ha tenido insuficiencia de soldados y ha necesitado acudir a Corea del Norte para hacer frente a la incursión ucraniana en territorio ruso, en la región de Kursk, que se mantiene desde hace seis meses y que Rusia ha sido incapaz de rechazar, pues los norcoreanos también han sufrido ya centenares de pérdidas. Posteriormente a mediados de marzo ha habido una incorporación nueva de otros 3.000 soldados norcoreanos. También hay que recordar la incapacidad que ha tenido el Kremlin para sostener el régimen de Bashar al-Ásad en Siria —al tener que retirar sus soldados para defender su territorio—, lo cual llevó a su

desaparición el 8 de diciembre de 2024, entre otras muchas debilidades.

Desde el punto de vista de la situación estratégica europea y de la amenaza que supone Rusia para el conjunto de los estados miembros de la Unión, debido al enfrentamiento en Ucrania, Moscú ha debilitado considerablemente sus capacidades y, aunque resulte algo cruel decirlo, sin pérdidas de vidas humanas de los estados miembros de la UE, al menos hasta la fecha. Se da por hecho que Rusia no va a poder recuperar su capacidad militar hasta dentro de cinco o siete años, tiempo suficiente para que la Unión Europea pueda reforzar, incrementar y desarrollar su Política Común de Seguridad y Defensa, con capacidad suficiente para hacer frente a la amenaza rusa sin Estados Unidos.

El segundo sofisma, muy divulgado por analistas de diferentes tendencias, es aseverar que la Unión Europea y los países europeos no tienen fuerza suficiente para hacer frente a Rusia en defensa de la integridad territorial de Ucrania y en contra de la agresión. Dan por hecho que la superioridad de las fuerzas armadas rusas y su capacidad económica es prácticamente ilimitada. No es así, si analizamos los principales datos de instituciones como el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) o el Military Balance de Londres, que claramente señalan lo contrario. A ello hay que añadir lo mencionado anteriormente respecto a la debilidad sufrida como consecuencia de la agresión a Ucrania. La UE y sus estados miembros tienen suficiente fuerza, pero les falta estructura de mandos y planes de contingencia que se están resolviendo ahora.

El tercer sofisma está también muy extendido, ya que Estados Unidos están contentos con la nueva estrategia industrial que está aprobando la Unión Europea en materia de defensa; se dice que gran parte de esa inversión se cubre con compras a empresas norteamericanas. Esto no tiene sentido ya que, precisamente, uno de los primeros enfrentamientos que se produce con la primera Presidencia de Trump se debe a que, como consecuencia de las decisiones de puesta en marcha, la Cooperación Reforzada Permanente (PESCO) y sus setenta programas se van a reducir notablemente las compras militares a Estados Unidos. Esta realidad

se ha ido incrementando durante los últimos años y, precisamente, la estrategia industrial para la defensa RAPID —a punto de aprobarse—, trata de reducir al máximo las compras fuera de la Unión Europea.

El cuarto sofisma es que ha surgido en los medios de comunicación españoles, a mediados de marzo de 2025, la preocupación en Ceuta por el alejamiento de Estados Unidos y la OTAN, que puede dañar a la integridad territorial española en Ceuta y Melilla. Sin embargo, hay que recordar que, precisamente, el Tratado del Atlántico Norte no incluye Ceuta y Melilla como parte del territorio español y, por lo tanto, no están vinculadas con la OTAN. Por el contrario, el artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea, cuya aplicación es la que se trata de reforzar en el caso de la desvinculación con la OTAN, adquiere más relevancia porque sí contempla la obligación de defensa de Ceuta y Melilla. Por lo tanto, se trata de un auténtico sofisma, contrario a la realidad.

Por último, en el quinto sofisma se está dando por hecho que la actual percepción por parte de la Alianza Atlántica de que, en caso de una agresión a alguno de los estados miembros, la OTAN no actuará y esperará a que lo hagan los estados europeos, salvo en el caso de la utilización del botón nuclear. El sofisma consiste en entender que esta situación vulnera el artículo 5 del Tratado de Washington. Sin embargo, esto no es así. Muchas veces hemos creído que había una obligación de intervenir, pero el artículo 5 dice:

Las Partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas ellas, y en consecuencia, acuerdan que si tal ataque se produce, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ayudará a la Parte o Partes atacadas, adoptando seguidamente, de forma individual y de acuerdo con las otras Partes, las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada, para restablecer la seguridad en la zona del Atlántico Norte […].

Por lo tanto, el decir que existe una obligación de emplear la fuerza armada es un sofisma, ya que lo que se establece es que adoptarán, individualmente, “las medidas que juzguen necesarias”.

Capítulo 5

La subida de aranceles: una política antagónica

a la de la Unión Europea. Sus consecuencias

económicas

En estos seis meses desde que Trump ganó las elecciones, una de las cuestiones más controvertidas ha sido la cuestión de los aranceles ya que, desde el principio, planteó la necesidad de una subida de un 25% a los vecinos, Canadá y México, y, posteriormente, a medio mundo, especialmente a Europa, comenzando por la subida del aluminio y el acero. Si bien, ha habido algunos retrasos en las fechas de aplicación, no se anunciarán hasta el 2 de abril, el "Día de la liberación", como así fue. La vigencia será para los del 10% el día 5 y, para los específicos, el día 9. Incluso coincidió con la subida de aranceles a todos los coches del mercado mundial el 25% el 3 de abril. El día 9 de abril se estableció un aplazamiento de tres meses de estas subidas arancelarias.

Esta cuestión es una de las que más enfrenta con la concepción europea que viene manteniendo desde casi su origen del proyecto europeo, ya que este empezó, en gran medida, con un mercado común, que significaba la libre circulación de los cuatro factores de la producción, así como una liberalización exterior positiva frente a terceros con una tarifa exterior común. En la actualidad, la Unión Europea acaba de rubricar el 6 de diciembre el acuerdo con Mercosur, que es el acuerdo de liberalización comercial, posiblemente, más relevante en el mundo. Es decir, la Unión Europea busca la política contraria a Estados Unidos en relación al comercio. Por lo tanto, se contrapone radicalmente con la política de Trump. De tal manera que, aquí, la confrontación es total.

El antecedente de Mercosur como política liberalizadora y, por tanto, antagónica

a la de Estados Unidos de subida de aranceles

El 7 de diciembre Trump anunció la propuesta de romper el acuerdo de libre comercio Estados Unidos, Canadá y México y por tanto el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA). En la capital mexicana se vivía como una auténtica calamidad, y producía en los medios de comunicación un rechazo completo a esta iniciativa. A eso se añadía el anuncio de expulsión que ya se está produciendo de migrantes latinos, sobre todo mexicanos, en la frontera norte del país. Así como se reaccionaba también con consternación al deseo del presidente electo norteamericano de expulsar, en cuanto tomase posesión del poder en enero de 2025, hasta 15 millones de latinos.

El mismo día apareció en los medios de comunicación mexicanos, especialmente en la CNN, el acuerdo de Ursula von der Leyen, que había llegado a Montevideo, con los cinco presidentes de los países de Mercosur (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay) para celebrar el final de las negociaciones técnicas entre la Unión Europea y Mercosur con objeto de llegar a un área comercial de más de 800 millones de habitantes, convirtiéndose, en el caso de que definitivamente entrará en vigor dicho acuerdo, en la zona de libre comercio más grande del mundo. Me llamó la atención que el presidente de Argentina, Javier Milei, participase con entusiasmo en dicho acuerdo cuando había dicho que nunca participaría. Ahora dice que está dudando.

Queda pendiente la aprobación definitiva por parte de la Unión Europea, es decir, por el Consejo Europeo, en el que tres o cuatro países han manifestado su oposición, especialmente Francia, Polonia, Austria, aunque quizás alguno más, que intentan conseguir la minoría de bloqueo, ya que este tipo de acuerdos necesita la

aprobación por mayoría cualificada ponderada. Es decir, todavía no está aprobado definitivamente, pero es la vez que se ha llegado más lejos en el proceso de negociación que lleva en marcha más 20 años, donde hay ya un principio de acuerdo pendiente de la ratificación definitiva. París y Varsovia se oponen, entre otras razones, debido a la repercusión que la libre circulación de productos agrícolas tendría sobre su economía.

En el caso de la Unión Europea, siempre ha favorecido la liberalización comercial, y es uno de los bloques de países donde tienen tradicionalmente los aranceles más bajos. En la actual circunstancia de cambios paradigmáticos en las relaciones internacionales, sigue manteniendo esta filosofía de buscar fórmulas de reducción arancelaria, entre otras medidas que faciliten el comercio y, a su vez, la desaparición de contingentes. Mientras, en Estados Unidos, se está yendo ya en dirección contraria, incluso en contra de su tradición comercial histórica.

En la actualidad, la situación del procedimiento de ratificación de Mercosur no es fácil, pero tampoco imposible. Concretamente, se va a dividir en dos el acuerdo, dejando la parte comercial separada del resto de las cuestiones que, al no ser competencia comercial exclusiva de la Comisión, exigen unanimidad. El acuerdo estrictamente comercial tiene que aprobarse por el Parlamento y por el Consejo, así que se va a dilatar algo más su tramitación. Formalmente, parece ser que es debido a las traducciones y a otros trámites, pero creo que la razón real es que no lo van a llevar al Consejo hasta el fin de la Presidencia polaca del mismo, y no iniciarlo hasta julio con la Presidencia danesa (como es sabido, Polonia y Francia se oponen de forma clara a este acuerdo). Se ha convertido en una buena alternativa para las exportaciones europeas.

Asimismo, Polonia y Francia necesitan al menos a Italia para lograr la mayoría de bloqueo en el Consejo, pero en este país se encuentran divididos en este sentido. Respecto a su aprobación en el Parlamento Europeo, se ve con mayor facilidad. Las decisiones del 2 de abril sobre los aranceles por parte de Trump están influyendo en la posición francesa de Macron, que por un lado recomienda a las empresas europeas que no inviertan en Estados

Unidos y, por otro, parece que entiende que Mercosur, debido a las circunstancias se ha convertido en una buena alternativa.

La Conferencia de Davos y la respuesta europea a la política comercial americana

Durante la Conferencia de Davos del 20 al 24 de enero de 2025, la presidenta de la Comisión ya planteó con claridad la posibilidad de que, si el presidente Trump no quisiera mantener las relaciones comerciales con la Unión Europea, se buscarían otros socios comerciales. La Conferencia de Davos ya se planteó esta cuestión, justo cuando acababa de tomar posesión Trump y su vicepresidente anunció con crudeza la política de subida de aranceles a Europa. Además, fue un fuerte ataque a la democracia europea.

En ese sentido, hay que recordar que la presidenta Von der Layen estuvo en Nueva Delhi (India) a finales de febrero, con un grupo de comisarios, con el objeto de establecer un acuerdo de libre comercio con India para antes de final de año. Se pusieron en marcha un conjunto de comisiones para este fin. Los días 12 y 13 de marzo estuvo en Sudáfrica con el mismo objetivo, en este caso acompañada por el presidente del Consejo Europeo y otras entidades con las que se está negociando el libre comercio, como Noruega, Suiza, el Reino Unido e incluso Japón y Australia. Es decir, lo que ha hecho es abrirse a nuevos mercados, que es en lo que está actualmente y, recientemente, a principios de abril, ha estado en Samarkanda, en una reunión con los países de Asia Central, con el mismo objetivo. Posteriormente, se ha establecido con países árabes como Arabia Saudí y también países de la Unión Africana, incluso Nueva Zelanda y Australia.

Por lo tanto, la Comisión está intentando negociar con los responsables de comercio estadounidense, para ello se ha trasladado en dos ocasiones a Washington D. C. a Maroš Šefčovič antes del 2 de abril, para intentar negociar unas condiciones mejores. Sin embargo, no lo ha conseguido. Al mismo tiempo, la Comisión Europea está teniendo reuniones con otros grupos de actores para abrirse a nuevos mercados. También está preparando las

contramedidas, aunque, a 9 de abril, no se han anunciado todavía.

La política de aranceles de Trump

y la decisión del 2 de abril.

El 'Día de la liberación'

Las decisiones definitivas en torno al tema de aranceles se adoptaron el día 2 de abril en el famoso "Día de la liberación". Hay fechas que parecen históricas y que iban a tener una gran repercusión futura y, sin embargo, después pasan casi desapercibidas. No obstante, el día 2 de abril de 2025, en el que el presidente Trump decidió unilateralmente establecer un conjunto de nuevos aranceles a prácticamente todo el mundo y, en algunos casos específicos, con subidas de más del 20% que llegan hasta el 49% a los estados que él considera que son "enemigos del comercio". Creo que puede ser una de las fechas históricas de verdad, al menos una de las más significativas de su mandato. Llama la atención que, a pesar del primer enfrentamiento que hay con México, Canadá y con los países latinoamericanos, en la resolución del día 2 solo se contempla un arancel del 10% a todos ellos.

Las decisiones adoptadas en el llamado "Día de la liberación" consisten en poner aranceles a todos los países del mundo del 10%, salvo excepciones, menos a los ya citados que se consideran desleales y que llegan hasta el 50%. Entre ellos hay que señalar a China con el 34%, a Taiwán con el 32%, Vietnam 45%, a Corea del Sur con el 35% y a Japón con el 24%, entre otros. Con estas medidas, por un lado, él cree que hay que compensar lo que estos países han aprovechado de Estados Unidos y donde han tenido, según sus cuentas —que son difíciles de justificar— unos aranceles reales el doble de lo que va a aplicar Estados Unidos. La justificación a cada una de estas cifras es, según él, los déficits comerciales que tienen en cada caso.

A la Unión Europea se le computa en su conjunto y no a cada uno de los estados miembros. Esto es un acierto, ya que la UE, como es sabido, es un bloque comercial y la Comisión Europea tiene la competencia exclusiva en este ámbito. A esto hay que añadir que los aranceles del 15% ya se venían estableciendo al aluminio y al acero. Por otro lado, también se señala que a los automóviles de todo el mundo que no se fabrican en Estados Unidos se aplicará un arancel del 15%. El objetivo es que la industria manufacturera que ahora se produce a nivel global, vuelva a Estados Unidos gracias a estas tarifas desorbitadas, ya que harán imposible la venta de esos vehículos en Estados Unidos. Estas medidas van a tener una enorme repercusión en algunos países europeos como Alemania.

Debido a estos nuevos aranceles puede cambiar el comercio mundial, donde Estados Unidos se incorpora a una época de proteccionismo salvaje frente a un conjunto de estados, posiblemente liderados por la Unión Europea, que sigan aplicando las políticas opuestas de liberalización comercial y de reducción de aranceles, ello se realizará con acuerdos con otras regiones del planeta. Los mejores ejemplos recientes de esta política opuesta son los acuerdos que ya he mencionado anteriormente: el acuerdo rubricado en el 7 de diciembre de 2024 por la Unión Europea con Mercosur y el reciente acuerdo arancelario con México.

Las contramedidas que adoptará

la Unión Europea y el aplazamiento

de tres meses

Von der Leyen, además de señalar que la Unión Europea está preparada para responder, en su intervención desde Samarkanda el 3 de abril indica que está en disposición de negociar el primer paquete de contramedidas en respuesta a los aranceles y, sobre todo, anuncia que está dispuesta a "apoyar cualquier esfuerzo para adoptar el sistema comercial global a las realidades de la economía mundial". Sin embargo, de momento, la Unión Europea es muy prudente, y no ha adoptado contramedidas, aunque lo hará a lo largo del mes de abril y los meses siguientes. La posición de la Unión es distinta a la postura de gran parte de los países, que aplican el principio de reciprocidad y, por lo tanto, suben los aranceles en la misma medida.

En el caso de la Unión Europea, se trata de buscar decisiones que no compliquen más la situación, sino que hagan daño a la política comercial americana. Concretamente, se está planteando la posibilidad de que las medidas sean para los temas tecnológicos y, a su vez, que vayan dirigidas a los aspectos relativos a la balanza de servicios, ya que Estados Unidos en ese ámbito tiene superávit y, por lo tanto, se trata de perjudicar esa situación.

Posiblemente por la presión europea, el día 9 el presidente Trump adopta el aplazamiento de tres meses para las medidas específicas de varios estados y de la Unión Europea, con objeto de poder negociar nuevos acuerdos. Sin embargo, de momento se aplicará un arancel del 10% como a todos los terceros estados. También se mantendrá el 25% del arancel al acero y el aluminio y el 25% de los vehículos a motor. En esas mismas medidas, Trump sube al 145% los aranceles a China, y China le responde solo con el 125% porque

considera que lo demás es inútil.

Días después, se ha establecido una excepción para productos audiovisuales y tecnológicos chinos, esto está especialmente pensado para algunas empresas americanas como Apple, ya que el 85% de su producción está en China. También hay que recordar el viaje del presidente español Pedro Sánchez a Vietnam y a China, en plena crisis de los aranceles, que da continuidad a los esfuerzos de la Comisión Europea y a algunos países como Francia. Esta visita estaba ya prevista, pero se ha aprovechado para llevar nuevos acuerdos y también para evitar que los productos chinos que no van a poder vender en EE UU invadan los productos europeos.

Las consecuencias económicas transatlánticas

Este movimiento, uno más en la cascada de decisiones espontáneas e imprevistas del republicano, desató las alarmas en las bolsas americanas. Con el aumento de la incertidumbre política, Wall Street experimentó entre el 7 y el 13 de marzo la salida de capitales más intensa desde el inicio de la pandemia, y también el índice Dow Jones sufrió estrepitosos mínimos durante esas jornadas. Especial reseña merece la compañía de su delfín Elon Musk, habiendo perdido Tesla aproximadamente el 50% de su valor de cotización desde la elección de Trump a la Casa Blanca. En medio de estas informaciones, el presidente de EE UU organizó una rueda de prensa en la Casa Blanca solo para mostrar cómo compraba uno de los coches que fabrica la empresa de Musk, en una escena más propia de un concesionario o de un plató de televisión que de la sede del ejecutivo norteamericano.

Un escenario que, de mantenerse, conduciría a una recesión rápida y a una combinación de estancamiento económico e inflación —comúnmente conocida como estanflación— que es bastante difícil de revertir, y más aún atendiendo a la deriva política de Trump. Además de la reducción del crecimiento económico y del aumento de la inflación, hay que señalar que también se espera que se produzca un incremento del desempleo en Estados Unidos.

Por el momento, la política económica de la Administración Trump —resumida en declaraciones polémicas y decisiones ejecutivas aún mayores— ya empieza a hacer que se resienta el gigante norteamericano. Una política que parece guiarse más por los impulsos del presidente que por análisis económicos racionales y que, lejos de hacer América grande otra vez, está reduciendo sus expectativas de crecimiento. Si las previsiones de recesión se consolidan, los mercados europeos tendrán difícil evitar el contagio, aunque de momento las decisiones en Bruselas están siendo mucho más cautelosas y, a pesar del duro contexto de la guerra de Ucrania,

el sector privado está respondiendo mucho mejor.

En definitiva, la política de precios de Donald Trump parece conducir a una guerra comercial sin precedentes. Su vía de crecimiento, reimpulsando la producción nacional mediante aranceles indiscriminados y aderezados con deportaciones masivas de trabajadores, solo puede dar resultados, si acaso, en el largo plazo, pero en el corto supone una llamada al encarecimiento de los productos estadounidenses. No en vano, el dólar ya se ha depreciado más del 10% respecto al euro desde noviembre. Desde que el presidente tomó posesión en enero, el dólar ha pasado de valer casi igual que el euro a valer 1 euro lo mismo que 1,14 dólares (a 13 de abril).

Además de estas repercusiones, se está deteriorando su relación con sus socios atlánticos a la par que coquetea con autocracias como la rusa. Aunque el tiempo —y las series temporales de empleo, precios y producción— tendrá la última palabra, todo parece indicar que Trump ya tiene su primera promesa incumplida: el precio de los huevos no va a bajar, sino que ha subido.

Por último, esta decisión va a tener una gran trascendencia, tanto económica como política y, posiblemente, puede ser una oportunidad más para que la Unión Europa adquiera un nuevo liderazgo, precisamente porque en materia comercial tiene una política completamente contrapuesta, ya que su fundamentación está en la reducción de aranceles y en la búsqueda de acuerdos de libre comercio con otros estados. Por eso, como consecuencia de esta decisión, es posible que las nuevas medidas abran un nuevo tiempo, en donde triunfen el grupo de estados que busca una liberalización comercial frente a Estados Unidos, que patrocina el proteccionismo y donde la Unión Europea será el líder.

Otro ejemplo en esta dirección es el acuerdo adoptado el día 31 de marzo entre China, Japón y Corea del Sur, que tenían establecido un área de cooperación económica con otros 15 países asiáticos y donde se comprometen a una liberalización comercial progresiva a pesar de que son países con regímenes políticos casi antagónicos.

Las consecuencias económicas y políticas pueden implicar que no solo este proteccionismo radical lleve a un declive económico fuerte

de Estados Unidos, sino también a un orden económico y político diferente. Se está planteando ya la posibilidad, de que Estados Unidos se salga de la Organización Mundial del Comercio (OMC), planteada por Japón, o que abandone la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluso se ha llegado a plantear que le soliciten el abandono del G7 para crear el G6, a pesar que Estados Unidos quería volver al G8 con la incorporación de Rusia. Es también muy importante que haya disuelto la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), lo que va a tener una gran repercusión futura en estados en desarrollo y en muchos aspectos de la política mundial.

Hay que recordar que el acercamiento puntual a China en ningún caso significa cambiar las alianzas comerciales y mucho menos las políticas. Se trata de buscar una relación a corto plazo para paliar los efectos del cambio brusco de aranceles en Estados Unidos. El régimen chino es un régimen antagónico al de la Unión Europea en cuanto a su modelo político y, por lo tanto, resulta imposible pensar en que sea un sustituto de las relaciones con Estados Unidos.

La Unión Europea se encuentra en la oportunidad y quizás la obligación de plantear una alternativa al comercio mundial. Las palabras de la presidenta Von der Leyen de la madrugada del día 3 de abril en Samarkanda (Uzbekistán) parece que ya apuntan a esta posibilidad cuando señala que está dispuesta a “apoyar cualquier esfuerzo para adaptar el sistema comercial global a las realidades de la economía mundial”. Precisamente, estaba reunida en la cumbre de los países de Asia Central para llegar a un acuerdo en materia económica, especialmente sobre la búsqueda de nuevos mercados y, una vez más, de la liberalización comercial.

Capítulo 6

Frente al alejamiento de Trump, Europa

se fortalece con nuevos socios y aliados

Frente a las voces que indican que Europa se está aislando ante o debido a la política de Trump, resulta que está ocurriendo lo contrario y se están consiguiendo dos claros objetivos. Por un lado, una cohesión entre los miembros de la Unión Europea, que ya hemos analizado en el capítulo 3. Por otro, un acercamiento con otros socios, como el Reino Unido —algo espectacular en muy pocos meses debido, sobre todo, a las cuestiones tanto estratégicas como comerciales—, o con los países de la ampliación, que si bien tuvieron un fuerte impulso a partir de la agresión rusa a Ucrania, en los últimos meses también se está reforzando la necesidad de unas negociaciones que permitan esta ampliación lo antes posible. Aunque en algunos casos, como en el de Serbia, esto se está complicando.

Además, se está reforzando la Comunidad Política Europea, también en gran medida por la respuesta a los desafíos a los que nos enfrentamos debido a Trump. Países como Noruega y Suiza, además de los diez países de la ampliación que citaremos posteriormente, están cada día más cerca, ya que se trata de hacer un frente común amplio en torno a los nuevos desafíos o al incumplimiento por Trump de sus compromisos internacionales. Por último, no hay que olvidar la situación de América Latina, que tenía una relación muy estrecha, especialmente económica y comercial, con Estados Unidos, a pesar de que estos solo le aplican el 10% de aranceles. En todo caso, al cerrarse esta puerta, América Latina se acerca de forma progresiva a un cambio cualitativo con la Unión Europea, donde se está planteando para la cuarta Cumbre UE-CELAC la posibilidad de pasar de una asociación estratégica a una alianza estratégica.

Existen otro conjunto de estados que no analizaremos en este capítulo, que también están cada día más cerca de la UE. Nos referimos especialmente a Canadá que, de no ser por la geografía, podría ser Estado miembro de la Unión Europea. Existen otros más

como Japón o Corea del Sur, incluso Australia y Nueva Zelanda, que están muy cerca de los países europeos, ahora impulsados por la ayuda a Ucrania, dado que incluso pertenecen a la coalición de voluntarios, como ya analizamos en otro lugar.

El acercamiento entre el Reino Unido

y la Unión Europea

El 1 de febrero de 2020 se produce la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, como consecuencia de las negociaciones realizadas a partir de los resultados del referéndum de junio de 2016, en el que ganó el Brexit. Desde entonces, los británicos iniciaron unas negociaciones, comerciales y de todo tipo, con Estados Unidos para hacer efectiva su ruptura comercial con la Unión Europea. Nadie, ni los más optimistas —entre los que muchos dicen que me encuentro —, pensaron que cinco años después la situación iba a ser la opuesta. Se ha pasado del alejamiento progresivo a un acercamiento cada día más estrecho entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Llama la atención que los medios de comunicación españoles hayan escrito ríos de tinta sobre las consecuencias, incluso negativas, de la retirada del Reino Unido y, sin embargo, ahora creo que no se ha publicado lo suficiente en torno a este acercamiento manifiesto, que no cabe duda de que tiene beneficios para todos. Esta nueva relación lleva ya meses de desarrollo, al menos desde octubre de 2024, cuando hubo un primer encuentro entre Von der Leyen y Starmer y, posteriormente, se ha ido acelerando el acercamiento a través de diferentes actuaciones. Entre las más importantes está el inicio de las negociaciones, en diciembre, para conseguir un acuerdo de libre comercio entre ambos actores internacionales.

En una entrevista del 4 de febrero, el ministro británico para las Relaciones con la Unión Europea, Thomas-Symonds, recuerda que el perjuicio de la salida del Reino Unido de la UE fue en las dos direcciones. A partir de los datos de 2023, las exportaciones europeas al Reino Unido se habían reducido un 32%, mientras que las británicas a la UE un 27%, lo que, según él, era malo para todos y había que ponerle una solución inmediata. Sin embargo, no recordaba que para el Reino Unido esta pérdida suponía cinco veces

más, ya que la UE lo ha podido compensar con otros países y tiene un comercio cinco veces superior.

En las reuniones mantenidas por el primer ministro Starmer con el presidente del Consejo Europeo, António Costa, y por el ministro británico Thomas-Symonds con el comisario Maroš Šefčovič a primeros de febrero, se ha establecido un marco de relaciones para los próximos meses en el que se van a tocar no solo los aspectos comerciales, sino muchos asuntos más, como la seguridad, la defensa o la tecnología. Concretamente, han acordado que el 19 de mayo habrá una cumbre entre el Reino Unido y la Unión Europea en la que participarán el primer ministro Starmer y gran parte de su gobierno, junto a los representantes de las instituciones europeas, con objeto de reforzar las relaciones futuras con un espíritu pragmático entre ambos actores.

Cuando se produjo la retirada, hace cinco años, muchos comentaristas señalaron los perjuicios que iba a suponer para la Unión Europea y para España. Otros, mantuvimos la posición contraria, entendiendo que la salida del Reino Unido iba a facilitar el funcionamiento de la UE y, sobre todo, su profundización. Hoy, creo que nadie tiene dudas de las ventajas de la retirada ya que, gracias a eso, ha sido posible el Plan de Recuperación y los Fondos Next Generation de 2020 (apenas seis meses desde su salida) que hubieran sido imposibles con el Reino Unido dentro.

De tal manera, la nueva situación de acercamiento nos permite pensar que, a veces, es imprescindible que se produzca la ruptura, cuando ya la convivencia es imposible, debido a que teníamos dos visiones diferentes de lo que tenía que ser el proyecto común europeo en aquel momento. Pero las consecuencias negativas que ha tenido la retirada del Reino Unido para ellos, desde todo punto de vista, han impulsado por su parte la necesidad de un nuevo acercamiento.

Indudablemente, una de las consecuencias positivas de las decisiones del presidente Trump en estos dos primeros meses de mandato, es que ha propiciado el milagro del paso de una visión contrapuesta a una visión común. Está permitiendo este cambio cualitativo del Reino Unido con la Unión Europea y, además, con una ruptura casi completa de las privilegiadas relaciones

transatlánticas que habían tenido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta ahora con Estados Unidos. No hay que olvidar que De Gaulle llamaba al Reino Unido el portaaviones norteamericano, y por eso no se fiaba de ellos y vetó inicialmente su entrada en la Comunidad Económica Europea. Podemos decir que en cinco años y, al final, gracias a Trump, la situación de alejamiento se ha transformado en un acercamiento progresivo.

El 24 de febrero de 2025 estuvo en Kyiv el primer ministro británico Keir Starmer junto con otros 49 líderes europeos, entre ellos los Jefes de Estado y de Gobierno de los estados miembros de la UE y líderes de las instituciones europeas (presidente del Consejo Europeo, presidenta de la Comisión Europea y presidenta del Parlamento Europeo), y realizaron una declaración interinstitucional. No estuvo ningún representante de Estados Unidos. El 2 de marzo, en torno a 33 primeros ministros acudieron a la convocatoria en Londres de líderes europeos, en la que ya se trató de reforzar la ayuda a Ucrania e incluso se planteó, por primera vez, la posibilidad de mandar tropas para garantizar la integridad territorial en caso de una tregua o de un alto al fuego.

En esta misma dirección, el día 7 de marzo, en una reunión informal, la presidenta de la Comisión y el del Consejo consiguieron que el Reino Unido, junto con Turquía y Noruega, apoyase las decisiones del Consejo Europeo del día 6 sobre el apoyo inquebrantable a Ucrania y el rearme europeo.

El 15 de marzo, el Reino Unido convocó una reunión telemática de los líderes europeos desde Londres en la que se reforzó la posibilidad de crear una “coalición de voluntarios”. Esta iniciativa, en la que podrían participar más de 30 estados aliados, implica el envío de 20.000 soldados a Ucrania en caso de un alto el fuego, principalmente para proteger infraestructuras estratégicas en apoyo del ejército ucraniano. Con este cometido, se han producido varias reuniones de los jefes de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) de esta treintena de estados, el 12 de marzo en París o el 17 de marzo en Londres.

El 27 de marzo, Macron volvió a convocar a los líderes aliados para abordar esta cuestión. Por el momento, parece que se suman, además del Reino Unido y Francia, todos los estados de la UE

excepto Hungría, Eslovaquia e Italia. Alemania y Polonia tienen dudas, mientras que parece que otros socios externos como Noruega, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se sumarían a la iniciativa. Se formaliza la coalición de voluntarios para poder mandar tropas a Ucrania. El mismo día 27, Rusia anunció que no va a aceptar fuerzas armadas europeas en Ucrania. Sin embargo, unos días después, los jefes de Estado Mayor del Reino Unido y Francia acudieron a Kyiv para preparar el despliegue de la coalición de voluntarios si se produce el alto al fuego.

La ampliación avanza: la Europa de los 36

Después de estar varios años paralizando el proceso de adhesión, la Unión ha decidido, en un corto espacio de tiempo, acometer la ampliación, especialmente a partir de la agresión rusa a Ucrania de 2022. En el Consejo Europeo de junio de 2022, apostó por incorporar a Ucrania, Moldavia y Georgia, y llevó a que los países de los Balcanes Occidentales exigieran la aceleración de sus negociaciones, que prácticamente no avanzaban desde hacía más de una década.

A lo largo del verano de 2023 se planteó, desde distintas instituciones peor, en primer lugar, por el presidente del Consejo Europeo Charles Michel —junto a otros—, la necesidad de que el proceso de ampliación tenga que materializarse antes del final de la década. En este último año se ha avanzado mucho en la toma en consideración de la posibilidad de una ampliación, que se suele considerar la quinta, y se han dado pasos en esa dirección, llegando al Consejo Europeo del 14 y 15 de diciembre de 2023, bajo Presidencia española, en el que ya se aceptan ocho candidatos oficiales, cinco de los Balcanes Occidentales (pendiente el sexto, que es Kosovo) y tres de los vecinos orientales (Ucrania, Moldavia y Georgia).

La ampliación es uno de los tres vectores de la dinámica de poder en la Unión Europea, junto con la democratización y la profundización en la integración de los estados miembros. En la historia de la integración europea existe un debate entre la ampliación o la profundización. Se ha planteado en diversas ocasiones si ambos procesos se pueden llevar en paralelo o si la opción en un momento dado por uno de ellos implica el menoscabo del otro. En la primera ampliación este debate se vivió como antagónico, pero tras la segunda y la tercera se ha visto que pueden ser compatibles y, en ocasiones, complementarios.

La profundización se caracteriza por avanzar hacia una mayor

integración, abarcando cada vez más ámbitos, desarrollando las políticas comunes, mejorando las instituciones y su funcionamiento del conjunto del derecho comunitario. En los próximos años parece claro que ambas dinámicas deberán seguirse produciendo de manera simultánea, comenzando por la profundización antes de esta quinta ampliación, Si no es así, la Unión Europea tendrá un importante reto en la toma de decisiones, acentuándose incluso la dificultad actual.

Ahora mismo estamos en una situación parecida a la de la anterior ampliación, bien entendido que, si el número de los estados es importante, el peso de su población y de su producto interior bruto es menor que en ocasiones anteriores. Salvo Ucrania, el resto del conjunto de los países no llegan al 10% de los habitantes del conjunto de la UE, y su PIB no alcanza ni el 2% del de la Unión Europea. Sin embargo, sí exige reformas institucionales relevantes ya que, si la UE actualmente, con los 27 estados miembros, tiene problemas importantes en materia de toma de decisiones, muchos más van a tener con nueve o diez estados más.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, es necesario empezar por la reforma, y después vendrá la ampliación. Es imposible incorporar más estados sin haber hecho los avances previstos en materia de reforma de los tratados y, especialmente, en el ámbito de la toma de decisiones. Por ello, la ampliación lo que conlleva es acelerar la necesidad de la reforma de los tratados, bien a través de una Convención o bien a través de otro procedimiento simplificado, tal y como se está planteando en los últimos tiempos.

Finalmente, la nueva situación de la Unión Europea, desde la agresión de Rusia, en la que se ha producido una cohesión entre los estados miembros, así como las negociaciones para la ampliación se están acelerando, y mucho más con la nueva Presidencia de Trump. En ese sentido, para antes del final de esta legislatura se espera que puedan ingresar dos nuevos estados: Montenegro y Albania. Incluso más recientemente, en declaraciones de la presidenta de la Comisión el 24 de febrero de 2025, en el tercer aniversario del inicio de la agresión rusa a Ucrania, se ha insinuado que Kyiv podría incorporarse antes que finalice la década. En cualquier caso, la Presidencia de Trump acelera este proceso.

Por último, cabe mencionar a Armenia, que en su actual situación política, en la que tiende a separarse cada vez más de Rusia, podría ser otro Estado que solicite su adhesión. De hecho, el 26 de marzo de 2025 la Asamblea Nacional aprobó una propuesta para solicitar la incorporación, previo referéndum a la ciudadanía. El 1 de abril, la Comisión del Parlamento Europeo sobre el Cáucaso Sur, celebró esta decisión, enfatizando que supone una señal más del compromiso de Armenia con los valores europeos y en su senda democrática.

Por ello, para Armenia es una oportunidad esta nueva situación, ya que para ser Estado miembro no solamente hace falta reunir los criterios de Copenhague, sino que es necesario que la Unión Europea se sienta con capacidad de absorber nuevos miembros. Hay que recordar que España tardó siete años y que algunos de los países del centro y el este de Europa, que ingresaron en 2004, 2007 y 2013, tardaron más de una década. Por ello, hay que aprovechar la oportunidad de que la puerta se abra, aunque la negociación, al final, se haga por cada uno de los estados, uno a uno, teniendo en cuenta la aplicación de los criterios de Copenhague para comprobar que estén en condiciones de ser país miembro.

Cabe mencionar que, respecto a Turquía, que es candidata oficial desde 2006, no ha habido progresos y se encuentra cada vez más alejada por una situación política interna de no cumplimiento del Estado de derecho y al mismo tiempo de una creciente islamización. No obstante, participa en la CPE. En todo caso, no olvidemos que en las elecciones de mayo de 2023 Erdogan volvió a ganar por poco y, además, en las siguientes elecciones municipales, de marzo de 2024, su partido obtuvo una gran derrota frente al partido del alcalde de Estambul. Sin embargo, hay que resaltar que este líder opositor ha sido detenido en marzo de 2025, junto a otras más de mil personas, con lo cual se aleja una vez más del proceso de ampliación, a pesar de que está dispuesto a mandar tropas a Ucrania.

Una vez más, como hemos visto a lo largo de estas líneas, la vinculación entre ampliación y profundización se hace patente ya que, como hemos repetido, para que la ampliación sea un éxito habrá que tomar medidas importantes en materia de

profundización. Algunos partidos políticos de extrema derecha y algunos países del este ven la ampliación con ciertas dudas, debido a que en ciertos sectores estos países son competidores y en otros va a llevar a un nuevo reparto de los fondos de cohesión. Estos mismos países no ven clara la profundización y, sobre todo, no quieren perder la posibilidad de tener derecho a veto, porque se sienten indefensos.

Hay que recordar que la Unión Europea debe dar respuesta a los estados que solicitan su adhesión, que reúnen los requisitos de los criterios de Copenhague y que han mejorado en democracia, economía libre de mercado y capacidad institucional. Por ello, aunque no hay un derecho objetivable y, por tanto, tampoco una obligación de que la UE los acepte sí existe al menos un compromiso implícito de que deben incorporarse al proyecto europeo todos los países que defiendan los mismos valores, apliquen el mismo modelo político y tengan una política exterior común con el resto.

Como conclusión, hay una nueva situación de la Unión Europea, desde la agresión de Rusia a Ucrania, y ahora como consecuencia de la Presidencia de Trump, en la que se ha producido una cohesión entre los estados miembros, así como perspectivas de ampliación a nueve nuevos miembros (diez si se considera a Armenia). Por otra parte, Ucrania tiene tanta o más producción agrícola que Francia, lo que va a exigir la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en una dirección en la que ni todos los estados miembros ni los candidatos pueden estar de acuerdo.

La Comunidad Política Europea se fortalece

Como solución a la necesidad de ganar tiempo para la profundización, sin descuidar totalmente el proceso de ampliación, surge la propuesta de la Comunidad Política Europea (CPE), que no tiene que ver con la Comunidad Política de 1953. La actual fue planteada inicialmente por el presidente francés Emmanuel Macron, el 9 de mayo de 2022 en Estrasburgo, en la clausura de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Por un lado, trataba de reforzar la soberanía europea, con los 27, y había un nuevo paso confederal, para estados no miembros que no quieren unirse, de momento, a la Unión Europea.

En principio, la idea de Macron no es sustituir la política de ampliación por la CPE, sino acelerar el estrechamiento de relaciones con los países que así lo deseen, permitiéndoles adoptar ciertas políticas comunitarias. Es decir, reunir a estados miembros de la UE con otros estados europeos, con o sin aspiraciones de entrar en la Unión, para compartir políticas concretas y aliviar la larga espera de algunos de ellos para ingresar en la Unión mientras duran las negociaciones de adhesión.

Unos meses después, el 6 de octubre de 2022 se reunieron en Praga los 44 jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos europeos, en la primera cumbre de la CPE. Esta nueva organización que, de momento, se trata de una alianza flexible, ágil, y que no tiene una formalidad jurídica, tendrá un funcionamiento equivalente al de las reuniones del G7 o del G20. La segunda cumbre se celebró en Moldavia, en las cercanías de Chisinau, en junio de 2023. Fue particularmente importante celebrarla allí, ya que además de ser uno de los nuevos países candidatos a la adhesión, junto a Ucrania y Georgia, se ha visto severamente afectado por la guerra en Ucrania, especialmente por la llegada de migrantes y por la delicada situación en la región separatista prorrusa de Transnistria.

El día 5 de octubre de 2023 se celebró en Granada la tercera cumbre de la Comunidad Política Europea, después de la de Praga y Chisinau. Por su parte, la cuarta tuvo lugar en Londres y fue importante porque ya estaba el nuevo gobierno laborista, que lo vio con mucho interés y le dio un nuevo impulso a esta organización informal. El quinto encuentro se celebró el 7 de noviembre en Budapest (Hungría), donde Orbán quiso sacar partido a sus preferencias políticas. Además, ya se ha planificado la sexta, en el primer semestre de 2025, que tendrá lugar en Albania en mayo. Por último, la séptima será en Dinamarca en otoño de 2025.

El objetivo de la CPE no es crear una comunidad política europea en oposición a la UE, ni tampoco que sea únicamente la antesala para los países candidatos a la ampliación, sino que de lo que se trata es de establecer una organización que vaya más allá de la UE, pero con la UE, y contando con algunos estados que no están pensado en adherirse, al menos por ahora (Noruega, Islandia y el Reino Unido), junto con otros que, sin embargo, sí piensan hacerlo. En gran medida, con este conjunto de estados, tienen también acuerdos de diverso tipo como pueden ser el del Espacio Económico Europeo o los Acuerdos de Asociación.

Por ello, la CPE está formada por los 27 estados miembros, más el Reino Unido, los cinco estados de la vecindad oriental (todos menos Bielorrusia, es decir, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia y Azerbaiyán), los seis estados de los Balcanes Occidentales (Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Kosovo, Macedonia del Norte y Albania), los cuatro de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) (Noruega, Islandia, Suiza, Liechtenstein) y otros tres microestados (Andorra, Mónaco y San Marino), sumando un total de 46 estados. También ha participado en alguna ocasión Turquía, aunque no en todas.

Con motivo de la próxima Cumbre en Albania el próximo mes de mayo, se espera que se den pasos en la consolidación de este esquema, especialmente para poder hacer frente de forma unitaria a los incumplimientos de los compromisos de Trump con todos ellos. Incluso, el presidente francés está planteando la necesidad de que, en esa reunión, se estudien también los temas de seguridad y defensa, que afecta al conjunto.

El día 10 de abril, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adoptó una resolución en la que solicita una mayor coordinación con la Comunidad Política Europea. Llama la atención a que, hasta ahora, ya venía participando informalmente el Consejo de Europa en las cumbres de la CPE de Londres y Budapest, pero ahora, en la de Tirana, quiere hacerlo más formalmente y, sobre todo, profundizar sus vínculos.

El fortalecimiento de la relación Unión Europea-América Latina gracias a Trump

Desde el momento que el presidente Trump rompe con América Latina y con Europa, o al menos enfría considerablemente sus relaciones, al mismo tiempo, ambas regiones tienen la necesidad de profundizar en las respectivas relaciones. En América Latina se está planteando dar el paso de la asociación estratégica a una alianza estratégica, como consecuencia del empeoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina y entre Estados Unidos y Europa. En esta nueva situación es imprescindible la profundización de las relaciones Europa-América Latina, sobre todo en el marco de la cumbre UE-CELAC que se celebrará en Bogotá en noviembre de 2025. Día a día se está visualizando cada vez más que la UE sustituya a EE UU, incluso en materia de emigración.

Hemos visto también que, en los últimos años, la visión común de Europa y América Latina ha permitido el desarrollo de algunos elementos que llamamos “poder normativo”, es decir, la capacidad que hemos tenido en transformar normas internacionales importantes, como pueden ser en materia de derechos humanos, de cambio climático, del Tribunal Penal Internacional, de la Agenda 2030 o, incluso, en acuerdos sobre limitación de armas, donde también hemos tenido posiciones comunes pioneras distintas a las de los otros actores internacionales en diferentes foros internacionales, especialmente la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de julio de 2016, de Federica Mogherini, que tuvo una gran influencia en el desarrollo de la política exterior europea y que puso en marcha la noción de autonomía estratégica, se olvidó en gran medida de América Latina y, únicamente, señalaba: “en el espacio atlántico más amplio, la UE ampliará la cooperación y establecerá asociaciones más extensas con América Latina y el Caribe (ALC)

basadas en valores e intereses comunes". A mi juicio, esta referencia es claramente insuficiente ya que, en aquel momento, ALC era el principal socio global de la UE para poner en marcha esa estrategia. Asimismo, desde el 2016, la Estrategia, que estaba pensada en el ámbito de la política exterior y de seguridad y defensa, ha ampliado sus cometidos a temas tecnológicos, cambio climático, comerciales, lucha contra la pandemia, etc., especialmente a partir del Consejo Europeo de 2020.

Sin embargo, en la Comunicación conjunta del Alto Representante y la Comisión Europea del 7 de junio de 2023 se dijo bastante más, ya que se llegó a señalar que la UE y América Latina y el Caribe son "aliados claves con vistas a reforzar el sistema internacional basado en normas e intensificar la acción conjunta para promover la paz, la seguridad, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos". Es decir, de alguna manera se fundamentó lo que hoy entenderíamos como Alianza Estratégica. Se llegó a utilizar la expresión de "aliados claros".

Por ello, la propuesta que hacemos de Alianza Estratégica es un paso más en relación con la Asociación Estratégica de 1999, ya que de lo que se trataría sería de incorporar a América Latina y el Caribe de forma clara a la posición de la UE respecto a la gobernanza global, teniendo en cuenta que son los dos actores más similares en relación con este objetivo y que, sobre todo, tienen una visión común respecto al mundo, especialmente en torno a los temas multilaterales y la gobernanza mundial. En la comunicación señalada anteriormente se reconoce que son "aliados claves con vistas a reforzar el sistema internacional basado en normas".

Con ello, no se trata de establecer dos autonomías estratégicas regionales diferentes, como defienden algunos autores, sino de avanzar en una acción común, sobre todo en los temas más relevantes para la política mundial, existiendo una política común basada en normas con más afinidades entre ellos que las que tienen con los otros grandes actores internacionales o grupos regionales. Hay quien defiende que se está produciendo una vuelta a la Guerra Fría, en este caso entre China y Estados Unidos. Sin embargo, esto no es así. No tiene nada que ver la Guerra Fría con la situación de crisis del multilateralismo que existe en la actualidad, ya que ahora

no existen dos sistemas políticos y económicos antagónicos y, tanto China como Estados Unidos, aceptan el capitalismo global, aunque con distintos planteamientos.

La Unión Europea y América Latina tienen una visión compartida del mundo. Ahora, como consecuencia de que Trump rompe con ambas regiones, surge la necesidad del entendimiento mutuo con todavía mayor urgencia y profundidad. La visión común del mundo se fortalece. En este sentido, está claro que Europa y América Latina tienen una visión del mundo que se acerca mucho en varios temas y que, desde luego, se diferencian de forma clara de esos otros dos actores fundamentales: China y, cada vez más, Estados Unidos. A continuación, señalo algunos ejemplos en los que coinciden no solo en posiciones comunes, sino en acciones comunes, que se está reforzando gracias a Trump cada vez más:

a) La concepción de los derechos humanos y especialmente la moratoria internacional de la pena de muerte, respecto a la que China y EE UU tienen una posición contraria, ya que la siguen aplicando sin atender a la moratoria que se presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que en el espacio euro latinoamericano se ha aceptado desde hace años. Con Trump ahora, la situación incluso ha empeorado, habiéndose acelerado algunas penas de muerte pendientes, y se ha vuelto al fusilamiento, como el de Carolina del Sur el 7 de marzo de 2025.

b) La Agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo que, si bien ha sido aceptada a regañadientes por China y EE UU, está claro que América Latina y Europa tienen una visión mucho más comprometida en el desarrollo de estos objetivos, tomando medidas comunes y adoptando su cooperación para el desarrollo. Actualmente, Estados Unidos se aparta de esto, en la medida en la que ha disuelto la USAID, la agencia de ayuda al desarrollo estadounidense. Por lo tanto, no va a cumplir estos objetivos y además produce un gran daño al mundo en desarrollo y a la cooperación internacional.

c) Cambio climático. Aunque China y gran parte de los actores de la sociedad internacional han firmado el Acuerdo de París, la aplicación está siendo muy distinta por unos y otros. Mientras que Europa y América Latina están adoptando posiciones más comprometidas, Estados Unidos, tanto en 2017 como en 2025 —cada vez que ha llegado Trump a la Casa Blanca—, se ha retirado de este acuerdo, aunque la retirada efectiva lleva su tiempo.

d) Corte Penal Internacional. Los estados de la UE y de América Latina han suscrito el Estatuto de Roma que pone en marcha el Tribunal, mientras es conocido que China y EE UU están completamente en contra y, en este sentido, es importante la repercusión del Tribunal. Por ejemplo, el presidente Putin no ha podido asistir a la reunión del BRICS del 21 y 22 de agosto en Sudáfrica, por miedo a ser procesado y detenido, al ser Sudáfrica parte del Convenio de Roma que regula el Tribunal Penal Internacional. En la actualidad, la situación de Estados Unidos, donde instiga la persecución de los empleados de este Tribunal, es complicada. Hungría ha solicitado la retirada del Estatuto de Roma, en marzo de 2025, como consecuencia de la visita de Benjamín Netanyahu a Budapest, donde no se le ha detenido como exigía la Corte que hicieran los miembros de la misma.

e) Desarme mundial. Hay que señalar que, tanto respecto a los grandes convenios internacionales en torno al desarme, como al reciente acuerdo de limitación de armas ligeras, tienen una posición común frente a los otros grandes actores. En esta nueva situación, Estados Unidos no va a hacer limitación alguna.

f) La reforma del Consejo de Seguridad de la ONU. En la Declaración conjunta del 17 de julio de 2023 entre la UE-CELAC, se comprometen a su reforma. Concretamente, dice: “Nos comprometemos a contribuir a los esfuerzos por reformar el sistema

de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad", mientras China y EE UU no promueven la reforma. En las actuales circunstancias, es impensable que se avance algo en las Naciones Unidas, lo cual hará ahora más difícil, debido al acercamiento entre Rusia y Estados Unidos.

Estos son solo algunos ejemplos en los que Europa y ALC están aplicando ya posiciones y acciones comunes en temas claves para la política mundial y en donde China y EE UU están muy alejados. Asimismo, existen otros temas más, como pueden ser los acuerdos sobre salud y pandemias, donde Europa y América Latina tienen posiciones muy similares. En esto también se complica más con Trump, porque ha decidido salirse de la Organización Mundial de la Salud.

Ocurre lo mismo respecto a la nueva dimensión digital. Es decir, es una realidad de una convergencia en política mundial que la Alianza Estratégica debería desarrollar, como ya se ha dicho en la Comunicación del Alto Representante y la Comisión del 7 de julio de 2023: "Aliados claves con vistas a reforzar el sistema internacional basado en normas". Si ello es así, habrá que explicitar esa alianza de forma clara. Incluir a Estados Unidos en esto sería impensable.

Del análisis realizado durante estas líneas se desprende que es necesario fortalecer la Asociación Estratégica de 1999 entre la UE y ALC, a la que hay que dar mucha más profundidad, a través del diálogo político periódico en los distintos niveles. Sin embargo, lo que se propone es dar un paso más, teniendo en cuenta que existe, ya no solo una visión común del mundo, sino que se están aplicando distintas posiciones y acciones comunes en torno a, especialmente, la gobernanza mundial y el multilateralismo. Se trata, por lo tanto, de dar un paso más hacia la alianza estratégica.

Venimos defendiendo en todo el capítulo la utilización del término Europa en vez de Unión Europea y América Latina y Caribe en vez de CELAC ya que creemos que, por un lado, la UE está en perspectiva de ampliarse hasta 36 o 37 estados para los primeros años de la siguiente década y, por otro lado, que hay que ir pensando en que Europa no es solo la UE, sino que es los 46 estados que en la actualidad componen la Comunidad Política Europea. Y

que, además, esa cooperación confederal representa 700 millones de habitantes y, si se unen a los 33 de la CELAC, sería el primer bloque económico mundial (79 países).

Capítulo 7

Algunas falacias de la opinión pública

en torno al funcionamiento de las instituciones

Según la Real Academia Española, falacia es un engaño, fraude o mentira. Existen varias falacias en torno al funcionamiento de las instituciones europeas, especialmente las relativas a que la Unión Europea en la actualidad está dormida y le falta dirección. Por otro lado, hay una excesiva interpretación de que el método de toma de decisiones, que claramente es deficiente, se está volviendo hacia el intergubernamentalismo, lo que dificulta el funcionamiento comunitario. También es otra falacia insistir en que en el sistema institucional ha habido un giro a la derecha en los últimos meses, desde las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024.

Asimismo, se ha dicho que se ha reducido el papel de las mujeres en la gobernanza de las instituciones, ya que se ha señalado que en las elecciones al Parlamento Europeo de 2024 las mujeres elegidas como eurodiputadas supusieron el 39% de la cámara, frente al 40% de hace cinco años. Sin embargo, esto no es así, como analizaremos a continuación. Por último, actualmente se ha cuestionado la capacidad, liderazgo y experiencia de los nuevos líderes de las instituciones, lo que también es una falacia, ya que las instituciones tienen líderes de primera fila que cada vez están más consolidados.

La actividad de la Unión Europea frente

a la falacia de que la Unión está inactiva

y dormida

Estamos oyendo todos los días en los medios de comunicación que la Unión Europea está dormida, que no toma decisiones, que no tiene liderazgo, que se ha quedado sola, que es "un pollo sin cabeza" porque no tiene dirección estratégica alguna. Sin embargo, podemos decir que la Unión Europea ha preparado un paquete de medidas para garantizar la seguridad y la integridad territorial de Ucrania frente a la agresión rusa con mucha cautela, pero con una gran determinación y con el apoyo de otros estados europeos. A mi juicio, los hechos que señalamos a continuación desmontan completamente estas aseveraciones, ya que la Unión Europea y los países europeos están tratando de exigir a Estados Unidos que cumpla sus compromisos atlánticos, especialmente con Ucrania, en materia de seguridad y defensa y en otros ámbitos, como el comercio.

Al mismo tiempo, podemos decir que los líderes institucionales están teniendo una actividad frenética, como muestra el viaje de la presidenta de la Comisión y gran parte de sus comisarios para iniciar un acuerdo de libre comercio con India. De Delhi fue directa a Londres, y de Londres a Bruselas para redactar la propuesta para el Consejo sobre el rearme de Europa. Al día siguiente se desplazó a Sudáfrica, con objeto de establecer un acuerdo de libre comercio. Posteriormente, también ha estado en Asia Central y se prevé que todavía le queda por ir a medio mundo.

Por otro lado, son muchos los ejemplos donde se demuestra que los líderes de las instituciones no han parado en los últimos meses. Entre el 2 y el 4 de marzo de 2025, António Costa, presidente del Consejo, estuvo en Londres (2 de marzo), en Chisináu (3 de marzo)

para apoyar el camino de integración de Moldavia a la UE y en El Cairo (4 de marzo) para participar en una importante reunión de emergencia de la Liga Árabe sobre Gaza.

Lo mismo podemos decir de la Alta Representante, Kaja Kallas, ha estado en Sudáfrica, intentando convencer a los países africanos de que presionen a Rusia para alcanzar una paz duradera en Ucrania, durante la reunión del G20 del 20 de febrero de 2025, estuvo en Washington D. C. unos días antes y en Londres unos días después. Es decir, los representantes de las instituciones no paran y, además, mantienen una unidad estratégica sin precedentes. Kallas estuvo en las semanas siguientes en la cumbre de ministros del G7 en Canadá. Por último, en abril ha estado en Albania, entre otros muchos encuentros.

El sistema institucional se ha equilibrado

con el nombramiento del socialista Costa como presidente del Consejo Europeo

desde el 1 de diciembre y, en su conjunto,

no se ha derechizado

En cuanto a la composición política de los presidentes de las instituciones, hay que resaltar que de los seis puestos más destacados tres son del Partido Popular Europeo (Von der Leyen, Metsola y Lagarde), quienes quizás son los más destacados; otros dos son socialistas (Costa y Calviño) y una es liberal (Kallas). Así, lo primero que hay que resaltar es que el presidente del Consejo ha sustituido a un liberal que tenía poca aceptación, el belga Charles Michel, por un socialista que goza de gran popularidad y con gran experiencia.

Por otro lado, en cuanto a la extrema derecha, si bien ha aumentado algo el número de eurodiputados, teniendo el 25% de la cámara, estos están divididos en al menos tres grupos (Patriotas, Conservadores y Reformistas, Europa de las Naciones Soberanas). Sin embargo, los proeuropeos, que representan el 70% de la cámara (populares, socialistas, liberales y verdes), están unidos e incluso comparten un programa común. Además, la extrema derecha no ha alcanzado cuota de poder, tan solo una vicepresidencia ejecutiva en la Comisión, para el italiano Fitto, que es del grupo menos radical (conservadores y reformistas).

También hay que señalar que se mantiene el comisario Oliver Varhelyi, húngaro, que ya estaba en la legislatura anterior y que ahora cuenta con menos proyección, teniendo la Cartera de Sanidad y Bienestar animal. Por otro lado, en la legislatura anterior el comisario polaco era de la extrema derecha y ostentaba la Cartera

de Agricultura, lo que es importante. Sin embargo, en la legislatura actual, el comisario polaco, Piotr Serafin, es del Partido Popular y ostenta la Cartera de Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública, también una Cartera clave.

Además, podemos insistir en que, como consecuencia de las decisiones del “Día de la liberación” de subida de aranceles a la Unión Europea, el efecto que va a tener en los resultados electorales de estos partidos que defienden a Trump será bastante limitado, ya que esa política va a afectar enormemente a su situación económica y social, incluso aumentando el paro de forma considerable a sus posibles votantes.

El papel de las mujeres se ha fortalecido

en el sistema institucional europeo

En la opinión pública española se ha extendido la idea de que en la Unión Europea el papel de las mujeres ha disminuido, dado que en las elecciones al Parlamento Europeo del 6 al 9 de junio de 2024 el porcentaje de eurodiputadas electas bajó del 40% al 39%. También se da la circunstancia de que en la nueva Comisión Europea desapareció la paridad 50-50% y están en la actualidad en el 40-60%. Sin embargo, está pasando todo lo contrario, y por eso es una falacia, como a continuación señalamos.

En primer lugar, en la nueva Comisión Von der Leyen II existen seis vicepresidencias ejecutivas, de las cuales cuatro las ocupan mujeres y dos las ocupan hombres, junto a la presidenta Von der Leyen, con quien quizás tengan más capacidad ejecutiva e incluso afinidad. Es decir, de los seis puestos más relevantes de la Comisión Europea, cinco los ocupan mujeres. De tal manera que esa primera aproximación de que la representación de las mujeres ha disminuido no es del todo correcta, ya que son mayoría en los cargos más relevantes.

Además de estar la Comisión presidida por una mujer, también lo está el Parlamento Europeo con la maltesa Roberta Metsola; solo el Consejo Europeo está presidido por un hombre, el portugués António Costa. Además, podemos contar a la presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, republicana francesa, y a la española presidenta del Banco Europeo de Inversiones, independiente aunque cercana a los socialistas, Nadia Calviño. Por lo tanto, por primera vez en el ciclo institucional, si recogemos los cuatro nombres a los que he hecho referencia, más la Alta Representante, nos damos cuenta de que en los seis puestos más relevantes, cinco son mujeres (Von der Leyen, Metsola, Kallas, Lagarde y Calviño) y tan solo uno es hombre (Costa). Es decir, es

una falacia asegurar que el papel de las mujeres en el nuevo ciclo político ha disminuido.

Los líderes de la X legislatura tienen

gran experiencia, capacidad y apoyo

de la opinión pública

Se da por hecho que la Unión Europea está mal dirigida en esta nueva legislatura (2024-2029) y que las personas que están al frente de las instituciones no tienen ni la preparación ni la experiencia necesarias para liderar la Europa de hoy. En el análisis tradicional se suele poner el acento en el peso de los gobiernos de los estados para analizar el liderazgo de la Unión Europea. A mi juicio, esto está disminuyendo, al menos en esta X legislatura, ya que posiblemente se está reforzando el peso de los líderes de cada una de las tres instituciones (Parlamento, Comisión y Consejo).

De los seis importantes cargos políticos, dos han sido primeros ministros (Costa y Kallas), y de los otros cuatro, tres han sido ministros en puestos muy destacados, especialmente en Economía (Calviño y Lagarde), pero también en Defensa (Von der Leyen). Y ahora, ante los nuevos desafíos con los que se encuentra la Unión, la experiencia de Von der Leyen como ministra de Defensa de Alemania es capital para las propuestas que está formulando. Por lo tanto, no se puede decir que no tengan ni capacidad, ni experiencia.

Además, van a tener un mandato de una duración de cinco años frente a lo que ocurre en la mayoría de los estados miembros, cuyos líderes han ido perdiendo influencia y tienen un tiempo más limitado. De tal manera que, si bien hasta ahora los líderes políticos eran fundamental y casi únicamente los jefes de Estado y de Gobierno de los estados miembros, en la actualidad tienen que compartir su liderazgo con los presidentes de las instituciones ya que, además, el mandato de la presidenta de la Comisión es de cinco años, el del presidente del Consejo es de dos años y medio, renovables, y el de la presidenta del Parlamento de cuatro años

(estuvo dos en la etapa anterior, ahora tiene dos en la etapa actual, e incluso puede estar más).

Sobre todo frente a Trump, el liderazgo de las instituciones aumenta. Por ejemplo, en materia de aranceles, que es uno de los temas centrales que está en discusión, los responsables no son los ministros de economía o los presidentes de los gobiernos, sino que es competencia exclusiva de la Comisión Europea, y es el comisario Maroš Šefčovič quien está negociando en Washington D. C. Además, está viajando a distintos países en nombre de la presidenta de la Comisión para negociar acuerdos de libre comercio y paliar los efectos negativos de los aranceles de Trump. Con los aranceles, el liderazgo de la Comisión Europea se fortalece.

La reducción del intergubernamentalismo frente a la presencia comunitaria

y cuasi federal

Como hemos visto al abordar los desarrollos en la política de defensa, a partir de la invasión rusa de Ucrania podemos decir que hay una cierta comunitarización en algunos elementos de la política exterior, e incluso en la política de defensa, a través de diferentes herramientas. Quizás, la más conocida es la abstención constructiva, por la cual se han conseguido aprobar los últimos paquetes de sanciones a Rusia, interpretando la unanimidad de una manera distinta. Ha habido también otras herramientas que van en la misma dirección.

Por lo anteriormente mencionado, hay que resaltar que, efectivamente, hay cinco falacias, ya que no es verdad que: (1) la Unión Europea no está tomando decisiones; (2) se ha derechizado el sistema institucional, ya que incluso se ha equilibrado con el nombramiento de un socialista al frente del Consejo; (3) el papel de las mujeres ha disminuido en el liderazgo institucional europeo pues, por el contrario, ha aumentado en los puestos más relevantes, ya que de los seis, cinco son mujeres; (4) las personas elegidas para liderar la nueva legislatura no son aptos, ya que son posiblemente los líderes más claros en Europa, con una gran experiencia, capacidad y gran apoyo de la opinión pública; (5) el sistema se ha intergubernamentalizado, pues está ocurriendo prácticamente lo contrario y, por ejemplo, en la perspectiva del Libro Blanco sobre seguridad y defensa se trata de reforzar la lógica comunitaria frente a la intergubernamental.

Estas falacias son solo un ejemplo de la desinformación del proceso político europeo, en relación, especialmente de esta X legislatura que, como estoy destacando, es importante. Por supuesto, tendrá que mejorar suficientemente el rigor sobre las decisiones del

proceso político para que la ciudadanía tome conciencia de que la situación europea está cambiando y que puede cambiar más. La necesidad de reforma política, así como la posibilidad de incrementar su liderazgo, es factible.

Pero, sobre todo, este sistema institucional complejo, con una forma de tomar decisiones, difícil aunque equilibrado, contrasta con el sistema actual de Estados Unidos de Trump, donde este decide en poco tiempo sobre los temas más diversos con poca preparación. Al menos, es poco transparente y con muy pocos contrapesos. Además, los controles son muy limitados. En el proceso de toma de decisiones en el sistema institucional europeo podemos decir que hay un cierto equilibrio político, liderado por los cuatro partidos que lideran casi el 70% de la cámara y que representan a diferentes nacionalidades. A pesar de las limitaciones del sistema de decisión, que trataremos en otro lugar, resulta eficaz, sobre todo, manteniendo la lógica democrática.

Capítulo 8

La necesidad de una profundización federal del proyecto europeo

Justificación de la profundización

política de carácter federal

Hemos visto en el capítulo 1 cómo, al principio de la X legislatura, antes de llegar Trump a la Presidencia, la Unión se encontraba mejor dotada que anteriormente, como actor global y de seguridad, y con una estructura que permite una actuación más eficaz, efectiva y creíble en la sociedad internacional. Ahora, falta el desarrollo del actor defensivo que tiene por objeto hacer creíble al actor global. Decimos también que el presidente Trump nos está ayudando, al igual que en la etapa anterior, pero ahora nos ayudará incluso mucho más.

El análisis de estos cinco meses, desde que Trump gana las elecciones, nos lleva a considerar que, efectivamente ahora, como consecuencia del abandono de Estados Unidos a Ucrania el 4 de marzo, surge la necesidad de que la Unión Europea sustituya a Estados Unidos en Ucrania; el debilitamiento de hecho de la Alianza Atlántica hace que la UE se esté preparando para reforzar la PCSD. Pero, incluso, hay quien plantea la puesta en marcha de un ejército europeo que habrá que preparar en los próximos cinco años. Por eso se avanza en el incremento notable de los presupuestos de defensa en la Unión y en los estados miembros.

A continuación analizaremos los avances en la política de defensa para referirnos a la experiencia histórica de los años cincuenta, donde se comprobó que era una ilusión la posibilidad de formar un ejército europeo sin un gobierno europeo. Precisamente esto es lo que pasa ahora. Por ello, analizaremos los pasos que se deben dar en el proceso de la Unión Europea para configurar una unión política, que es imprescindible para poder poner en marcha una fuerza militar autónoma. Y esto se debe conseguir a través de la profundización federal. Es decir, de que exista un gobierno europeo.

En este mismo sentido se ha pronunciado Habermas, en un artículo que publica El País el 30 de marzo de 2025, cuando asegura: “Las razones políticas que he mencionado para justificar el fortalecimiento de una fuerza militar disuasoria común de la Unión Europea solo las puedo defender bajo la reserva de que se dé un paso adelante en la integración europea”. Esta es la idea que mantenemos nosotros y que viene manteniendo el Movimiento Europeo Internacional cuando se solicita una Convención Europea, como ya se hizo en 2022 y 2023, para la reforma federal de los tratados.

Antecedentes: el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y de la Comunidad Política Europea (CPE)

En aplicación de la Declaración Schuman, que precisamente este año celebra su 75 aniversario el 9 de mayo, y en la senda del éxito sin precedentes de la puesta en marcha de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) (el 23 de julio de 1952), surgió la necesidad de abordar el tema de la defensa, ya que la CECA tenía una repercusión estratégica clara al controlar la producción del carbón y del acero, elementos básicos para que la guerra sea posible. En esos años, Europa vivía una situación estratégica difícil debido a varios factores: por un lado se acababa de iniciar la guerra de Corea; por otro la guerra de Indochina, soportada por los franceses, estaba en su peor momento; además, Alemania se había dividido en dos —la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana— a la vez que Berlín estaba dividido desde 1945 en cuatro sectores administrados por Estados Unidos, Reino Unido, Francia y la URSS.

En este clima surge el proyecto de una defensa común europea, vinculado a la CECA y patrocinado también por Francia, en este caso a propuesta de su jefe de Gobierno, René Pleven. Se trataba de crear una segunda comunidad —la Comunidad Europea de Defensa. El Tratado de la Comunidad Europea de Defensa también se negoció rápido y fue firmado enseguida por los seis estados, el 27 de mayo de 1952, antes incluso de la entrada en vigor del tratado de la CECA, ratificado por todos los firmantes excepto Italia y Francia.

Muchas son las explicaciones que ayudan a entender que esta iniciativa también cuajara tan rápido, entre ellas la agudización de la Guerra Fría, el agravamiento de la amenaza soviética, la necesidad de buscar una fórmula para rearmar a Alemania o, incluso, el clima de optimismo que se había creado con la aceptación de la Declaración Schuman y la creación de la CECA. La Comunidad Europea de Defensa tuvo el visto bueno del Reino

Unido (aunque tampoco quiso entrar) y el de Estados Unidos. Como es sabido, este proyecto fracasó en 1954 debido a la no ratificación francesa de su tratado constitutivo.

Con este proyecto se trataba de dar continuidad a la concepción estratégica implícita en la Declaración Schuman, que establecía que, con la integración, toda guerra entre Francia y Alemania se hace no ya impensable sino imposible, dando un paso más al prever la creación de unas fuerzas armadas europeas sin que los estados tuvieran capacidad de dotarse de ejércitos autónomos al margen de la CED, excepto en algunos casos específicos previstos en el propio tratado.

En el entendimiento de que era una ilusión pensar en la posibilidad de formar un ejército europeo sin que existiera un gobierno europeo, surge el proyecto de Comunidad Política Europea (CPE), que estaría vinculado al de la Comunidad Europea de Defensa. Por ello, en septiembre de 1952, el Consejo de Ministros de la CECA, presidido por De Gasperi, encargó a la Asamblea ampliada de la CECA la elaboración de un proyecto de tratado constitutivo de la Comunidad Política Europea con objeto de desarrollar el artículo 38 del tratado de la CED. Dicho proyecto fue elaborado y aprobado por esta Asamblea ad hoc con amplia mayoría y con solo seis abstenciones.

El proyecto, que tomó forma de estatuto, preveía una estructura federal muy elaborada y completa que contaba con dos cámaras, una de ellas elegida directamente por los ciudadanos y la otra —un senado— formada por representantes de los parlamentos nacionales. La federación tendría un ejecutivo también bicéfalo, con un consejo de ministros compuesto por representantes de los gobiernos y otro consejo ejecutivo, formado por personalidades independientes y cuyo presidente sería nombrado por la Cámara Alta. También tendría un Tribunal de Justicia. El Estatuto de la Comunidad Política Europea fue firmado por los seis estados y ratificado por los parlamentos de Alemania y de los países del Benelux.

Sin embargo, a pesar del grado de concreción tanto del tratado de la CED como del estatuto de la CPE, estos no llegaron a entrar en vigor debido a que el país que los había impulsado especialmente,

Francia, no los ratificó, pues la Asamblea Francesa rechazó la propuesta el 30 de agosto de 1954 (siendo presidente del Consejo de Ministros Mendès France) por 319 votos contra 264. Con ello se puso fin al doble proyecto de crear una comunidad política y una comunidad de defensa, ambos de estructura federal. En todo caso, el proyecto federal europeo, aunque fracasara, nunca había llegado tan lejos, y seguirá inspirando el futuro desarrollo de la construcción europea.

Las razones de este fracaso fueron varias, tanto de carácter interno como de carácter externo. Entre las primeras cabe citar la oposición de gaullistas y comunistas, bien entendido que por razones opuestas (los gaullistas defendían la soberanía francesa y querían una posición predominante de Francia en la CED, mientras que los comunistas la rechazaron porque eran prosoviéticos y entendían que no existía amenaza). Desde el punto de vista externo tuvo bastante relevancia la atenuación de la Guerra Fría como consecuencia de la muerte de Stalin en 1953 y de los primeros pasos de su sucesor, Kruschev, que comenzaba a implantar la coexistencia pacífica.

Algunos autores lamentaron el fracaso del intento de realizar una Europa política y de defensa de forma rápida, mientras que otros consideraron que una Europa creada únicamente por la reacción a los acontecimientos exteriores hubiera sido frágil. En todo caso, visto desde la actualidad, es difícil creer que pudiera funcionar una Comunidad Europa de Defensa autónoma, vinculada a una estructura política federal, en plena Guerra Fría, en la que se estaban consolidando dos bloques económicos, políticos y militares contrapuestos y antagónicos liderados por Estados Unidos y la Unión Soviética, entre medio de los cuales no cabían otros actores autónomos.

Fracasados los proyectos de la CED y la CPE, los siguientes proyectos en el ámbito de la defensa no llegarían hasta más de 40 años después, a finales de los noventa y superada la Guerra Fría, con la Política Europea de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, de mucho menor alcance. Solo continuó existiendo como organización militar exclusivamente europea la Unión Europea Occidental (UEO), en la que participó también el Reino Unido —

además de los seis— y que tuvo una vida lánguida hasta 2011, cuando fue incorporada a la Unión Europea y a su Política Común de Seguridad y Defensa.

Como consecuencia de este fracaso y con objeto de normalizar la situación del ejército alemán, en mayo de 1955 la República Federal Alemana entró en la OTAN como miembro de pleno derecho. El fracaso de la Comunidad Europea de Defensa supuso también un fuerte golpe a los movimientos federalistas europeos. La agitación federalista cambió de carácter y empezaron a pensar en un nuevo camino a través del desarrollo comunitario, menos espectacular que el establecimiento de un poder constituyente pero mucho más eficaz.

La profundización federal hacia el futuro:

la Unión Europea necesitada de reforma

Han pasado más de 20 años desde la Segunda Convención y 18 desde la adopción del Tratado de Lisboa. Por ello, en las siguientes líneas, voy a analizar el desarrollo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y la respuesta del Parlamento Europeo mediante su solicitud de convocatoria de la Tercera Convención Europea. Estoy convencido de que la UE debe ser objeto de reforma y más ahora, con la oportunidad que la Administración Trump significa. Voy a analizar los factores que demandan una revisión de los tratados y los procedimientos que esta podría seguir.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, recogió la iniciativa de celebrar una Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE) en 2019, impulsada también por la sociedad civil europea, por el Movimiento Europeo Internacional y los consejos nacionales y los partidos políticos europeos. El objetivo de esta conferencia era, como dijo, "reunir a los ciudadanos (con una fuerte presencia de los jóvenes y la sociedad civil) y a las instituciones europeas como socios en pie de igualdad, y deberá estar bien preparada con un alcance y unos objetivos claros acordados entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión. Estoy dispuesta a dar curso a lo que la Conferencia acuerde, incluso a través de medidas legislativas, si procede. También estoy abierta a modificaciones en los tratados".

A pesar de las palabras de la presidenta, los modos de trabajo, basados en las normas de procedimiento que se acordaron, han sido desiguales y alejados de esas intenciones iniciales que se referían a un "pie de igualdad" entre ciudadanos, sociedad civil y representantes de instituciones europeas y nacionales. Esto se debe a que el peso y la iniciativa de los ciudadanos, a través de las propuestas alcanzadas en los cuatro paneles ciudadanos —formados

cada uno de ellos por 200 ciudadanos elegidos de manera aleatoria, es decir, 800 ciudadanos en total— fueron totales y absolutos.

Los ciudadanos elegidos aleatoriamente tuvieron el monopolio de la iniciativa a lo largo de todas las sesiones. A ello se ha sumado el hecho de que los Plenarios y los grupos de trabajo se han basado en el respeto a los cuatro informes presentados por los ciudadanos. De manera que el papel del resto de los "cuatro pilares" de la CoFoE —instituciones europeas y nacionales y representantes de los eventos nacionales— ha consistido, únicamente, en completar las propuestas de los paneles ciudadanos sin posibilidad de eliminar algunas de ellas o de oponerse a las mismas. Por lo tanto, se ha perdido una oportunidad para lograr una incorporación equilibrada y útil de este sistema de origen ateniense que comienza a tener influencia en la doctrina académica francesa.

En cuanto al método y al funcionamiento de los trabajos del Pleno, existen importantes discrepancias tanto desde el punto de vista doctrinal como desde el punto de vista de los distintos actores involucrados en relación con algunos temas. Posiblemente el más importante es el de la infrarrepresentación de la sociedad civil. Cabe destacar que esta infrarrepresentación de la sociedad civil fue paliada, ya que al final fueron 34 representantes de las organizaciones de la sociedad civil frente a los 80 de los ciudadanos elegidos al azar que participaron en el Plenario.

Las conclusiones de la CoFoE se presentaron a los presidentes de las tres instituciones europeas en un acto final en el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, el 9 de mayo. No obstante, antes de esta cita final, el Parlamento Europeo se adelantó y realizó una interpretación de las conclusiones adoptadas, proponiendo que de una evaluación de las mismas se derivase la necesidad de reforma de la Unión Europea. Afirmaba que "reconoce que las conclusiones de la Conferencia requieren cambios en los tratados, entre otras cosas, en relación con la simplificación de la arquitectura institucional de la Unión, una mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones y una nueva reflexión sobre las competencias de la Unión".

Por ello, el Parlamento Europeo realizó dos resoluciones el 4 de mayo y el 9 de junio de 2022, solicitando al Consejo Europeo la

convocatoria de la Convención Europea. Sin embargo, en el Consejo del 23 y 24 de junio del 2022 que se celebró en Bruselas, bajo presidencia francesa, no se resolvió esta solicitud. Fue una sorpresa mayúscula y un "jarro de agua fría" para la sociedad civil que, entre los siete puntos de las conclusiones del Consejo Europeo, únicamente el sexto hiciese referencia a la CoFoE, simplemente valorando la iniciativa.

Como se ha mencionado anteriormente, fue en ese mismo Consejo en el que se concedió el estatus de candidato oficial a Ucrania y Moldavia. De tal forma que, en la medida en que la UE se comprometía en la ampliación, se hacía más imprescindible que nunca la profundización a través de la reforma de los tratados. Actualmente, la petición del Parlamento Europeo sigue quedando pendiente. La última vez que se revisaron los tratados fue en Lisboa en 2007, donde se rescataron las reformas propuestas en la Segunda Convención en 2003. Por lo tanto, aunque lleven vigentes 16 años, desde 2009, se concibieron hace más de 20, cuando tanto el contexto interno como el externo de la UE eran muy diferentes.

No obstante, sin modificar los tratados, en estas dos décadas en la UE sí se han acometido reformas frente a numerosas crisis, como la financiera de 2008, el Brexit, la Covid-19 en 2020, en donde surgen los Fondos Next Generation y la federalización de facto también en el 2020, o la agresión rusa a Ucrania en el 2022. Esto ha sido posible por las medidas urgentes adoptadas por consenso dada la exigencia de las circunstancias en cada caso. En todas esas crisis se retrasaba la reforma de los tratados, ya que es un proceso lento y se dejaba para más adelante.

Aprovechemos la oportunidad de Trump

para pasar del federalismo de facto

al federalismo de iure

Sin embargo, ese momento aún no ha llegado y los avances que se han dado de facto como respuesta a las crisis mencionadas anteriormente siguen fuera del marco jurídico de los tratados. A mi juicio, las razones que exigen hoy una revisión de los tratados son, al menos, seis: lograr una mayor eficacia en la toma de decisiones; mejorar la democracia; reforzar el papel de la UE como potencia mundial; hacer frente a la necesidad de reforzar la defensa europea e, incluso, de formar un ejército europeo, como se ha explicado anteriormente; preparar las nuevas ampliaciones, y ampliar otras competencias, como puede ser la política sanitaria o la educación, entre otras.

Para lograr una mayor eficacia y actuar con la rapidez que exige el mundo de hoy, es necesario acabar con la unanimidad en la toma de decisiones del Consejo, que todavía afecta a numerosos ámbitos políticos. La unanimidad permite a cada estado miembro vetar las decisiones, por lo que obliga a largas negociaciones, lo que dificulta la capacidad de acción de la UE. Además, el veto puede utilizarse como un "caballo de Troya" de un tercer estado en el Consejo, al poder persuadir a un estado miembro para que vete una decisión, haciéndolo incompatible con el principio de autonomía estratégica.

Por otro lado, resulta fundamental asegurar en los tratados un mayor equilibrio democrático entre los estados (las decisiones de naturaleza intergubernamental) y las instituciones comunes que emanan del pueblo (la Comisión y, especialmente, el Parlamento Europeo). Por ejemplo, toda acción política debería someterse al control del Parlamento Europeo. De igual manera, es necesario reforzar la capacidad de la UE para ejercer como actor

internacional. Las respuestas a la pandemia de la Covid-19 y a la agresión rusa a Ucrania han logrado avances para la consolidación de la Unión como una potencia mundial que han de reflejarse en los tratados, dotándolos de marco jurídico y reforzando, por ejemplo, el ámbito de la Seguridad y Defensa, pero la situación actual es todavía más complicada y la necesidad de profundización federal es todavía más necesaria que nunca.

La reforma de los tratados en clave federal, es decir, para profundizar la integración europea, es más urgente que nunca ahora, con motivo de la necesidad de una defensa propia y autónoma y, sobre todo, en un momento de ruptura con Estados Unidos y de enfrentar la crisis de Ucrania. También por el nuevo impulso que se le ha dado a la política de ampliación, por un lado, acelerando las negociaciones con los Balcanes Occidentales y, por otro, concediendo el estatus de candidato a países del vecindario oriental como Ucrania, Moldavia o Georgia (y, en su caso, Armenia). Cuantos más estados miembros haya, más insostenible será la toma de decisiones por unanimidad, por ejemplo, por lo que ha de realizarse la reforma cuanto antes.

En mi opinión, la única forma de revisión de los tratados será a través del método de la Convención Europea, que me parece más adecuado por su carácter democrático y participativo. No resulta descabellado ya que, como he mencionado antes, el Parlamento Europeo ya ha solicitado hasta en dos ocasiones la convocatoria de la Tercera Convención Europea para la reforma de los tratados. Quizá se podrá plantear alguna fórmula nueva porque la UE busca siempre soluciones ante una necesidad concreta, especialmente en un momento tan complejo y tan necesitado de reforzar el proyecto político europeo.

Un posible mecanismo sería repetir el método del Congreso de La Haya de hace 77 años, que ya hemos analizado en el capítulo 1. Hemos visto también, en dicho capítulo, que la CoFoE no ha funcionado y que podría ser importante establecer una reunión de actores relevantes, como creo que se está preparando por la Fundación Euroamérica, para impulsar las Cumbre Iberoamericana que se celebrará en España en 2026. En todo caso, hay que aprovechar el clima que está provocando Trump para posibilitar la

reforma, ya que ahora es urgente para poder tener una fuerza armada común en que se desarrolle el artículo 42.7.

En ese caso, habrá que modificar el precepto para que la respuesta no sea solo de los estados miembros de la UE, sino también de la fuerza operativa común de la que disponga la Unión. También, como hemos visto, habrá que tener un gobierno europeo; es decir, reforzar el sistema político en clave más federal y una política exterior reforzada para hacer frente a las amenazas y dar lugar a una política exterior común más efectiva, que haga posible que la Unión Europea, al reforzar su carácter de potencia normativa, pueda tener plena eficacia en sus decisiones. En esta misma dirección, la Alta Representante se tendrá que convertir en una auténtica ministra de Asuntos Exteriores, con más capacidades de las que ya tiene, que son bastantes, pero mejorando la toma de decisiones y haciendo desaparecer la unanimidad.

Conclusiones

Trump se está convirtiendo paulatinamente

en el efecto federador que le faltaba

al proyecto europeo

La nueva política de Trump está siendo una nueva oportunidad para la Unión Europea y para Europa.

Cuando hace seis meses el presidente Trump ganó las elecciones, había muchos autores que pensaban que iba a haber una ola importante en Europa en torno a la extrema derecha y a las autocracias. Efectivamente, en informes recientes, se acepta que el regreso de Trump propicia el auge global de los autoritarismos y se considera que el 72% de la población mundial vive hoy en países con algún grado de deriva autocrática. Sin embargo, esa tendencia del auge de la extrema derecha, apoyada de forma expresa por los republicanos de Estados Unidos, no ha tenido la eficacia que se esperaba ni en Alemania ni en otros países, al menos para poder conformar un gobierno.

Especialmente a partir de las decisiones adoptadas el 2 de abril por el presidente Trump con la subida general de aranceles, que producen efectos muy adversos para la ciudadanía europea, se ha debilitado a la extrema derecha vinculada con Trump. A las fuerzas políticas de extrema derecha les resulta muy difícil defender ahora a un líder que está causando daños irreparables a sus electores objetivos —incluso, con el despido—.

No obstante, nos preguntamos si en Europa iba a tener una mayor repercusión o iba a disminuir o a no afectar al desarrollo del proyecto europeo. La hipótesis que mantengo, tal y como expreso en la introducción, es que Trump está siendo una oportunidad y que está produciendo una cohesión en la Unión Europea y en Europa. Después de seis meses se entiende que, de momento, se está confirmando esta hipótesis de va a reforzar a la Unión Europea, especialmente en su dimensión internacional y, más aún, después de las decisiones de Trump del 2 de abril. Al mismo tiempo, la extrema

derecha, a pesar de sus resultados notables, como en Alemania, no está teniendo la influencia que algunos pensaban a la hora de formar gobierno.

La Unión Europea ha comenzado su mandato de la X legislatura con paso firme, dando continuidad a la legislatura anterior y reforzando su comunitarización, haciendo frente a Estados Unidos con cierta prudencia y calma, como puede verse en el apoyo a Ucrania, en el refuerzo de la política de defensa, en el desarrollo de la política comercial y en el establecimiento de programas para la mejora de la competitividad, que está consiguiendo atraer a otros estados europeos, como al Reino Unido, Noruega, Suiza e Islandia, e incluso a antiguos aliados y de otras partes del mundo, como Canadá, Nueva Zelanda, Australia y Japón. Ya que la agresividad de Trump frente a todos ellos, los acerca a los europeos.

Desde el inicio, el objetivo de este libro es explicar cómo durante los seis meses transcurridos desde que Trump ganó las elecciones (el 5 de noviembre de 2024) y los tres primeros meses de su mandato, en la medida en que incumple los compromisos internacionales —especialmente con Europa— EE UU se aísla y avanza en su declive económico, mientras que Europa se consolidará más como actor internacional, ejerciendo un nuevo y paulatino liderazgo y afianzando su proyecto político y económico, en gran medida gracias a Trump.

Cabe recordar cómo el abandono de la ayuda de Estados Unidos a Ucrania del 4 de marzo de 2025, la humillación a Zelenski en la Casa Blanca unos días después, la deriva en el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el agravamiento de Gaza, el debilitamiento de la relación atlántica, sus reivindicaciones insólitas sobre Groenlandia, Canadá y el canal de Panamá o la subida de aranceles del 2 de abril, entre otras muchas cosas, refuerzan a la Unión Europea y debilitan a Estados Unidos.

Este libro se publica transcurridos casi 100 días desde el nuevo Gobierno de Trump, casi un año después de las elecciones al Parlamento Europeo de 2024 y tras más de 100 días de ejercicio de la Comisión Von der Layen II, de cuya agenda ya se han publicado varios “libros blancos”. También ha sido nombrado (el 1 de diciembre de 2024) António Costa presidente del Consejo Europeo,

lo que ha dado un impulso al mismo, coincidiendo con el nuevo presidente de turno en ejercicio del Consejo de la Unión Europea, Donald Tusk, ya que corresponde a Polonia la presidencia rotatoria este semestre. Es decir, aunque no ha transcurrido mucho tiempo de los respectivos mandatos, hay una experiencia suficiente para poder hacer una comparación crítica, teniendo en cuenta que son formas de gobierno muy distintas.

Estamos en un periodo de gobierno en el que coinciden nuevos responsables de los dos actores internacionales: Estados Unidos y la Unión Europea. Con ello, podremos evaluar de forma comparativa, al menos durante los primeros meses, la gestión de ambos actores. Hemos analizado por un lado el cambio de rumbo que el presidente de Estados Unidos está impulsando en su política, especialmente su política exterior, y por otro el incumplimiento de un conjunto de compromisos internacionales. Nos hemos fijado en las relaciones trasatlánticas, partiendo de la hipótesis de que la debilidad de las relaciones entre ambos actores continuará a lo largo de su mandato a nivel comercial, social, cultural y de seguridad, con efectos negativos en la Alianza Atlántica.

Por su parte, la Unión Europea va a continuar con una época de estabilidad, poniendo en marcha la exigente agenda de la nueva Comisión Europea que, pese a un complicado proceso de toma de decisiones, está resultando más eficiente y eficaz de lo que se pensaba. Sin embargo, por su propia naturaleza sobre el proceso de toma de decisión, se está tardando más en que se vean sus efectos. Esta nueva situación va a posibilitar el protagonismo europeo en todos los ámbitos, tanto en el económico con la apertura de mercados, como en el del aumento del liderazgo indiscutible de la Unión Europea en Europa, que está atrayendo a los estados que se encuentran fuera de ella para ir desarrollando todos juntos una estrategia común, quizá más adelante a través de la Comunidad Política Europea (CPE).

La primera discrepancia importante entre Estados Unidos y la Unión Europea fue respecto a la defensa de Ucrania tras la cancelación norteamericana del apoyo a Kyiv, el pasado 4 de marzo. Esta decisión tendrá más consecuencias en el conjunto de la política global, concretamente en la gobernanza y en el liderazgo mundial,

sustituyendo el liderazgo que durante los últimos 80 años ha tenido EE UU en lo que hasta ahora se ha llamado Occidente. Dada la renuncia que Estados Unidos está mostrando, dicho liderazgo le puede corresponder a la Unión Europea si esta sabe jugar sus cartas para desempeñar su nuevo rol. Estados Unidos ha sido el líder del mundo libre, pero ahora parece que esta época se acaba y le puede corresponder a la Unión Europea jugar ese papel.

Desde que Trump toma posesión el 20 de enero de 2025, adopta un conjunto de decisiones ejecutivas que confirman lo que había anunciado tras su victoria en las elecciones: el incumplimiento de sus compromisos internacionales, con la retirada de la OMS, y del acuerdo de París sobre el cambio climático y otras organizaciones internacionales. También está incumpliendo los compromisos transatlánticos con Europa, tanto a nivel comercial como de seguridad o culturales y desarrollando una política de subida de aranceles algo errática, aunque continuada, con sus vecinos primero y con medio mundo después, incluyendo la UE, que la descalifica en cualquier circunstancia. Llegó a decir Trump, el pasado mes de febrero, que la Unión Europea se creó para "joder a Estados Unidos", algo radicalmente falso. Sin embargo, las decisiones del 2 de abril son definitivas en cuanto a la agresividad respecto a la UE y sus estados miembros.

Las decisiones económicas que está tomando Trump, de gran magnitud, pueden producir, junto a otras reivindicaciones políticas —como son la pretensión de quedarse con Groenlandia, incorporar Canadá como 51º estado y recuperar el canal de Panamá—, unos cambios que van más allá de la economía. Prácticamente el único país que no se ha incluido en esta lista de aranceles ha sido Rusia, junto con Bielorrusia, Cuba y Corea del Norte, que son países afines. Es decir, Estados Unidos está castigando duramente a sus aliados tradicionales de la posguerra con aranceles insólitos y específicos. Sin embargo, hace gestos a favor de sus enemigos históricos durante la misma. Precisamente el "Día de la liberación" lo que tanto puso de manifiesto es el principio del fin de la liberalización comercial, uno de los fundamentos de la economía norteamericana.

Este hecho significa una oportunidad para Europa ya que, por un lado, se siente a su vez liberada de los compromisos con Estados

Unidos y, por otro, tiene la posibilidad de jugar más papeles autónomos en la gobernanza global. Europa y EE UU cada vez se están separando más respecto al multilateralismo y a la gestión colectiva del planeta y, desde luego, de su modelo democrático. Ahora la UE no solo tiene una oportunidad, sino que tiene la obligación de ejercer una responsabilidad: la gestión del multilateralismo, especialmente en el marco de las Naciones Unidas. En las últimas resoluciones de esta organización se da la circunstancia de que, por primera vez en muchos años, Estados Unidos vota con Rusia en contra de todos los países occidentales y la UE, e incluso se abstiene cuando tiene que votar sus propias propuestas.

Ya hemos recordado que, gracias a la primera Presidencia de Trump (2017-2021), la Unión Europea puso en práctica la autonomía estratégica, al principio solo en la lógica de la seguridad y defensa pero posteriormente también en los ámbitos económicos, tecnológico, de cambio climático, etc., especialmente desde que Borrell fue nombrado Alto Representante en noviembre de 2019. Gracias a Trump, la Unión Europea ha estado consiguiendo cierto liderazgo como actor global.

Teniendo en cuenta lo que hemos visto hasta ahora, Trump se está convirtiendo en un auténtico federador externo ya que, por un lado, hay tres grandes temas que se han acentuado como consecuencia del incumplimiento de los compromisos internacionales y la política agresiva de Trump, que son: la necesidad de reforzar la autonomía estratégica con el reforzamiento de la Política Común de Seguridad y Defensa y de una fuerza propia de disuasión, el fortalecimiento de la política comercial y la aceleración de la ampliación. Por lo tanto, el liderazgo europeo se puede fortalecer.

Para todo ello, como se explica en el capítulo 8, es imposible un ejército europeo sin un gobierno legítimo que le dé órdenes. Es imprescindible abordar la reforma de los tratados, de carácter federal; hay que reformar el proceso de toma de decisiones, sobre todo en política exterior, y abordar la ampliación de competencias. De lo que se trata es de que se pueda decidir mejor y más rápido. Sobre todo en un momento decisivo en el que hay que responder a las iniciativas agotadoras que produce la administración americana.

Ahora, en esta dificilísima X legislatura, que acaba de empezar oficialmente el 1 de diciembre de 2024, con la aprobación de la nueva Comisión Von der Leyen II y de la efectividad del nuevo presidente del Consejo Europeo, António Costa, hay que transformar esta federalización de facto, que comienza con la pandemia y con los Fondos Next Generation, en una federación de iure, para lo cual es imprescindible que se convoque una tercera Convención Europea en la que se fortalezca el sistema institucional actual, donde la Comisión se convierta en un auténtico gobierno, el Consejo Europeo se transforme en un senado federal y el Parlamento Europeo termine de adquirir el conjunto de poderes legislativos de la Unión e incluso tenga la capacidad de iniciativa legislativa y designación del presidente del Gobierno o Comisión.

Como ya hemos evaluado, Europa debe estar al mando de su propia disuasión. Hay que cubrir la necesidad de fortalecimiento de la Política Común de Seguridad y Defensa, como consecuencia de la retirada de Estados Unidos de la defensa de Ucrania, ya que la Unión Europea tiene que asumir su rol. Sobre todo, tiene que prepararse para hacer frente, de forma unitaria, a la agresividad de Rusia, que posiblemente no se va a resolver solo con la hipotética solución del conflicto de Ucrania, sino que va a continuar en el futuro. Especialmente con los países europeos.

Todo lo analizado nos lleva a señalar que los seis meses de actuación de Trump abren una oportunidad que parecía impensable en otras circunstancias para conseguir que la Unión Europea desarrolle su autonomía estratégica, avance en su fuerza militar autónoma de disuasión y consiga, a su vez, un liderazgo más claro en la gobernanza mundial, en donde se visualicen las diferencias profundas que tiene no solo con Rusia, a la que se ha enfrentado y se está enfrentando, y se fortalezca su vínculo con los vecinos, como es el caso de Armenia, que podría solicitar su adhesión a la UE previo referéndum.

Pero donde se adquiere un nuevo protagonismo es en relación a Estados Unidos, pues en los últimos meses se ha podido visualizar que el modelo europeo de sociedad y el modelo democrático cada vez difieren más del modelo de Estados Unidos y, por ello, la UE va a poder tener una nueva capacidad de actuación en la nueva

gobernanza mundial que la sociedad internacional necesita para la actual gestión de planeta, el refuerzo del multilateralismo y la tradición del liberalismo económico y político que Estados Unidos está abandonado.

La política de la Administración Trump ha dañado a sus socios y aliados y, sin embargo, ha favorecido a sus adversarios como Rusia, Bielorrusia, Corea del Norte, por ejemplo, gracias a los aranceles, con lo que está posibilitando que la Unión Europea lidere a un conjunto de estados, los de la ampliación, los de la Comunidad Política Europea, América Latina y la coalición de voluntarios que se está poniendo en marcha. Esto está siendo posible gracias a:

El incumplimiento de los compromisos internacionales, que se aglutinarán en la defensa del derecho internacional, los derechos humanos, la cooperación al desarrollo, la defensa de la integridad territorial de los estados, el Estado de derecho, las elecciones libres y las libertades fundamentales. Es decir, lo que hasta ahora era la noción de Occidente, en este caso, se reconstituirá sin Estados Unidos, que fue su principal líder.

Ucrania. La cancelación de la ayuda americana a Ucrania desde el 4 de marzo, la humillación a Zelenski en la Casa Blanca en febrero y la creación de la coalición de voluntarios.

El debilitamiento de la Alianza Atlántica.

La necesidad de que la UE tenga una fuerza propia, autónoma, con capacidad de intervención y de disuasión.

La consolidación de la política comercial, antagónica de la de Estados Unidos, fundamentada precisamente en el libre comercio.

El refuerzo de la autonomía estratégica, fundamentada en el multilateralismo y el fortalecimiento de una potencia normativa.

La Presidencia de Trump tiene como objetivo conseguir que Estados Unidos mantenga la hegemonía económica frente a China, que

quiere arrebatársela. La tendencia de estos primeros meses es que esta errática política de Trump está dando a la UE la oportunidad para que se ponga fin a la hegemonía de China, pero también a la propia hegemonía norteamericana. En estas circunstancias, puede surgir como un actor que apueste por el multilateralismo, recupere su protagonismo e inicie una nueva gobernanza mundial en el que la hegemonía sea compartida entre estos tres actores fundamentales: Estados Unidos, China y la Unión Europea.

En este libro, he intentado expresar el cambio de rumbo de Estados Unidos desde que Trump llegó a la Casa Blanca. En todos los campos —económicos, comerciales, monetarios, de seguridad o culturales— se enfrenta a la Unión Europea y a Europa. Con ello, está reforzando la autonomía estratégica de la Unión y posibilitando su reforma en profundidad y hacia la federación europea.

Sin embargo, resulta muy difícil precisar el alcance de estos efectos, ya que en estos días del mes de abril, se están tomando varias decisiones: el 14 de abril habrá un Consejo de Asuntos Exteriores; día a día la Administración Trump cambia sus condiciones; el 17 de abril, el Banco Central Europeo se reunió y parece que va a bajar los tipos; en la misma semana, se reunieron el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización mundial del Comercio. Por ello, es difícil precisar el alcance de la situación. Sin embargo, sí creo que refleja la situación general de cambio que se está produciendo. De esta forma, sigue siendo relevante mantener el mensaje principal que creo que el libro aporta: la nueva política de la Administración Trump está siendo una oportunidad para que la Unión Europea se reforme y se fortalezca en su política exterior.

Por todo ello podemos decir que es la hora de Europa.

Bibliografía

Aldecoa Luzárraga, F. (2002): La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos, II Génesis y Desarrollo de la Unión Europea (1979-2002), Madrid, Tecnos.

— (2003): Una Europa. Su proceso constituyente 2000-2003: la innovación política europea y su dimensión internacional. La Convención, el Tratado Constitucional y su Política Exterior, Madrid, Biblioteca Nueva.

— (2020): La Unión Europea y la pandemia mundial. Un actor imprescindible en la nueva y necesaria gobernanza mundial, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Aldecoa Luzárraga, F.; Cornago Prieto, N. y Rodríguez Prieto, V. (2021): Teoría y práctica de la diplomacia común europea, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Aldecoa Luzárraga, F. (ed.) y García Cancela, E. (coord.) (2023): La Unión Europea. De la idea utópica de Europa a la Unión Europea como potencia mundial, Barcelona, Shackleton.

— (2024): La profundización y ampliación de la Unión Europea ante la agresión a Ucrania, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Aldecoa Luzárraga, F. y González Alonso (eds.) (2023): La Unión Europea frente a la agresión a Ucrania, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Aldecoa Luzárraga, F. y Guinea Llorente, M. (2010): La Europa que viene: el Tratado de Lisboa, Madrid, Marcial Pons.

— (2022): Una Unión Europea necesitada de reforma. Hacia la Tercera Convención Europea, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Aldecoa Luzárraga, F. y Sotillo Lorenzo, J. Á. (2023): El futuro de la

relación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, Madrid, Los Libros de la Catarata.

— (2024): Las singladuras pendientes entre América Latina y Europa. Horizonte 2030, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Ares, C. y Bouza, L. (2019): Política de la Unión Europea, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Barón Crespo, E. (2014): La era del federalismo, Barcelona, RBA.

Beneyto, J. M. (2011): La UE como actor global: las nuevas dimensiones de la política exterior europea, Madrid, Biblioteca Nueva.

Biscop, S. y Whitman, R. (eds) (2013): The Routledge Handbook of European Security, Abigdon, Routledge.

Borrell, J. (2021): European Foreign Policy in times of COVID-19, Servicio Europeo de Acción Exterior.

— (2022): Staying on course in troubled waters, Servicio Europeo de Acción Exterior.

— (2023): Europe between two wars. EU foreign policy in 2023, Servicio Europeo de Acción Exterior.

— (2024): Europe in the 'arc of fire'. EU foreign policy in 2024, Servicio Europeo de Acción Exterior.

Bradford, A. (2021): The Brussels Effect: How the European Union Rules the World, Oxford University Press.

Carpentier, J. y Lebrun, F. (2014): Breve historia de Europa, Madrid, Alianza Editorial.

Corrachano, C. (2024): Claves de política global, Madrid, Arpa Editores.

Costa, O.; Soler i Lecha, E. y Vlaskamp, M. C. (eds.) (2025): EU Foreign Policy in a Fragmenting International Order, Londres, Palgrave Macmillan.

Croisat, M. y Quermonne, J-L. (1999): L'Europe et le fédéralisme, París, Montchrestien.

Dezcallar, R. (2025): El Ascenso de China. Una mirada a la gran potencia, Bilbao, Deusto.

Fernández Navarrete, D. (2022): Historia de la Unión Europea: de los orígenes al Bréxit, Universidad Autónoma de Madrid.

García Andrade, P. y Jiménez Pineda, E. (2024): El refuerzo de la acción exterior de la unión europea. Entre autonomía y multilateralismo basado en normas, Valencia, Tirant Lo Blanch.

García Cantalapiedra, D. J. (ed.) (2025): Spain, Europe, and Western Security Policy. The Europeanization of Spanish Security and Defense Policy and its Limitations, Nueva York, Springer.

González, I. (2025): Salvar Europa, Ciudadela.

Guinea Llorente, M. (2011): La Convención Europea: la génesis del Tratado de Lisboa, Madrid, Editorial del Congreso de los Diputados.

Jiménez Pineda, E. (2024): La Unión Europea y la promoción de sus valores y objetivos a través de los acuerdos con terceros, Valencia, Tirant Lo Blanch.

Keating, M. y Aldecoa Luzárraga, F. (coords.) (2001): Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones, Madrid, Marcial Pons.

Letta, E. (2025): Europa. Última oportunidad, Barcelona, Espasa.

López Garrido, D. (2014): La Edad de Hielo. Europa y Estados Unidos ante la Gran Crisis: el rescate del Estado de bienestar, Barcelona, RBA.

López Martín, A. G. (ed.). (2021): Historia e instituciones de la Unión Europea, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho.

Martínez Cuadrado, M. (2016): La Unión Europea: de la crisis a la unión federal, Madrid, Escolar y Mayo.

Naïr, S. (2025): Europa encadenada. El neoliberalismo contra la Unión, Barcelona, Galaxia Gutenberg

Nasarre, E.; Aldecoa, F. y Benedito, M. Á. (coords.) (2017): Europa como tarea. A los sesenta años de los Tratados de Roma y a los setenta del Congreso de Europa de La Haya, Madrid, Marcial Pons.

Ordóñez Núñez, Y. (2017): El G-20 en la era Trump, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Peredo Pombo, J. M. y Moreno, B. (2020): Esto no va de Trump. Un repaso ilustrado de la política internacional de Donald Trump, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Pérez Casado, R. (2017): La Unión Europea. Historia de un éxito tras las catástrofes del siglo XX, Publicacions de la Universitat de València.

Rodríguez Prieto, V. (2018): La actuación normativa de la Unión Europea en la Asociación Oriental. Los casos de Georgia y Moldavia (2009-2018), Madrid, Marcial Pons.

Roldán Barrero, J. (coord.) (2012): La nueva política de seguridad de la Unión Europea, Universidad de Granada.

Rupérez Rubio, J. (2022): De Helsinki a Kiev. La destrucción del orden internacional, Madrid, Pigmalión Edypro.

Sidjanski, D. (1998): El futuro federalista de Europa. De los orígenes de la Comunidad Europea a la Unión Europea, Barcelona, Ariel.

— (2011): "Le traité de Lisbonne sur la voie fédéraliste?", L'Europe en Formation, 4, nº 362, Centre International de Formation Européenne.

Truyol y Serra, A. (1999): La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos, I Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1951-1979), Madrid, Tecnos.

Van Middelaar, L. (2013): El paso hacia Europa, Galaxia Gutenberg.

Anexo

a) Declaración de las tres instituciones

sobre la agresión rusa a Ucrania,

del 24 de febrero de 2025, en https://goo.su/rjrEMxk

Kiev, 24 de febrero de 2025

Hace tres años, Rusia inició una guerra de agresión ilegal y a gran escala contra Ucrania. En esta brutal guerra, Rusia ataca de forma deliberada las infraestructuras civiles y críticas. El pueblo ucraniano ha mostrado una fuerza extraordinaria a la hora de defender su patria y los principios fundamentales del Derecho internacional. Rendimos homenaje a todos aquellos que han sacrificado sus vidas y han perdido a seres queridos por la independencia y la libertad de Ucrania.

Rusia y sus dirigentes son los únicos responsables de esta guerra y de las atrocidades cometidas contra la población ucraniana. Seguimos pidiendo que se rindan cuentas por todos los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos. Acogemos con satisfacción los recientes pasos dados hacia la creación de un tribunal especial para el crimen de agresión contra Ucrania.

La Unión Europea y sus socios han actuado con rapidez y unidad para apoyar a Ucrania. La Unión Europea ha proporcionado a Ucrania asistencia económica, humanitaria, financiera y militar por un total de 135.000 millones de euros, de los cuales, 48.700 millones en asistencia militar. La Unión Europea seguirá proporcionando a Ucrania ayuda financiera regular y predecible, también para la reconstrucción del país tras la guerra.

Rusia y su pueblo están pagando un precio por las acciones de su líder. Junto con nuestros socios, hemos impuesto sanciones sin precedentes contra Rusia y los cómplices en esta guerra, y seguimos dispuestos a aumentar la presión sobre Rusia para limitar su

capacidad bélica. Ya estamos utilizando los beneficios inesperados de los activos rusos inmovilizados para apoyar la industria de defensa de Ucrania y la recuperación energética. Hoy hemos adoptado un decimosexto paquete de sanciones con el objetivo de aumentar aún más la presión colectiva sobre Rusia para que ponga fin a su guerra de agresión.

Paralelamente, hemos adoptado medidas sin precedentes a escala de la Unión para incrementar la producción de la industria europea de defensa, y seguiremos reforzando nuestra capacidad. Esto nos permitirá intensificar nuestro apoyo militar y nuestra cooperación con Ucrania, mejorando al mismo tiempo nuestra preparación en materia de defensa y nuestra soberanía europea.

Ucrania forma parte de la familia europea. Los ucranianos han expresado su deseo de un futuro dentro de la Unión Europea, que hemos reconocido al conceder a Ucrania el estatuto de país candidato y hemos iniciado las negociaciones de adhesión. Ucrania ha realizado avances significativos en las reformas relacionadas con la adhesión en las circunstancias más difíciles. Ya estamos integrando a Ucrania en el mercado interior de la UE. El futuro de Ucrania y de sus ciudadanos está en la Unión Europea.

En un entorno internacional y geopolítico difícil, resaltamos la importancia de mantener la solidaridad transatlántica y mundial con Ucrania. Destacamos la necesidad de garantizar que la comunidad internacional siga centrándose en ayudar a Ucrania para que logre una paz global, justa y duradera, sobre la base de la fórmula de paz ucraniana.

Nos mantenemos firmes del lado de Ucrania, reafirmando que prevalecerán la paz, la seguridad y la justicia.

b) Declaración del X Consejo Territorial

del CFEME, del 21 de febrero de 2025

Declaración del Consejo Federal Español

del Movimiento Europeo

Ante el incumplimiento de los compromisos internacionales de Trump, Europa necesita avanzar en el federalismo

A días de que se conmemore el tercer aniversario del inicio de la agresión armada que la Federación Rusa lanzó contra Ucrania el 24 de febrero de 2022, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME) expresa su más firme condena a esta guerra ilegal y no provocada, al tiempo que reivindica su decidido compromiso con el proyecto federal europeo, dando así continuidad a su Declaración de Palma de Mallorca de 2022.

A un mes de su toma de posesión y en un giro preocupante de los acontecimientos, la Administración Trump ha iniciado un diálogo bilateral con Vladimir Putin, excluyendo tanto a Ucrania como a la Unión Europea de este proceso. Este acercamiento menosprecia la legítima defensa de Ucrania, la lucha por su soberanía, su independencia y su integridad territorial. Además, no podemos obviar la existencia de ataques híbridos cotidianos de Rusia contra países de la UE, que tienen que abordarse junto con el futuro de Ucrania, siendo parte ambos de una noción indivisible de la seguridad de Europa. Todo ello constituye un cuádruple ataque:

Contra Ucrania: Al marginar al país agredido de las negociaciones de paz, despreciando su derecho a la legítima defensa y socavando los esfuerzos por alcanzar una paz justa y duradera.

Contra la seguridad europea: Al ignorar a Europa, que ha apoyado a Ucrania de forma incondicional desde un punto de vista político, económico y humanitario; y al redefinir el panorama europeo de seguridad y de defensa sin su participación, poniendo en riesgo el orden de seguridad establecido tras la Segunda Guerra Mundial. Además no podemos obviar la existencia de ataques híbridos cotidianos de Rusia contra países de la UE, que tienen que abordarse junto con el futuro de Ucrania, siendo parte ambos de una noción indivisible de la seguridad de Europa.

Contra la democracia liberal: Al cuestionar la Administración Trump tanto la legitimidad del electo presidente Zelenski, y atacar directamente a los sistemas políticos democráticos europeos, manifestando una injerencia inadmisible en los asuntos internos de los estados, perpetrada en el discurso del vicepresidente J. D. Vance del 14 de febrero.

Contra la paz y la seguridad europea e internacional: Al socavar el orden internacional liberal basado en normas, a través de decisiones autocráticas y populistas que amenazan los valores fundamentales que han guiado la construcción europea y que son la base de nuestra convivencia pacífica.

En vista de la nueva realidad geopolítica, su incertidumbre y las crecientes amenazas, es hora de que Europa profundice en su proyecto federal, con el que CFEME se comprometió en el momento de su constitución hace setenta y seis años. Esto requerirá una voluntad política renovada, inversiones financieras sin precedentes y el inicio de las reformas institucionales largamente postergadas. Solo así lograrán la UE y sus estados miembros salvaguardar la paz, la libertad, la democracia y la seguridad en Europa. La Unión ya no puede depender de terceros aliados para defender nuestros valores e intereses compartidos.

Por ello, sobre la base de la declaración elaborada por el

Movimiento Europeo Internacional el 14 de febrero, instamos a la Unión Europea a:

Convocar una reunión urgente del Consejo Europeo con el objetivo de fortalecer la cohesión entre los estados miembros y agilizar la adopción de medidas que incrementen el respaldo a Ucrania y refuercen la seguridad en el continente;

Dar continuidad a las sanciones contra Rusia y evitar que sean eludidas. Asimismo, aumentar de manera sustancial su apoyo militar y económico a Ucrania, asegurando que las fuerzas ucranianas cuenten con los medios necesarios para defender su soberanía. En este sentido, son un paso positivo las decisiones que este mismo lunes 24 de febrero adoptará el Consejo de Asuntos Exteriores;

Asegurar que Ucrania y Europa formen parte de cualquier de conversación de paz, a fin de que Ucrania cuente con garantías de seguridad fiables y sostenibles;

Iniciar el proceso de reforma de los tratados para avanzar hacia una verdadera unión política, con competencias ampliadas en materia de seguridad, defensa, economía y fiscalidad, así como los medios financieros necesarios para hacer frente a los retos europeos.

Acelerar y profundizar las reformas ya planteadas por la agenda del Consejo Europeo y el programa de la Comisión que persiguen reforzar la seguridad y competitividad europea y, por tanto, su soberanía;

Fortalecer la legitimidad democrática, la capacidad, la eficacia y la transparencia de la Unión otorgando al Parlamento Europeo plena capacidad legislativa;

Proseguir con una Unión Europea de Defensa (UED) para fortalecer la seguridad colectiva y garantizar una respuesta más coordinada y firme ante las amenazas externas;

Reforzar el método de la integración progresiva en la estrategia de

preadhesión para incorporar paso a paso a los ucranianos y a los moldavos a las diferentes políticas e infraestructuras europeas;

De la misma manera, solicitamos al Parlamento nacional y a los autonómicos que se pronuncien acerca de esta cuestión.

La Unión Europea debe tomar conciencia plenamente de que los planteamientos éticos de Europa y Estados Unidos tienen cada vez menos en común y se están distanciando progresivamente, ya que no coinciden ni en sus valores, ni en sus intereses, ni en la visión del mundo que ambos tienen. Las propias instituciones comunitarias comienzan a ser conscientes de ello, y así lo refleja la postura unida de los cuatro grupos políticos mayoritarios (PPE, S&D, Renew Europe y Verdes/ALE), que juntos representan el 70% del Parlamento Europeo emitida el 18 de febrero. Para preservar y fortalecer este modelo, es imprescindible avanzar hacia una Europa federal. El federalismo no es solo una opción política, sino que se torna como una necesidad histórica para garantizar la paz, la libertad y la prosperidad de los ciudadanos europeos.

En Bilbao, a 21 de febrero de 2025

c) Declaración del Consejo Europeo

del 6 de marzo de 2025, en https://goo.su/Gxi7Z

I. UCRANIA

El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones con Volodímir Zelenski, presidente de Ucrania.

El Consejo Europeo ha debatido los últimos acontecimientos en relación con Ucrania. El texto que figura en el documento EUCO 10/25 ha recibido el firme apoyo de veintiséis jefes de Estado o de Gobierno.

El Consejo Europeo volverá a abordar esta cuestión en su próxima reunión.

II. DEFENSA EUROPEA

Recordando la Declaración de Versalles, de marzo de 2022, y la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa, el Consejo Europeo hace hincapié en que Europa debe ser más soberana y más responsable de su propia defensa, y estar mejor equipada para actuar y hacer frente de manera autónoma a los retos y amenazas inmediatos y futuros con un enfoque de 360 grados. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones en la seguridad europea y mundial en un entorno cambiante constituyen un reto existencial para la Unión Europea.

En este contexto, la Unión Europea acelerará la movilización de los

instrumentos y la financiación necesarios para fortalecer la seguridad de la Unión Europea y la protección de nuestra ciudadanía. De esta manera, la Unión reforzará su preparación general en materia de defensa, reducirá sus dependencias estratégicas, abordará sus carencias en materia de capacidades esenciales y afianzará en consecuencia la base tecnológica e industrial de la defensa europea en toda la Unión, de modo que esté en condiciones de mejorar el suministro de equipos en las cantidades y al ritmo acelerado que sean necesarios. Esto contribuirá también a impulsar la competitividad industrial y tecnológica europea.

Sobre la base de sus anteriores Conclusiones y en consonancia con las respectivas competencias conferidas por los Tratados, y habida cuenta de la reciente carta de la presidenta de la Comisión, el Consejo Europeo subraya la necesidad de seguir aumentando sustancialmente el gasto en la seguridad y la defensa de Europa y:

acoge con satisfacción la intención de la Comisión de recomendar al Consejo la activación, de manera coordinada, de la cláusula de salvaguardia nacional al amparo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como medida inmediata, e insta a la Comisión a que estudie nuevas medidas, teniendo en cuenta el punto de vista del Consejo y garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda, para facilitar un importante gasto en defensa a escala nacional en todos los Estados miembros;

insta a la Comisión a que proponga fuentes de financiación adicionales para la defensa a escala de la UE, también mediante la oferta a todos los Estados miembros, sobre la base de los principios de objetividad, no discriminación e igualdad de trato de los Estados miembros, de posibilidades e incentivos adicionales en el uso de sus asignaciones actuales en el marco de los programas de financiación pertinentes de la UE, y a que presente rápidamente las correspondientes propuestas;

toma nota de la intención de la Comisión de presentar una propuesta de un nuevo instrumento de la UE para proporcionar a los Estados miembros préstamos respaldados por el presupuesto de

la UE de hasta 150 000 millones EUR, e invita al Consejo a estudiar esta propuesta de manera urgente;

acoge con satisfacción la reciente carta de la presidenta del Grupo del Banco Europeo de Inversiones y los planes detallados en esta de intensificar su apoyo a la industria europea de la seguridad y la defensa, al tiempo que se salvaguardan sus operaciones y su capacidad de financiación, e insta al Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a que, con carácter de urgencia, siga adaptando las prácticas del BEI en materia de préstamos a la industria de defensa, en concreto reevaluando la lista de actividades excluidas y aumentando el volumen de financiación disponible en el ámbito de la seguridad y la defensa;

subraya la importancia de movilizar la financiación privada para la industria de la defensa e invita a la Comisión a estudiar medidas a este respecto, en particular mostrando a los inversores privados la importancia de la industria de la defensa para Europa en general;

fija la siguiente primera lista de ámbitos de actuación de la UE prioritarios en cuanto a las capacidades, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la guerra de Ucrania, de conformidad con el trabajo ya realizado en el marco de la Agencia Europea de Defensa y de manera plenamente coherente con la OTAN: la defensa aérea y antimisiles; los sistemas de artillería, incluidas las capacidades de ataque de precisión en profundidad; los misiles y la munición; los drones y los sistemas antidrones; los elementos de apoyo estratégicos, también en relación con el espacio y con la protección de las infraestructuras críticas; la movilidad militar; el ámbito cibernético; la inteligencia artificial y la guerra electrónica;

subraya que la defensa de todas las fronteras terrestres, aéreas y marítimas de la UE contribuye a la seguridad de Europa en su conjunto, en particular por lo que respecta a la frontera oriental de la Unión, teniendo en cuenta las amenazas que plantean Rusia y Bielorrusia;

además, teniendo en cuenta las amenazas en el resto de las fronteras de la Unión, destaca la importancia de su defensa;

destaca la importancia de una agregación más sistemática de la

demanda, de la armonización de los requisitos y de la contratación conjunta con el objetivo de reducir los costes globales, garantizar la normalización y la interoperabilidad y ofrecer a la industria europea, incluidas las pymes y las empresas de mediana capitalización, una mayor previsibilidad, así como contribuir a que el mercado para la industria de la defensa funcione correctamente, movilice mejor las inversiones públicas y privadas y garantice el acceso transfronterizo a las cadenas de suministro de la defensa;

invita a la Agencia Europea de Defensa a que revise con celeridad, junto con la Alta Representante, la Comisión y los Estados miembros, los procesos adecuados a tal fin;

invita a los colegisladores a que concluyan las negociaciones sobre el Programa para la Industria de Defensa Europea (EDIP) lo antes posible;

subraya la importancia de seguir brindando apoyo a la investigación, la innovación y el desarrollo a través del Fondo Europeo de Defensa;

insta a la Comisión y a los colegisladores a que avancen rápidamente en los trabajos sobre la simplificación del marco jurídico y administrativo, en particular para la contratación pública, la cooperación industrial y los requisitos en materia de concesión de autorizaciones y de presentación de información, con el fin de hacer frente a todos los obstáculos y cuellos de botella que dificultan el rápido desarrollo de la industria de defensa, incluidas las pymes y las empresas de mediana capitalización. En este contexto, el Consejo Europeo invita a la Comisión a que dé prioridad a un paquete de simplificación ómnibus específico para la defensa.

El Consejo Europeo también recuerda que una Unión Europea más fuerte y más capaz en el ámbito de la seguridad y la defensa contribuirá de forma positiva a la seguridad mundial y transatlántica y complementa a la OTAN, que sigue siendo, para los Estados que forman parte de ella, la base de su defensa colectiva. Invita a los Estados miembros que también son aliados de la OTAN a que se coordinen de cara a la cumbre de la OTAN de junio de

2025. El Consejo Europeo subraya la importancia de colaborar con socios afines no pertenecientes a la UE.

Esto se entiende sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y tiene en cuenta los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros, de conformidad con los Tratados.

El Consejo Europeo aguarda con interés el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea, en particular los elementos y opciones adicionales contenidos en dicho libro que apuntan a impulsar sustancialmente la financiación de la defensa europea y a reforzar la base tecnológica e industrial de la defensa europea.

El Consejo Europeo volverá a abordar esta cuestión en sus reuniones de marzo y junio.

d) Resolución del Parlamento Europeo

sobre el apoyo a Ucrania del 12 de marzo de 2025, en https://goo.su/Jdmf0

1. Rinde homenaje, en el tercer aniversario de la agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania, a los miles de personas que han sacrificado sus vidas por una Ucrania libre y democrática; reitera su solidaridad inquebrantable con el pueblo de Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; subraya enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas;

2. Reitera con la mayor firmeza posible su condena de la guerra de agresión ilegal, sin provocación previa e injustificada de Rusia contra Ucrania, así como la implicación de Bielorrusia, Corea del Norte e Irán; pide a Rusia y a sus fuerzas subsidiarias que detengan de inmediato, completa e incondicionalmente, todos sus ataques contra zonas residenciales e infraestructuras civiles, que pongan fin a todas las acciones militares en Ucrania y que retiren todas las fuerzas militares y subsidiarias, así como los equipos militares, de todo el territorio de Ucrania reconocido internacionalmente; reitera su política de no reconocimiento de los territorios de Ucrania temporalmente ocupados por Rusia, entre ellos el de Crimea; pide a la Federación de Rusia que deje definitivamente de violar o amenazar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania; condena las atrocidades cometidas contra la población ucraniana por las fuerzas invasoras rusas y la destrucción indiscriminada de las infraestructuras de Ucrania; exige el fin de las deportaciones forzadas de civiles ucranianos y la liberación y el retorno de todos los ucranianos detenidos, especialmente de los

niños;

3. Reitera su condena de la agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania como una amenaza existencial para la seguridad y la estabilidad europeas; hace hincapié en que el crimen de agresión contra Ucrania constituye una grave violación del Derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas; subraya que la guerra de agresión de Rusia ha cambiado de manera fundamental la situación geopolítica dentro y fuera de Europa y amenaza su arquitectura de seguridad, y que como respuesta se requieren decisiones políticas, financieras y de seguridad audaces, valerosas y exhaustivas por parte de la Unión; estima que una Ucrania capaz de defenderse eficazmente forma parte integrante de un panorama europeo de seguridad estable y predecible;

4. Considera que el resultado de la guerra y la posición adoptada por la comunidad internacional influirán de manera crucial en las acciones futuras de otros regímenes autoritarios que están observando de cerca el curso de la guerra y evaluando qué posibilidades tienen de ejercer políticas exteriores agresivas, con inclusión de medios militares;

5. Expresa su profunda preocupación por el aparente cambio en la postura de los Estados Unidos sobre la guerra de agresión de Rusia, que ha incluido culpar abiertamente a Ucrania de la guerra en curso, suspender la ayuda militar estadounidense e intentar coaccionar a Ucrania para que renuncie a su derecho a la legítima defensa y haga concesiones territoriales; resalta que, a la luz de este cambio, la Unión y sus Estados miembros son ahora los principales aliados estratégicos de Ucrania y deben mantener su papel de mayor donante a Ucrania y aumentar significativamente la tan necesaria asistencia que proporcionan para defender el derecho de Ucrania a la legítima defensa y sustituir, en la medida de lo posible, la financiación suspendida de USAID, garantizando al mismo tiempo la ayuda a largo plazo para la reconstrucción y la

recuperación;

6. Reitera su llamamiento a los Estados miembros para que aumenten y aceleren sustancialmente su apoyo militar, en particular el suministro de armas y municiones, así como de formación, en respuesta a necesidades acuciantes (por ejemplo, sistemas armamentísticos de largo alcance, sistemas de defensa aérea, sistemas de artillería, sistemas de guerra electrónica, capacidades para combatir drones y equipos de ingeniería); insta a los Estados miembros y a sus industrias de defensa a que inviertan en la industria ucraniana de defensa y colaboren con ella a fin de maximizar todo el potencial de sus capacidades de producción para producir equipos fundamentales de la manera más eficiente, siguiendo los ejemplos danés y neerlandés; reitera su posición de que todos los Estados miembros de la Unión y los aliados de la OTAN deben comprometerse colectiva e individualmente a prestar apoyo militar a Ucrania con al menos el 0,25 % de su PIB anual; pide a la Unión y a sus Estados miembros que utilicen su infraestructura de imágenes por satélite para Ucrania; recuerda que el apoyo militar a Ucrania debe ser suficiente para detener en última instancia la guerra de agresión de Rusia y permitir que Ucrania libere a toda su población, restablezca el pleno control de todo su territorio dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y disuada a Rusia de toda nueva agresión; observa, en este contexto, que varios Estados miembros de la Unión no están alineados y les insta a que aumenten su apoyo a Ucrania en consonancia con sus constituciones;

7. Reafirma su compromiso de apoyar el deseo de Ucrania de una paz justa y duradera y con la Fórmula de Paz y el Plan de Victoria presentados por el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski; considera que se trata de un plan global para restablecer la integridad territorial de Ucrania e incluye los elementos constitutivos de una paz global, justa y duradera en Ucrania basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional, lo que requiere el pleno restablecimiento de la integridad territorial de Ucrania, la rendición de cuentas por los

crímenes de guerra y el crimen de agresión, la reparación por parte de Rusia de los daños masivos causados en Ucrania, la plena rendición de cuentas de los responsables y la exclusión de cualquier futura agresión por parte de Rusia; insta a la Unión y a sus Estados miembros a que colaboren con sus socios afines para garantizar que las negociaciones de paz se lleven a cabo con respeto a los principios mencionados;

8. Subraya que toda auténtica negociación de paz debe llevarse a cabo de buena fe e incluir a Ucrania; recuerda que cualquier acuerdo que excluya a Ucrania o menoscabe sus aspiraciones legítimas, como es su derecho a elegir sus propios acuerdos de seguridad, o que carezca de garantías de seguridad creíbles para Ucrania que contribuyan a disuadir una futura agresión rusa, no será ni justo ni viable;

9. Insiste en que la Unión debe contribuir a unas garantías de seguridad sólidas para Ucrania a fin de disuadir a Rusia de toda nueva agresión; subraya que debe capacitarse a Ucrania para resistir y prevenir nuevos ataques rusos y rechazar acuerdos precipitados que debiliten su seguridad a medio y largo plazo y corran el riesgo de someter a Ucrania y a otros países europeos a una agresión rusa renovada; subraya que la economía de guerra de Rusia no es sostenible y que combinar una presión económica concertada con una aceleración de la ayuda militar a Ucrania permitiría a las fuerzas ucranianas mejorar sus posiciones dañando al mismo tiempo la economía rusa, para así garantizar que Ucrania goce de una posición negociadora más fuerte cuando decida entablar conversaciones de paz;

10. Lamenta rotundamente cualquier intento de chantajear a los dirigentes de Ucrania para que se rindan al agresor ruso con el único fin de anunciar un supuesto acuerdo de paz; considera que los actuales intentos del Gobierno de los Estados Unidos de negociar un alto el fuego y un acuerdo de paz con Rusia excluyendo a Ucrania y

a otros Estados europeos, a los que se presenta un resultado sin que tengan una participación significativa, son contraproducentes y peligrosos, ya que terminan por animar al Estado beligerante, y muestran por tanto que las políticas agresivas no se castigan, sino que reciben recompensa; concluye que, teniendo en cuenta el historial de violaciones por parte de Rusia de acuerdos anteriores y principios fundamentales del Derecho internacional, dicha paz solo puede alcanzarse desde la fortaleza, en particular mediante garantías de seguridad efectivas;

e) Resolución sobre rearme: 27/27, 419 a favor, 204 en contra y 46 abstenciones,

en https://goo.su/HzOSnR

Un momento histórico para la defensa europea: ‘convertirse en un auténtico proveedor de seguridad’

1. Considera que la Unión debe actuar urgentemente para garantizar su propia seguridad autónoma, reforzar sus asociaciones con socios afines y reducir significativamente su dependencia de terceros países; subraya, por tanto, que la Unión se enfrenta ahora a un punto de inflexión en su historia y su construcción; insiste en que el mantenimiento del statu quo ya no es una opción, ya que conduciría al fin de una Europa segura y protegida; estima que la Unión y sus Estados miembros deben elegir entre aunar fuerzas y trabajar al unísono para superar las amenazas y los ataques contra la seguridad de la Unión, o mantenerse solos a merced de adversarios agresivos y socios impredecibles;

2. Recuerda que la Unión es un proyecto de paz y debe esforzarse por lograr la paz y la estabilidad y condenar, a un tiempo, las agresiones; subraya que, para lograr la paz y la estabilidad, debemos apoyar a Ucrania y ser nosotros mismos más resilientes;

3. Destaca que Europa sigue apoyando firmemente a Ucrania, pues lucha con valentía por nuestros valores europeos, y recuerda su convicción de que es en los campos de batalla ucranianos donde se decidirá el futuro de Europa; cree firmemente que Europa se enfrenta actualmente a la amenaza militar más profunda para su

integridad territorial desde el fin de la Segunda Guerra Mundial;

4. Cree firmemente que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa pasa no solo por un simple aumento de la ambición y la acción, sino también por una revisión completa de la manera en que actuamos e invertimos en nuestra seguridad y defensa, de modo que, a partir de ahora, planifiquemos, innovemos, desarrollemos, adquiramos, mantengamos y despleguemos capacidades juntos, de manera coordinada e integrada, y haciendo pleno uso de las competencias complementarias de todos los actores en Europa, incluida la OTAN, para lograr una defensa europea común;

5. Considera que Rusia, con el apoyo de sus aliados, entre otros, Bielorrusia, China, Corea del Norte e Irán, es la amenaza directa e indirecta más importante para la Unión y su seguridad, así como la de los países candidatos a la adhesión a la Unión y sus socios; reitera con la mayor firmeza posible su condena a la guerra de agresión no provocada, ilegal e injustificada de Rusia contra Ucrania; observa, no obstante, la necesidad de tener plenamente en cuenta la inestabilidad en nuestra vecindad meridional, el ascenso del poder militar chino y el aumento de la agresividad de algunas potencias medianas, que parecen dispuestas a poner en peligro la cooperación transatlántica en materia de seguridad común y a llegar a un acuerdo con el agresor ruso a expensas de la seguridad ucraniana y la europea, que son una y la misma cosa; señala que las recientes acciones y declaraciones del Gobierno de los Estados Unidos han seguido aumentando la preocupación en torno a la futura posición de este país con respecto a Rusia, la OTAN y la seguridad de Europa; lamenta, a este respecto, las votaciones del Gobierno de los Estados Unidos, alineadas con las del Gobierno de Rusia, en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las resoluciones relativas al tercer aniversario de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania; condena enérgicamente las amenazas de los Estados Unidos contra Groenlandia;

6. Insiste en que Europa debe asumir mayores responsabilidades en el seno de la OTAN, especialmente en lo que respecta a garantizar la seguridad en el continente europeo;

7. Considera que la diplomacia debe seguir siendo una piedra angular de la política exterior de la Unión;

8. Reitera su llamamiento a Turquía, un Estado miembro de la OTAN y país candidato a la adhesión a la UE, para que respete el Derecho internacional, reconozca a la República de Chipre y ponga fin inmediatamente a la ocupación y retire sus tropas de la isla;

9. Subraya que la Unión debe adoptar ahora un enfoque holístico y horizontal que integre una dimensión de defensa y seguridad en la mayoría de las políticas europeas, con el respaldo tanto de instrumentos reglamentarios y financieros como de las necesidades y los déficits de capacidades detectados;

10. Considera, por tanto, que ha llegado el momento de que se renueve la ambición política para actuar y convertir a la Unión en un auténtico proveedor de seguridad, aumentar la preparación de la Unión en materia de defensa y construir una verdadera Unión Europea de Defensa; recuerda que la adopción de la Brújula Estratégica fue un buen punto de partida, pero señala que sigue siendo necesaria su aplicación en el momento oportuno; celebra los instrumentos de defensa de la Unión introducidos recientemente e insiste en la urgente necesidad de ampliarlos, ya que los esfuerzos de defensa de la Unión no pueden seguir siendo limitados en tamaño, fragmentados en su alcance y dilatados en su ejecución; pide un salto cualitativo y un nuevo enfoque en materia de defensa, que incluya decisiones firmes, un plan de acción y planes de inversión en defensa tanto a corto como a largo plazo; subraya que esto requiere visión, concreción y compromisos compartidos, tanto

en el ámbito estrictamente militar como en los sectores industrial, tecnológico y de la inteligencia;

11. Lamenta las reticencias del Consejo y de los Estados miembros de la Unión a la hora de abordar los profundos retos estructurales del panorama industrial europeo de la defensa y la falta de ambición en lo que respecta a una cooperación a escala de la Unión de las fuerzas armadas de los Estados miembros; pide a los Estados miembros que aúnen fuerzas y apoyen un paso importante para establecer un marco verdaderamente ambicioso y global en materia de defensa;

12. Insta a la Unión a que adopte un marco exhaustivo coherente y sólido para reforzar su seguridad y la de sus socios, detectar mejor los posibles puntos de ruptura futuros y prevenir nuevas crisis, y a que coordine, junto con los Estados miembros, respuestas conjuntas similares a las que se emplean en tiempos de guerra;

13. Considera que el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea debe proponer medidas y opciones concretas al Consejo Europeo para que puedan emprenderse esfuerzos verdaderamente innovadores y necesarios, diferenciando entre planes y objetivos a corto y a largo plazo, abordando cuestiones relacionadas con las capacidades del sector de la defensa, la competitividad industrial y las necesidades de inversión, y enmarcando el enfoque global de la integración de la defensa de la Unión; insta tanto al Consejo como a la Comisión a definir prioridades claras y concretas a corto, medio y largo plazo, con el correspondiente calendario de acciones;

14. Considera que las misiones y operaciones de la política común de seguridad y defensa (PCSD) deben reevaluarse y revisarse desde esta perspectiva; insiste en que la PCSD debe reforzarse y agilizarse, en particular convirtiéndose en el principal instrumento de la Unión

para luchar contra la guerra híbrida, a fin de cumplir su papel como garante de la seguridad de Europa y proveedor de poder y seguridad;

15. Espera que en el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea se identifiquen las amenazas más acuciantes, los riesgos estructurales y los competidores, y se defina en qué medida la Unión puede desarrollar planes de contingencia para garantizar el apoyo mutuo en situaciones de crisis de seguridad a gran escala, ayudar a Europa a anticiparse, prepararse y disuadir a posibles agresores y defenderse a corto y largo plazo, con el fin de convertirse en una potencia creíble y un pilar europeo en el seno de la OTAN; subraya que la protección de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas de la Unión contribuye a la seguridad de toda la Unión, en particular la frontera oriental de la Unión, y destaca, por tanto, que el Escudo Oriental y la Línea de Defensa del Báltico deben ser los proyectos emblemáticos de la Unión para fomentar la disuasión y superar las posibles amenazas procedentes del este;

16. Pide medidas inmediatas para reforzar la seguridad y la defensa de la frontera nororiental de la Unión con Rusia y Bielorrusia mediante el establecimiento de una línea de defensa global y resiliente en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo para contrarrestar las amenazas militares e híbridas, entre las que se encuentran la utilización de la energía como arma, el sabotaje de infraestructuras y la instrumentalización de la migración; hace hincapié en la necesidad de coordinar e integrar los esfuerzos nacionales a través de instrumentos normativos y financieros de la Unión para acelerar su aplicación;

17. Destaca la necesidad de mejorar las capacidades y los recursos, superando al mismo tiempo la fragmentación del mercado de la defensa; coincide plenamente con la opinión del informe Draghi de que la Unión y sus Estados miembros deben decidir urgentemente los incentivos para la industria de la defensa de la Unión y

encontrar soluciones creativas para las inversiones públicas y privadas a gran escala en el ámbito de la seguridad y la defensa;

f) Libro Blanco de la Defensa

del 19 de marzo de 2025, en https://goo.su/XOvrW

Introduction

Europe faces an acute and growing threat. The only way we can ensure peace is to have the readiness to deter those who would do us harm. We have many strong foundations such as our potential to unleash vast resources and latent technological and industrial power. But we are also starting from a position in which our defence readiness has been weakened by decades of under-investment.

Our continent is currently being affected by war, aggression and other hostile acts. The European Union has immense wealth and productive power and a deep faith in the importance of democratic values shared across all Member States. But it is being coerced by external actors who are mobilising their resources and using technology more effectively to achieve their objectives. They are directly threatening our way of life and our ability to choose our own future through democratic processes. They believe that we are politically unable to summon a meaningful and strategically enduring response.

The international order is undergoing changes of a magnitude not seen since 1945. These changes are particularly profound in Europe because of its central role in the major geopolitical challenges of the last century. The political equilibrium that emerged from the end of the Second World War and then the conclusion of the Cold War has been severely disrupted. However much we may be wistful about this old era, we need to accept the reality that it is not coming back. Upholding the international rules-based order will remain of utmost importance, both in our interest and as an expression of our values.

But a new international order will be formed in the second half of this decade and beyond. Unless we shape this order – in both our region and beyond – we will be passive recipients of the outcome of this period of interstate competition with all the negative consequences that could flow from this, including the real prospect of full-scale war. History will not forgive us for inaction.

Against this backdrop, Europe faces a fundamental choice about its future. Does it want to muddle through the years ahead, attempting to adapt to new challenges in an incremental and cautious way? Or, does it want to decide its own future, free from coercion and aggression, ensuring that the people of Europe are able to live in security, peace, democracy and prosperity? If we respond to this moment with determination, collective action and a clear strategy, we will strengthen our place in the world and renew our international alliances on a more sustainable basis. We will enable a renewal of the European project and improve the security, prosperity and well-being of our citizens. If we continue on the same path, however, we will end up diminished, divided and vulnerable.

Our security has benefited immensely from both NATO and the European Union. In recent years, we have worked ever more closely to respond to the threats we face. But this is not going to be enough for the years ahead. Europe must do far more if it is to restore credible deterrence and deliver the security on which our prosperity depends. This requires all Member States to act in solidarity and to invest in our collective defence.

The future of Ukraine is fundamental to the future of Europe as a whole. Since 2022, we have seen a full-scale high-intensity war on the borders of the European Union with hundreds of thousands of casualties, mass population displacement, huge economic costs and deliberate destruction of vital energy systems and cultural heritage. The outcome of that war will be a determinative factor in our collective future for decades ahead.

Europe faces other growing threats and security challenges, in its region and beyond. Strategic competition is increasing in our wider neighbourhood, from the Arctic to the Baltic to the Middle East and North Africa. Transnational challenges such as rapid technological

change, migration and climate change could put immense stress upon our political and economic system. Authoritarian states like China increasingly seek to assert their authority and control in our economy and society. Traditional allies and partners, such as the United States, are also changing their focus away from Europe to other regions of the world. This is something that we have been warned about many times but is now happening faster than many had anticipated.

The moment has come for Europe to re-arm. To develop the necessary capabilities and military readiness to credibly deter armed aggression and secure our own future, a massive increase in European defence spending is needed. This needs to be coordinated and directed more effectively than ever between Member States, reflecting our collective strengths and addressing the weaknesses that come from uncoordinated action.

We need a stronger and more resilient defence industrial base. We need an ecosystem of technological innovation for our defence industries to keep pace with changes in the character of war. We need to learn the lessons from it and extrapolate to a possible large-scale conflict in the near future. We need faster and more efficient procurement. We need to find new ways of working with allies and partners who share the same goals.

Rebuilding European defence requires, as a starting point, a massive investment over a sustained period. Together we must accelerate work on all strands to urgently ramp up European defence readiness to ensure that Europe has a strong and sufficient European defence posture by 2030 at the latest, thereby also increasing our contribution to Trans-Atlantic security.

This White Paper provides a framework for the ReArm Europe plan, laying out the case for a once-in-a-generation surge in European defence investment. It sets out the necessary steps to rebuild European defence, to support Ukraine, address critical capability shortfalls and establish a strong and competitive defence industrial base.

For the short term, this White Paper lays out concrete options for collaboration among Member States to urgently replenish their

stocks of ammunition, weapons and military equipment. This is also essential to maintain and enhance military support to Ukraine. As the White Paper outlines, support for Ukraine is the immediate and most pressing task for European defence. Ukraine is currently the frontline of European defence, resisting a war of aggression driven by the single greatest threat to our common security.

For the medium-longer term, it points to several critical capability areas, where gaps have already been identified by Member States in the EU and NATO's capability priorities' initiatives. It proposes that Member States urgently pool their efforts to address these gaps, including through a set of Defence Projects of Common European Interest, to be defined by Member States and that would benefit from EU incentives. EU support to collaborative capability development will thus facilitate EU Member States in NATO to deliver on their capability targets more quickly and economically and with enhanced interoperability from the outset. Finally, the White Paper suggests directions for strengthening the European defence technological and industrial base, stimulating research and creating an EU-wide market for defence equipment.

g) Documento oficial de la Administración Trump sobre los aranceles

del 2 de abril de 2025 con las tablas,

en https://goo.su/4atwZUJ

Regulating Imports with a Reciprocal Tariff to Rectify Trade Practices that Contribute to Large and Persistent Annual United States Goods Trade Deficits

By the authority vested in me as President by the Constitution and the laws of the United States of America, including the International Emergency Economic Powers Act (50 U.S.C. 1701 et seq.) (IEEPA), the National Emergencies Act (50 U.S.C. 1601 et seq.) (NEA), section 604 of the Trade Act of 1974, as amended (19 U.S.C. 2483), and section 301 of title 3, United States Code,

I, DONALD J. TRUMP, President of the United States of America, find that underlying conditions, including a lack of reciprocity in our bilateral trade relationships, disparate tariff rates and non-tariff barriers, and U.S. trading partners' economic policies that suppress domestic wages and consumption, as indicated by large and persistent annual U.S. goods trade deficits, constitute an unusual and extraordinary threat to the national security and economy of the United States. That threat has its source in whole or substantial part outside the United States in the domestic economic policies of key trading partners and structural imbalances in the global trading system. I hereby declare a national emergency with respect to this threat. […]

Large and persistent annual U.S. goods trade deficits have led to the hollowing out of our manufacturing base; inhibited our ability to scale advanced domestic manufacturing capacity; undermined

critical supply chains; and rendered our defense-industrial base dependent on foreign adversaries. Large and persistent annual U.S. goods trade deficits are caused in substantial part by a lack of reciprocity in our bilateral trade relationships. This situation is evidenced by disparate tariff rates and non-tariff barriers that make it harder for U.S. manufacturers to sell their products in foreign markets. It is also evidenced by the economic policies of key U.S. trading partners insofar as they suppress domestic wages and consumption, and thereby demand for U.S. exports, while artificially increasing the competitiveness of their goods in global markets. These conditions have given rise to the national emergency that this order is intended to abate and resolve. […]

However, despite a commitment to the principle of reciprocity, the trading relationship between the United States and its trading partners has become highly unbalanced, particularly in recent years. The post-war international economic system was based upon three incorrect assumptions: first, that if the United States led the world in liberalizing tariff and non-tariff barriers the rest of the world would follow; second, that such liberalization would ultimately result in more economic convergence and increased domestic consumption among U.S. trading partners converging towards the share in the United States; and third, that as a result, the United States would not accrue large and persistent goods trade deficits. […]

Just as a nation that does not produce manufactured products cannot maintain the industrial base it needs for national security, neither can a nation long survive if it cannot produce its own food. […] Furthermore, when I left office, the United States had a trade surplus in agricultural products, but today, that surplus has vanished. Eviscerated by a slew of new non-tariff barriers imposed by our trading partners, it has been replaced by a projected $49 billion annual agricultural trade deficit. […]

Donald J. Trump

The White House

April 2, 2025